

PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

ACTUACIÓN

INSTALACIÓN DE COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE LA FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

PETICIONARIO
AUTOR DEL PROYECTO
SITUACIÓN

MOV. DE TIERRAS JABALCUZA, SL (B-93457935)
JUAN FERNANDO ORTIZ MARTÍN (ICCP Colegiado 32.856)
ALAHURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)

Firmado digitalmente por: ORTIZ MARTIN JUAN FERNANDO -
74879679M
csv: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8_2021_12:37:31

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>		

ÍNDICE

MEMORIA EXPOSITIVA.....	1
OBJETO	1
IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR.....	1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO DEL SUELO	1
MEMORIA DESCRIPTIVA.....	2
SITUACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y DELIMITACIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS	2
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y JURÍDICAS DE LOS TERRENOS.....	3
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	6
CARACTERÍSTICAS SOCIECONÓMICAS DE LA ACTIVIDAD.....	7
CARACTERÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES ...	14
PLAZOS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS, CON DETERMINACIÓN EN SU CASO, DE LAS FASES EN QUE SE DIVIDA LA EJECUCIÓN	16
MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	18
UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL DE SU OBJETO	18
VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y PLAZO DE DURACIÓN DE LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS, LEGITIMADORA DE LA ACTIVIDAD	20
PROCEDENCIA O NECESIDAD DE LA IMPLANTACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE	27
COMPATIBILIDAD CON EL RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA CATEGORÍA DE SUELO NO URBANIZABLE, CORRESPONDIENTE A SU SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.....	37
NO INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS.....	39
CONCLUSIÓN	40
APÉNDICE 1. OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL PROMOTOR.....	41
1. LAS CORRESPONDIENTES A LOS DEBERES LEGALES DERIVADOS DEL RÉGIMEN DE LA CLASE DE SUELO NO URBANIZABLE	41
2. PAGO DE LA PESTACIÓN COMPENSATORIA EN SUELO NO URBANIZABLE Y CONSTITUCIÓN DE GARANTIA, EN SU CASO, DE ACUERDO CON LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 52.4 Y 5 DE LA LOUA.....	41
3. SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA MUNICIPAL	42
ANEXOS DE LA MEMORIA	43
ANEXO I. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA FINCA	43
ANEXO II. COPIA DE LA ESCRITURAS HASTA LA PÁGINA DE PODERES DE LAS MERCANTILES IMPLICADAS EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN	47
ANEXO III. CONSULTA CATASTRAL DE LA FINCA	62
ANEXO IV. DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS EXISTENTES EN LA FINCA.....	64
ANEXO V. PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL Y DE MOV. DE TIERRAS JABALCUZA, SL.....	68



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



MEMORIA EXPOSITIVA

OBJETO

Se redacta el presente proyecto por parte del técnico que suscribe, y por encargo de D. Salvador González Martín, en representación de la mercantil MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L., con la finalidad de obtener la autorización correspondiente para autorizar y legalizar un complejo industrial dotado de nave y espacios exteriores de dimensión suficiente para la gestión integral de la maquinaria, vehículos, materiales e implementos asociados al movimiento de tierras propiedad de la mercantil; en terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable, de conformidad con lo establecido en los Arts. 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA en adelante).

IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR

El promotor del presente proyecto de actuación es la mercantil MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L., con domicilio fiscal en calle azahar num.70 sita en Alhaurín de la Torre (Málaga), cp. 29130.

Dicha sociedad está inscrita en el registro provincial de Málaga, en el Tomo 5496, Folio 21, Hoja MA 132953, con fecha 14 de marzo de 2016, y tiene asignado el CIF B-93457935.

El Administrador único de dicha sociedad y representante de la misma es D. Salvador González Martín, con DNI 25.665.181-X.

MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L. está dada de alta y al corriente de sus pagos en la fecha en la que se redacta el presente proyecto en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) en los siguientes grupos/epígrafes:

- 722. Transporte de mercancías por carretera
- 502.2 Consolidación y preparación de terrenos.

Para el desarrollo de su actividad profesional, MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L. tiene en propiedad o en arrendamiento financiero una flota de vehículos y maquinaria de considerable envergadura.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO DEL SUELO

La propietaria de los terrenos es la mercantil HORMIGONES GUADARRANQUE, S.L. provista de número de identificación fiscal B29-850088, con domicilio social y a efectos de notificaciones en 29130 de Alhaurín de la Torre, Plaza Molino de Romero nº1 Dcha, debidamente representada por D. Pedro José Caballero Cano con DNI 24.856.606-T y por D. Bernardo Caballero Cano, con DNI 25.054.320-Y, apoderados de dicha mercantil en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Málaga, D. José Manuel de Torres Puente, el día 3 de julio de 1997, con el número 2923 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Málaga.

Según contrato de compraventa firmado entre MOV. DE TIERRA JABALCUZA, SL Y HORMIGONES GUADARRANQUE, SL el 1 de julio de 2018, se acuerda entre las partes un alquiler con derecho a compra del suelo objeto del presente proyecto. En el Anexo I de esta Memoria se recoge copia de dicho contrato.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



MEMORIA DESCRIPTIVA

SITUACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y DELIMITACIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS

Los terrenos objeto del proyecto de actuación, según se refleja en el plano de situación, se localizan al oeste de la urbanización Pinos de Alhaurín, colindando con la carretera A-404. La actuación prevista se ubica en suelo clasificado por el P.G.O.U. de Alhaurín de la Torre como "Suelo No Urbanizable".

Las parcelas objeto son dos porciones del denominado CONJUNTO DE FINCA DISCONTINUA, procedente en su origen de la Hacienda de campo nombrada del "MONTAÑEZ" Y Olivar agregado a ella de "MARIA DEL ROSARIO", situada en el partido llamada de la Fuensanta y de Santa María, del término de Alhaurín de la Torre.

Ambas porciones comprenden una extensión superficial total, según catastro, de dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y uno con cincuenta metros cuadrados (16.451,50 m²) y linda: al Norte, con tierra de los señores Peralta España; por el Sur, con Vial público asfaltado Camino Cortijo del Conde; al Este, con la carretera A-404; y por el Oeste, Arroyo del Pedregal (también conocido como el Arroyo de la Breña). En el apartado *Características Jurídicas* de esta Memoria Descriptiva se indica de forma individualizada la superficie y ubicación geográfica de cada parcela o porción.

El entorno en el que se ubica está caracterizado por terrenos de uso agrario, con tránsito de vehículos pesados y turismos.

Los terrenos objeto del proyecto de actuación están incluidos en el inmueble con referencia catastral número 29007A024000020000XS. En el Anexo III se recoge la consulta catastral de la finca obtenida de la Sede Electrónica del Catastro.



Terreno objeto del proyecto de actuación sobre ortofoto PNOA
Fuente: Elaboración propia

El instrumento de planeamiento municipal vigente en el término de Alhaurín de la Torre es el PGOU, adaptación parcial a la L.O.A.U. de las NN.SS. de Planeamiento, aprobado definitivamente según publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, con fecha 14/10/2009.



De acuerdo con este instrumento, la clasificación del suelo en los terrenos que ocupa la instalación de la actividad es de suelo no urbanizable de carácter Natural o Rural (SNU)

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y JURÍDICAS DE LOS TERRENOS

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Las características físicas de la zona más destacables son:

Climatología

Clima mediterráneo, caracterizado por veranos secos y calurosos e inviernos templados. Su pluviosidad es bastante escasa y concentrada en las estaciones intermedias, contando en invierno con un periodo largo de heladas.

PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL	565 mm
HUMEDAD RELATIVA MEDIA	65 %
DÍAS DE LLUVIA	13
TEMPERATURA MEDIA ANUAL	17.9 °C
TEMPERATURA MÍNIMA	11.8 °C
TEMPERATURA MÁXIMA	25.1 °C
VELOCIDAD MEDIA DEL VIENTO	2 km/h

Hidrografía

La hidrografía de Alhaurín de la Torre es escasa en cuanto a afluencias fluviales. Cabe citar el paso del río Guadalhorce por el municipio junto con numerosos arroyos, en su mayoría desviados, secos o con muy poca afluencia. Lo más destacable es el agua que suelen dejar algunas lluvias torrenciales en invierno, primavera u otoño. Alhaurín de la Torre, es uno de los municipios que pertenece a la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Flora y fauna

La flora consta de pinos, encinas y abundante matorral mediterráneo, como tomillo, romero, palmito, hinojo y esparto. Los pinares situados en las zonas más bajas de la montaña suelen estar acompañados por algarrobos y acebuches. Coscoja, lentisco, enebro, cornicabra, torvisco y jara acompañan a los encinares. La vegetación floral es muy variada, destacando el jazmín, el geranio y el rosal debido a los numerosos jardines y parques existentes. En la sierra destacan las orquídeas.

La fauna por su parte se ve reducida debido a las explotaciones de la sierra. Aun así, destacan los Parus majors, los petirrojos, los piquituertos, los estorninos, los gorriones y los herrerillos, que sobrevuelan el paisaje. En cuanto a mamíferos destacan la liebre, el lirón y alguna cabra montés. Los animales más numerosos suelen ser los animales domésticos de granja: gallinas, cabras, caballos, perros, ovejas, etc, aunque también se dejan ver alguna que otra ave rapaz como los cernícalos y algún jabalí. También existen poblaciones de lagarto ocelado, galápago leproso, lagartija colilarga, salamandra, camaleón común y varias especies de serpientes y culebras como la víbora hocicuda.

Paisaje

El entorno de la parcela es de uso agrario y agrícola principalmente. Lindante a la misma discurre la carretera A-404, la cual, en el entorno que nos ocupa, se presenta como una barrera física entre el límite de los terrenos urbanizables, concretamente la urbanización Pinos de Alhaurín, y los no urbanizables destinados a uso agrario o agrícola.



CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS

Localización catastral de la finca

Polígono 24 Parcela 2, FUENSANTA. ALHAURIN DE LA TORRE [MÁLAGA] con referencia catastral 29007A024000020000XS, y superficie catastral del conjunto 22.334 m2.

Las parcelas objeto del proyecto son porciones separadas en virtud de una expropiación practicada de parte del conjunto descrito, con destino a vial público (referencia catastral de este vial: 29007A024090060000XQ). A continuación se detalla la superficie, ubicación geográfica y otras características de las parcelas objeto del presente documento:

A. Parcela al norte con una superficie catastral de 15.313,92 m² y coordenada UTM del centro:

- X: 357.768,75
- Y: 4.057.682,51

Esta parcela tiene parte de su superficie ocupada por una servidumbre de paso que da acceso a la finca con referencia catastral 8080101UF5588S0001UT al vial público Camino Cortijo del Conde.

A esta sub-parcela se le denominará en el presente proyecto con *Parcela NORTE*.

B. Parcela al sur con una superficie catastral de 1.137,58 m² y coordenada UTM del centro:

- X: 357.788,15
- Y: 4.057.638,01

A esta sub-parcela se le denominará en el presente proyecto con *Parcela SUR*.

En la siguiente imagen se puede observar la situación de la parcela:



Descripción según escrituras públicas

En escrituras la finca se describe de la siguiente forma:



La parcela formaba parte de un conjunto único el cual, en virtud de una expropiación practicada de parte de la finca, con destino a vial público, quedando su descripción actualizada en la escritura de la misma de la siguiente manera:

FINCA DISCONTINUA, procedente de la Hacienda de campo nombrada del "MONTAÑEZ" Y Olivar agregado a ella de "MARIA DEL ROSARIO", situada en el partido llamada de la Fuensanta y de Santa María, del término de Alhaurín de la Torre, con una superficie en conjunto de dieciocho mil ochocientos setenta y nueve metros cuadrados.

Inscripción

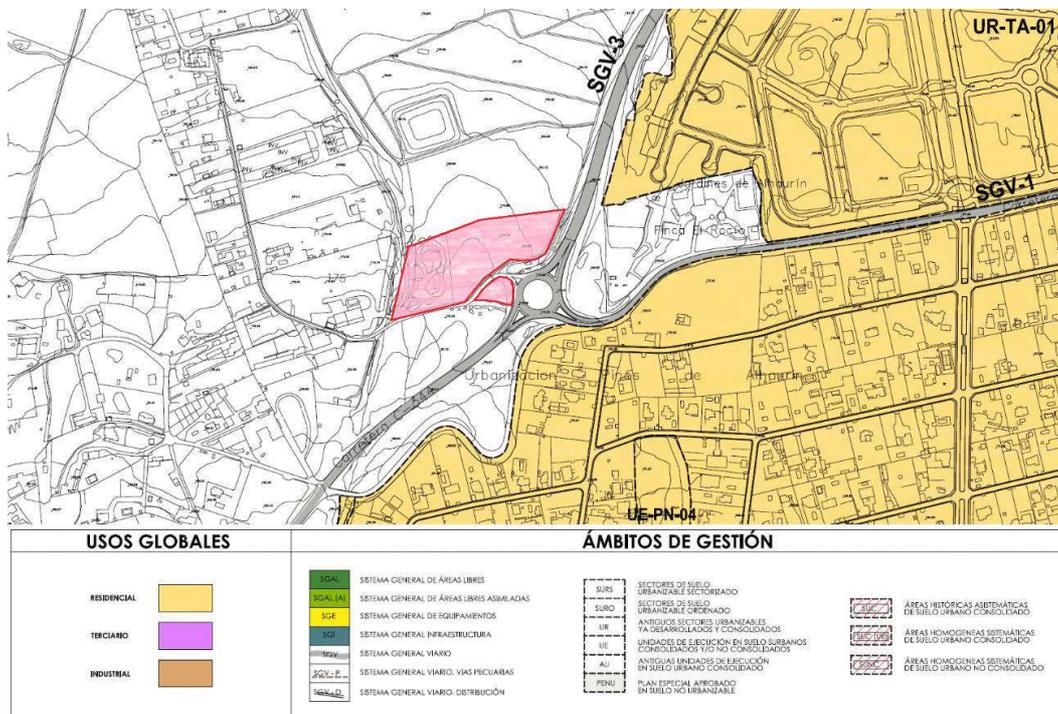
Inscrita en el Registro de la Propiedad 11, antes 7, al tomo 1.313, libro 410, folio 139, finca 2.317, inscripción 2ª.

Cargas y situación posesoria

Libre de cargas.

Clasificación según PGOU (adaptación a la LOAU)

Como se ha indicado con anterioridad la clasificación del suelo en los terrenos que ocupa la instalación de la actividad es de Suelo No Urbanizable Común



Para este tipo de suelo, el artículo 250 del PGOU (adaptación de la LOAU) de Alhaurín de la Torre, establece en apartado 2 *Usos compatibles*, usos alternativos al uso dominante (agrícola o ganadería). Como se ha expuesto, el promotor pretende actuar en la parcela **para instalar un complejo industrial dotado de nave y espacios exteriores de dimensión suficiente para la gestión integral de la maquinaria, vehículos, materiales e implementos asociados al movimiento de tierras** que posee en propiedad y para la cual actualmente no existen espacios en suelo industrial de dimensión suficiente en dicho municipio. Dentro de los usos compatibles recogidos en el artículo del PGOU citado anteriormente se recoge el siguiente



Uso de gran industria. Las industrias o complejos industriales que, aun siendo compatibles con los polígonos industriales, **no pudieran ubicarse en los mismos en razón de su dimensión, se podrán situar en esta clase de suelo.**

Estos Usos habrán de ser considerados como **ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

Según el artículo 42, punto 1 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOAU):

*Son actuaciones de interés público en terrenos que tengan el régimen de suelo no urbanizable las actividades de intervención singular, de promoción pública o privada, con incidencia en la ordenación urbanística, en las que concurran la procedencia o **necesidad de implantación** en suelos que tengan este régimen jurídico.*

Dichas actividades pueden tener por objeto la realización de (...) obras e instalaciones, para la implantación en este suelo de infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos,...

Al encontrarse la parcela lindando al Oeste con Arroyo del Pedregal (también conocido como el Arroyo de la Breña), el PGOU establece en su artículo 35 *Zona de protección de cursos fluviales:*

...una zona de protección del dominio público, en ambas márgenes de los ríos y arroyos, de una anchura de 20 metros.

La zona de protección antes indicada se medirá desde el límite exterior de la ribera del cauce, en la forma que ésta viene definida en la Ley de aguas y será de aplicación para los suelos clasificados de urbanizables y de no urbanizables.

La superficie de suelo comprendida dentro de la zona de protección del cauce estará a la limitación de no ser edificable.

Las determinaciones urbanísticas a cumplir son las siguientes:

PARÁMETROS URBANÍSTICOS	ACTUACIÓN	ESTADO
Inexistencia de instalación/edificación en el dominio público (Art.35 Zona de protección de cursos fluviales)	NO EXISTEN	CUMPLE
Superficie instalación industrial (nave): mínimo 5.000 m ²	5.000 m ²	CUMPLE
Art.253 Apartado 2. Separación a linderos. Párrafo 4º: >= 10 m	>10 m	CUMPLE

Además se dispondrá de arbolado perimetral con una separación máxima entre árboles de 5 m.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La empresa MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L. desarrolla su actividad vinculada al sector del transporte por carretera y de la construcción, en concreto está especializada en el transporte con camiones por carretera de tierras naturales excedentes de excavaciones, áridos y mercancías especiales (maquinaria); y en menor medida en la consolidación preparación de terrenos con equipos de gran tonelaje. Consecuencia de lo anterior, sus centros de trabajo son numerosos, temporales y repartidos geográficamente tanto a nivel provincial como autonómico. Las características de la actividad implican la necesidad de una tipología de equipos de grandes dimensiones y pesaje para desarrollarla.

A lo anterior hay que añadir que el propietario de MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L., D. Salvador González Martín, es también propietario y administrador único de la sociedad EXCAVACIONES Y



TRANSPORTES ALEJASA, SL (B-92200534), la cual también desarrolla su actividad vinculada al sector de la construcción, especializada a nivel de personal y de maquinaria en la ejecución de grandes movimientos de tierras. En el Anexo II se recogen las escrituras (hasta la página de poderes) de ambas sociedades.

Ambas sociedades tienen una relación contractual sempiterna para desarrollar trabajos de movimiento de tierras en distintas obras, empleando la fórmula legal de la subcontratación; igualmente, y sin perjuicio de la anterior, ambas empresas desarrollan trabajos y servicio independientes y por su cuenta a terceros. Con motivo de lo anterior, estas empresas tienen acordado contractualmente administrar la operatividad y logística de la flota de equipos y materiales, en un mismo lugar ya sea propiedad de uno u otra empresa, quedando así unificadas bajo una sola gestión las labores de vigilancia y mantenimiento.

En base a lo anterior, el presente proyecto de actuación pretende cubrir las necesidades de las empresas MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L. y EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL de disponer de un único complejo al servicio de ambas sociedades para las labores de gestión integral del parque de maquinaria, vehículos, implementos y materiales, y por consiguiente, en adelante, se presentarán los datos considerando el conjunto de ambas sociedades.

CARACTERÍSTICAS SOCIECONÓMICAS DE LA ACTIVIDAD

Las empresas antes descritas desarrollan su actividad dentro del sector de la construcción bajo el proceso empresarial de la **subcontratación** en aquellos centros de trabajo en los que son requeridos. Estos centros de trabajo son esencialmente las obras de construcción, aunque en ocasiones ofrecen sus servicios a las administraciones públicas para hacer frente a emergencias (lluvias, desprendimientos, derrumbes, rescates,...).

La característica itinerante e intermitente que presenta la actividad del transporte y del movimiento de tierra asociados al sector de la construcción, condiciona a la empresa a disponer de una base de operaciones dotada de las instalaciones suficientes (complejo industrial) que les permita administrar y gestionar la operatividad y logística del conjunto de vehículos y maquinaria cuando estos no están prestando sus servicios.

Motivado posiblemente tanto por la recuperación económica general, como por el *atractivo* que está demostrando tener la Costa del Sol para la inversión inmobiliaria, ambas empresas han tenido un crecimiento económico considerable en los últimos años, y en consecuencia las ha llevado a poseer actualmente, ya sea en propiedad o arrendamiento financiero, un número importante de vehículos y maquinaria.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	





Volumen de facturación (ventas netas) en millones de euros

Otro acicate del desarrollo de estas empresas en de Alhaurín de la Torre es la presencia de canteras activas en dicho municipio. La cercanía entre estas canteras y el centro logístico de los camiones ha supuesto una ventaja competitiva para las empresas en el gremio del transporte de áridos por carretera.

En la actualidad el número de trabajadores en activo entre ambas empresas es de: **90**

El número de empleados ha ascendido notablemente en los últimos años a raíz de la incorporación de nuevos equipos al parque, incorporaciones que se han llevado a cabo motivadas, en parte, por el hecho de contar las empresas con un espacio físico de suficiente envergadura para absorber este crecimiento. La tendencia actual muestra que la actividad sigue en crecimiento y con la intención, por lo tanto, de incrementar el número de empleados.



Total trabajadores de alta entre Alejasa y Jabalcuza.

A continuación se recogen el listado de equipos (vehículos, maquinaria e implementos) que ambas sociedades disponen en la fecha en la que se redacta el presente documento:





CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXpte. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELACIÓN MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS						
Nº	NºSERIA/MATRICULA	AÑO	DESCRIPCION	CAPACIDAD OPERATIVA	TIPO	CÓDIGO
1	HCMA BD50C00030946	2017	MINIRETROEXCAVADORA HITACHI ZX19U-5A CADENAS GOMA 10,6KW	02 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
2	HCMDEE50L102421	2018	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX85USB-54 DE CADENAS 34,1KW	09 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
3	HCMDE50H 00110365	2020	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX85USB-54 DE CADENAS 34,1KW	09 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
4	HCMDE50K 00110406	2020	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX85USB-54 DE CADENAS 34,1KW	09 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
5	HCMDE50E 00110433	2020	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX85USB-54 DE CADENAS 34,1KW	09 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
6	HCMDEE50K 00110440	2020	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX85USB-54 DE CADENAS 34,1KW	09 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
7	E9902BCY	2019	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX210W DE RUEDAS 110KW	22 TN	RETROEXCAVADORA	JABALCUZA
8	E3934BDN	2006	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX210W DE RUEDAS 110KW	22 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
9	HCM BDE00C00601779	2007	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX210-3 DE CADENAS 122KW	22 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
10	HCM BFL00P00220296	2013	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX240N-3 DE CADENAS 122KW	26 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
11	HCMDDN5XK00020150	2016	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX300-6 DE CADENAS 197KW	33 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
12	HCMDDN5XK00020195	2017	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX300-6 DE CADENAS 197KW	33 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
13	HCMDD50K00070852	2017	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX350-5B DE CADENAS 202KW	38 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
14	HCMJAG5ZE00060473	2018	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX490-6 DE CADENAS 270KW	50 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
15	HCMJAG5ZE00060782	2019	RETROEXCAVADORA HITACHI ZX490-6 DE CADENAS 270KW	50 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
16	185101286	2016	RETROEXCAVADORA TAKEUCHI/YANMAR TB290 DE CADENAS 51,60KW	09 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
17	185103234	2015	RETROEXCAVADORA TAKEUCHI/YANMAR TB290 DE CADENAS 51,60KW	09 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
18	13607	2018	RETROEXCAVADORA BOBCAT E85 B34S 44KW	09 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
19	13343	2020	RETROEXCAVADORA BOBCAT E50 B3NS 36KW	05 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
20	13105	2020	RETROEXCAVADORA BOBCAT E55 B3NT 36KW	05 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
21	HMKH3440L0H134933	2018	RETROEXCAVADORA HIDROMECK HMK220LC-B3	22 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
22	E2838BGR	2018	RETROPALA MINI JCB 1CX 36,3KW	MINIEXCAVADORA	MINI RETROPALA	ALEJASA
23	E5961BGX	2019	RETROPALA MINI JCB 1CX 36,3KW	MINIEXCAVADORA	MINI RETROPALA	ALEJASA
24	E9812BGH	2014	RETROPALA MIXTA JCB 3CX 68,0KW	MIXTA	RETROPALA	ALEJASA
25	E4383BHF	2019	RETROPALA MIXTA CASE 580 72KW	MIXTA	RETROPALA	ALEJASA
26	H50580	2008	PALA CARGADORA KOMATSU WA250-5	CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	ALEJASA
27	KMTWA032H79H51183	2005	PALA CARGADORA KOMATSU WA380-5	CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	JABALCUZA
28	K42307	2007	RETROEXCAVADORA KOMATSU PC210LC-7K DE CADENAS 107KW	22 TN	RETROEXCAVADORA	JABALCUZA
29	K50364	2005	RETROEXCAVADORA KOMATSU PC210LC-8 DE CADENAS 107KW	22 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
30	K70373	2018	RETROEXCAVADORA KOMATSU PC240LC-11 DE CADENAS 141KW	26 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
31	K75090	2020	RETROEXCAVADORA KOMATSU PC240LC-11 DE CADENAS 141KW	26 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
32	K70069	2019	RETROEXCAVADORA KOMATSU HB365NLC-3E0 HÍBRIDA DE CADENAS 202KW	36 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
33	K75033	2020	RETROEXCAVADORA KOMATSU HB365LC-3 HÍBRIDA DE CADENAS 202KW	36 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
34	K70134	2019	RETROEXCAVADORA KOMATSU PC490LCS-11 270KW	50 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
35	1247	2020	BULLDOZER KOMATSU D65EX-17 153KW	22 TN	BULLDOZER	ALEJASA
36	91868	2019	BULLDOZER KOMATSU D65EX-18 142KW	22 TN	BULLDOZER	ALEJASA
37	100509	2020	BULLDOZER KOMATSU D155AX-8E0 264 KW	42 TN	BULLDOZER	ALEJASA
38	CAT0120MLM9C00884	2018	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120M2 142KW	NIVELADORA	MOTONIVELADORA	ALEJASA
39	101583091223	2007	VIBROCOMPACTADOR BOMAG BW 211 D-3 99KW	12 TN	VIBROCOMPACTADOR	ALEJASA
40	101582401113	2005	VIBROCOMPACTADOR BOMAG BW 211 D-4 99KW	12 TN	VIBROCOMPACTADOR	JABALCUZA
41	WGH0H234THAA00308	2019	VIBROCOMPACTADOR HAMM H 131C 115KW	13 TN	VIBROCOMPACTADOR	ALEJASA
42	WGH0H262CHAA00468	2019	VIBROCOMPACTADOR HAMM HD 10 VV (TANDEM) 22,9KW	3 TN	VIBROCOMPACTADOR	ALEJASA
43	E6004BGV	2017	TRACTOR JOHN DEERE 96,5KW	TRACTOR	TRACTOR	ALEJASA
44	L06920G407727	2019	TRACTOR JOHN DEERE 96,5KW	TRACTOR	TRACTOR	ALEJASA
45	54265	2018	RETROEXCAVADORA KUBOTA U55.4	05 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
46	56178	2018	RETROEXCAVADORA KUBOTA U55.5	05 TN	RETROEXCAVADORA	ALEJASA
47	EO49	2002	GRUPO TRITURACIÓN IMPACTO AUTOPROPULSADO LAUTRACK PL11T-A-H	MOLINO	TRITURADOR	ALEJASA
48	S/N 72182	2017	GRUPO DE TRITURACIÓN Y CRIBADO NORDBERG LT1213S	MOLINO+CRIBA	TRITURADOR+CRIBA	ALEJASA
49	11018	2018	VOLVO DUMPER A40E 346KW CON PORTALÓN	DUMPER	DUMPER	ALEJASA
50	11599	2018	VOLVO DUMPER A40E 346KW SIN PORTALÓN	DUMPER	DUMPER	ALEJASA
51	xxxx	2021	TRACTOR VALTRA MODELO S294 (295 CV)	TRACTOR	TRACTOR	ALEJASA
52	xxxx	2021	TRACTOR VALTRA MODELO S294 (295 CV)	TRACTOR	TRACTOR	ALEJASA
53	xxxx	2021	TRAILLA LOS ANTONIOS MODELO TH-51	9 M3	TRAILLA	ALEJASA
54	xxxx	2021	TRAILLA LOS ANTONIOS MODELO TH-51	9 M3	TRAILLA	ALEJASA
55	E8133BDZ	2018	AUSA DUMPER D 350-AHG X4	3,5 TN	DUMPER	ALEJASA
56	64145825	2014	AUSA DUMPER D6000	6 N	DUMPER	ALEJASA
57	63272728	2014	AUSA DUMPER D1000 (10TN)	10 TN	DUMPER	JABALCUZA

TIPO	ALEJASA	JABALCUZA	Total general
BULLDOZER	3		3
CARGADORA FRONTAL	1	1	2
DUMPER	4	1	5
MINI RETROPALA	2		2
MOTONIVELADORA	1		1
RETROEXCAVADORA	28	2	30
RETROPALA	2		2
TRACTOR	4		4
VIBROCOMPACTADOR	3	1	4
TRITURADOR	1		1
TRITURADOR+CRIBA	1		1
TRAILLA	2		2
Total general	52	5	57

El total de maquinaria específica de movimiento de tierras que aglutinan ambas empresas asciende a un total de 57 equipos.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L. EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA. EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELACION DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE						
Nº	ID	AÑO	DESCRIPCION	CAPACIDAD OPERATIVA	TIPO	CÓDIGO
1	9474HCM	2018	CAMION MAN 4 EJES CON CAJA BASCULANTE TIPO DUMPER 22 TM	4 EJES	4 EJES	JABALCUZA
2	4289HCT	2018	CAMION MAN 4 EJES CON CAJA BASCULANTE TIPO DUMPER 22 TM	4 EJES	4 EJES	JABALCUZA
3	8056GWG	2010	CAMION DAF AD85MC 300KW 4 EJES CON CAJA BASCULANTE TIPO DUMPER 22 TM	4 EJES	4 EJES	ALEJASA
4	7814CJN	2004	CAMION MAN 18.410FA 301KW CABEZA TRACTORA 2 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	ALEJASA
5	2343FBG	2007	CAMION MERCEDES 932072 300KW CABEZA TRACTORA 2 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	ALEJASA
6	8235FGF	2007	CAMION DAF 95.480 355KW CABEZA TRACTORA 3 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
7	2185JNW	2016	CAMION MAN 18.410FA 301KW CABEZA TRACTORA 2 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
8	2188JNW	2016	CAMION MAN 18.410FA 301KW CABEZA TRACTORA 2 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
9	9323JYJ	2017	CAMION MAN G0AAA 338KW CABEZA TRACTORA 2 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
10	9421JYJ	2017	CAMION MAN G0AAA 338KW CABEZA TRACTORA 2 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
11	5966KSX	2018	CAMION MERCEDES 355KW CABEZA TRACTORA 2 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
12	5965KSX	2018	CAMION MERCEDES 355KW CABEZA TRACTORA 2 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
13	2555KTP	2019	CAMION MERCEDES 355KW CABEZA TRACTORA 2 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
14	7151KTV	2019	CAMION MERCEDES 355KW CABEZA TRACTORA 2 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
15	1919KXT	2019	CAMION MERCEDES 355KW CABEZA TRACTORA 2 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
16	1226KSV	2019	CAMION MERCEDES 315KW CABEZA TRACTORA 3 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
17	0527CZN	2021	CAMION DAF 425KW CABEZA TRACTORA 3 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	ALEJASA
18	9666LBC	2019	CAMION VOLVO 345KW CABEZA TRACTORA 3 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
19	3531KJY	2018	CAMION MERCEDES AROCS 3342AK 310KW 3 EJES	DOBLE CARRO	DOBLE CARRO	JABALCUZA
20	3529KJY	2018	CAMION MERCEDES AROCS 3342AK 310KW 3 EJES	DOBLE CARRO	DOBLE CARRO	JABALCUZA
21	1136KSG	2018	CAMION MERCEDES AROCS 3342AK 310KW 3 EJES	DOBLE CARRO	DOBLE CARRO	JABALCUZA
22	1137KSG	2018	CAMION MERCEDES AROCS 3342AK 310KW 3 EJES	DOBLE CARRO	DOBLE CARRO	JABALCUZA
23	5717GDJ	2007	CAMION RENAULT KERAX 370.26 270KW 3 EJES	DOBLE CARRO+GRUA	DOBLE CARRO	JABALCUZA
24	0252LDS	2019	CAMION MAN TGS 346KW CABEZA TRACTORA 3 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
25	0259LDS	2019	CAMION MAN TGS 346KW CABEZA TRACTORA 3 EJES	BAÑERA	CABEZA TRACTORA	JABALCUZA
26	4239LDT	2019	CAMION MAN H330 316KW 3 EJES	DOBLE CARRO	DOBLE CARRO	JABALCUZA
27	4248 LDT	2019	CAMION MAN H330 316KW 3 EJES	DOBLE CARRO	DOBLE CARRO	JABALCUZA
28	8984LGC	2020	CAMION SCANIA P370 272KW 3 EJES	DOBLE CARRO	DOBLE CARRO	JABALCUZA
29	3111LGD	2020	CAMION MERCEDES AROCS 3343AK 315KW 3 EJES	DOBLE CARRO	DOBLE CARRO	JABALCUZA
30	7897LGG	2020	CAMION DAF MODELO FAT CF.370 CON CARROZADO CON VOLQUETE MEILLER	DOBLE CARRO	DOBLE CARRO	JABALCUZA
31	0844LHS	2020	CAMION MAN MODELO H436 CON CARROZADO CON VOLQUETE MEILLER	4 EJES	4 EJES	JABALCUZA
32	0845LHS	2020	CAMION MAN MODELO H436 CON CARROZADO CON VOLQUETE MEILLER	4 EJES	4 EJES	JABALCUZA
33	8485DTZ	2005	CAMION DAF FAT 0F85.380 280KW 3 EJES CON CAJA MULTIBASCULANTE PORTA CONTENEDORES MARCA MODELO JIMECA JI-2000	DOBLE CARRO + GANCHO	DOBLE CARRO	JABALCUZA
34	5387CBG	2002	CAMION DAF FAT CF75.360 280KW 3 EJES CON CAJA MULTIBASCULANTE PORTA CONTENEDORES MARCA MODELO JIMECA JI-2000	DOBLE CARRO + GANCHO	DOBLE CARRO	JABALCUZA
35	R2064BBT	2005	GONDOLA MONTENEGRO SG45-3G 3EJES	SEMRREMOLQUE	GONDOLA 3 EJES	JABALCUZA
36	E1564BGT	2017	GONDOLA LECIÑENA LEC.GDL.CRB 4EJES	SEMRREMOLQUE	GONDOLA 4 EJES	JABALCUZA
37	E2960BDL	2019	GONDOLA MONTENEGRO SG75-4G/2D 4EJES	SEMRREMOLQUE	GONDOLA 4 EJES	JABALCUZA
38	5442	2007	GRUA TRAS CABINA FASSI F290A/310XP, 28 SOBRE CAMION 3 EJES	GRUA	GRUA	JABALCUZA
39	R3251BBH	2019	LECTRAILER SR2E SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
40	R5102BBL	2019	MONTENEGRO SCHF-2G/2S SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
41	R1578BBP	2019	MONTENEGRO SCHF-2G/2S SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
42	R5348BBP	2019	LECTRAILER SR2E SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
43	R4340BBS	2019	MONTENEGRO SCHF-2G/2S SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
44	R2065BBT	2014	MONTENEGRO SCHF-2G/2S SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
45	R7681BBV	2012	MONTENEGRO SCHF-2G/2S SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
46	R9468BBV	2015	MONTENEGRO SCHF-2G/2S SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
47	R2880BBW	2018	LECTRAILER SR2E SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
48	R4087BBW	2014	MONTENEGRO SCHF-2G/2S SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
49	R8671BBX	2018	LECTRAILER SR2E SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
50	R4301BBY	2015	LECTRAILER 3E20 SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
51	R1067BDC	2018	GALUCHO SGB2 SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
52	R1068BDC	2018	GALUCHO SGB2 SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
53	R1069BDC	2018	GALUCHO SGB2 SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
54	R3864BDC	2019	GALUCHO SGB2 SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
55	R4638BDC	2019	GALUCHO SGB2 SEMRREMOLQUE BASCULANTE	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
56	R9975BDD	2020	LECIÑENA LEC. BOP LEC19MB	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
57	R4830BDF	2020	LECIÑENA S2N/10CNM/373A101G41000	SEMRREMOLQUE	BAÑERA	JABALCUZA
58	CR01782R	2013	LECIÑENA SEMI-REMOLQUE CAJA ABIERTA SRP-2E	SEMRREMOLQUE	BATEA	JABALCUZA

TIPO2	TIPO	ALEJASA	JABALCUZA	Total general
<input checked="" type="checkbox"/> CAMIONES	4 EJES	1	4	5
	DOBLE CARRO		12	12
	CABEZA TRACTORA	3	14	17
<input checked="" type="checkbox"/> REMOLQUES	BAÑERA		19	19
	GONDOLA 3 EJES		1	1
	GONDOLA 4 EJES		2	2
	BATEA		1	1
<input checked="" type="checkbox"/> OTRO	GRUA		1	1
Total general		4	54	58

El total de vehículos de transporte de mercancías por carretera que aglutinan ambas empresas asciende a un total de 58 equipos.



RELACIÓN ACCESORIOS E IMPLEMENTOS						
nº	ID	AÑO	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	TIPO	CÓDIGO
1	HB4200 DUST	2018	MARTILLO HIDRÁULICO A TLAS COPCO	4,2 TN	MARTILLO	ALEJASA
2	HB4100 DUST	2019	MARTILLO HIDRÁULICO A TLAS COPCO	4,1 TN	MARTILLO	ALEJASA
3	S13021	2018	CAZO CRIBADOR MB-S18 S3		CRIBADOR	ALEJASA
4	89392	2017	DEMOLEDOR PRIMARIO HIDRAULICO MARCA NPK MODELO S-15XAR	CORTE	CIZALLA	ALEJASA
5	93892	2017	DEMOLEDOR SECUNDARIO HIDRAULICO MARCA NPK MODELO G-18J	TRITURACIÓN	MANDIBULA	ALEJASA
6	M1800	2008	MARTILLO NPK 210 DE 1800 KG	1,8 TN	MARTILLO	ALEJASA
7	M2200.N	2017	MARTILLO NPK H12 DE 2200 KG	2,2 TN	MARTILLO	ALEJASA
8	M1700.1	2005	MARTILLO CRUPP 1700 KG	1,7 TN	MARTILLO	ALEJASA
9	M1700.2	2005	MARTILLO CRUPP 1700 KG	1,7 TN	MARTILLO	ALEJASA
10	M2200.C	2004	MARTILLO CRUPP 2200 KG	2,2 TN	MARTILLO	ALEJASA
11	M.220.1	2006	MARTILLO CRUPP 220	2,2 TN	MARTILLO	ALEJASA
12	M.220.2	2007	MARTILLO CRUPP 220	2,2 TN	MARTILLO	ALEJASA
13	M.300	2002	MARTILLO CP. 300	3 TN	MARTILLO	ALEJASA
14	M170	2003	MARTILLO CP. 170	1,7 TN	MARTILLO	ALEJASA
15	M.110.1	2004	MARTILLO CP.110	1,1 TN	MARTILLO	ALEJASA
16	M.110.2	2018	MARTILLO CP.110	1,1 TN	MARTILLO	ALEJASA
17	BL1	2011	CUCHARA BIVALVA		BIVALVA	ALEJASA
18	RO.1	2018	ROZADORA PANTALLA		ROZADORA	ALEJASA
19	18050801	2018	XCENTRIC RIPPER XR-42	4 TN	RIPPER HIDRÁULICO	ALEJASA
20	19082302	2019	XCENTRIC RIPPER XR-52	5 TN	RIPPER HIDRÁULICO	ALEJASA
21	300465	2019	PINZA FURUKAWA DEMOLICIÓN Y CLASIFICACIÓN		PINZA	ALEJASA
22		2020	FURUKAWA F-6	3 TN	MARTILLO	ALEJASA
23		2020	FURUKAWA F-6	3 TN	MARTILLO	ALEJASA
24		2020	FURUKAWA F-6	3 TN	MARTILLO	ALEJASA
25		2020	FURUKAWA F-6	3 TN	MARTILLO	ALEJASA
26		2017	CUBAS DE ESCOMBROS 10M3		CUBAS	JABALCUZA
27		2017	CUBAS DE ESCOMBROS 10M3		CUBAS	JABALCUZA
28		2017	CUBAS DE ESCOMBROS 10M3		CUBAS	JABALCUZA
29		2010	CUBAS DE ESCOMBROS 10M3		CUBAS	JABALCUZA
30		2010	CUBAS DE ESCOMBROS 10M3		CUBAS	JABALCUZA
31		2010	CUBAS DE ESCOMBROS 10M3		CUBAS	JABALCUZA
32		2010	CUBAS DE ESCOMBROS 10M3		CUBAS	JABALCUZA
33		2010	CUBAS DE ESCOMBROS 10M3		CUBAS	JABALCUZA
34		2010	CUBAS DE ESCOMBROS 10M3		CUBAS	JABALCUZA
35		2010	CUBAS DE ESCOMBROS 10M3		CUBAS	JABALCUZA
36		2005	CISTERNA DE AGUA CON BOMBA 15,000 LITROS PARA CAMIÓN-GANCHO		CUBA AGUA	JABALCUZA
37		2018	CISTERNA DE AGUA CON BOMBA 10,000 LITROS PARA TRACTOR		CUBA AGUA	ALEJASA
38		2020	CISTERNA DE AGUA CON BOMBA 12,000 LITROS PARA CAMIÓN-GANCHO		CUBA AGUA	ALEJASA
39		2020	CAZO BÁSCULA KOMATSU HB365LC-3		BÁSCULA	ALEJASA
40		2018	DESBROZADORA OSMAG MODELO C.MEDIUN 140		DESBROZADORA	ALEJASA
41		2019	EQUIPO DE NIVELACIÓN 3D PARA MOTONIVELADORA		EQUIPO NIVELACIÓN	ALEJASA
42		2019	EQUIPO DE NIVELACIÓN 3D PARA BULLDOZER		EQUIPO NIVELACIÓN	ALEJASA

TIPO	ALEJASA	JABALCUZA	Total general
BIVALVA	1		1
CIZALLA	1		1
CRIBADOR	1		1
CUBA AGUA	2	1	3
CUBAS		10	10
DESBROZADORA	1		1
EQUIPO NIVELACIÓN	2		2
MANDIBULA	1		1
MARTILLO	17		17
PINZA	1		1
RIPPER HIDRÁULICO	2		2
ROZADORA	1		1
BÁSCULA	1		1
Total general	31	11	42

El total de implementos y accesorios para trabajos y servicios específicos de movimiento de tierras que aglutinan ambas empresas asciende a un total de 42 equipos.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L. EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA. EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL

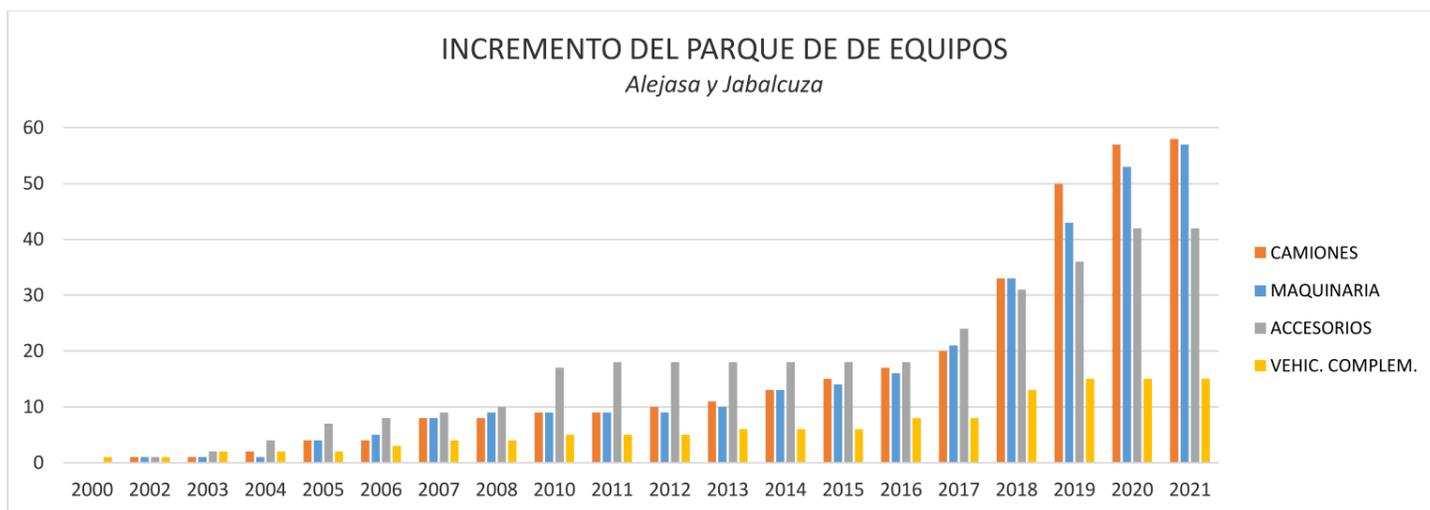


RELACIÓN VEHÍCULOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD							
nº	ID	AÑO	DESCRIPCION	CAPACIDAD	TIPO	CÓDIGO	
1	500393	2003	REMOLQUE GRG 525-S	525 LITROS	REMOLQUE GASOIL	ALEJASA	
2	500104	2000	REMOLQUE GRG 525-S	525 LITROS	REMOLQUE GASOIL	ALEJASA	
3	1016DYF	2006	CITROEN BERLINGO	MECÁNICO	FURGONETA	SALVADOR	
4	1314KHZ	2018	VOLKSWAGEN TRANSPORTER	ENCARGADO	FURGONETA	JABALCUZA	
5	0227KHW	2018	VOLKSWAGEN CRAFTER	MECÁNICO	FURGONETA	JABALCUZA	
6	8265HWC	2013	PEUGEOT PARTNER	TRABAJADORES	FURGONETA	ALEJASA	
7	9008KSP	2018	VOLKSWAGEN CADDY	TOPÓGRAFO	FURGONETA	ALEJASA	
8	9814KMB	2018	MERCEDES-BENZ VITO TOURER 114 CDI (9 PLAZAS)	TRABAJADORES	FURGONETA	ALEJASA	
9	4066KKT	2018	MERCEDES-BENZ VITO TOURER 114 CDI (9 PLAZAS)	TRABAJADORES	FURGONETA	ALEJASA	
10	5717JMX	2016	MERCEDES VITO FURGÓN 116 CDI	ENCARGADO	FURGONETA	ALEJASA	
11	5945JPS	2016	MERCEDES-BENZ VITO TOURER 114 CDI (9 PLAZAS)	TRABAJADORES	FURGONETA	ALEJASA	
12	5784FRL	2007	MERCEDES 111 CDI (9 PLAZAS)	TRABAJADORES	FURGONETA	ALEJASA	
13	8414KYY	2019	VOLVO XC40	GERENCIA	TURISMO	ALEJASA	
14	9732GZP	20101	VOLKSWAGEN GOLF	TÉCNICO	TURISMO	SALVADOR	

TIPO	ALEJASA	JABALCUZA	Total general
FURGONETA	8	2	10
REMOLQUE GASOIL	2		2
TURISMO	2		2
TODOTERRENO	1		1
Total general	13	2	15

El total de **vehículos complementarios a la actividad del movimiento de tierras y transporte por carretera** que aglutinan ambas empresas asciende a un total de **15** equipos

En el gráfico siguiente se recoge el crecimiento acumulado en el tiempo del parque de equipos de ambas empresas.



Sumadas las cuatro categorías anteriores, el total de equipos que ambas empresas aglutinan asciende a **172** equipos, y es esta cuantía la que justifica la necesidad de un complejo industrial con unas características específicas (dimensión, situación geográfica, accesos adecuados, topografía, seguridad, privacidad, ...) coordinación logística y mantenimiento rutinario de los mismos.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L. EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA. EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CARACTERÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES

Para las necesidades que se busca cubrir con el complejo industrial al servicio de la flota que se define en el presente proyecto de actuación se contempla la ejecución de las obras e instalaciones en 4 fases independientes. Estas 4 fases, en función del ámbito físico de implantación en las parcelas descritas (Parcela NORTE y Parcela SUR), se consideran agrupadas en 2 grupos:

- **GRUPO 1.**
Las obras de las fase 1 y fase 2 se implantarán en la zona de la Parcela NORTE ya acondicionada topográficamente (parte occidental) y con acceso al vial público. La Parcela NORTE se encuentra en su totalidad vallada con malla simple torsión, por lo solo se contempla la plantación de arbolado en su perímetro.
- **GRUPO 2**
Para la implantación de las obras e instalaciones que contemplan la fase 3 y 4 de la actuación se necesita previamente acondicionar la parte oriental de la Parcela NORTE. La fase 4 recoge las actuaciones necesarias en la Parcela SUR.

Previamente al inicio de los trabajos para la implantación del conjunto industrial, se realizará la demolición y/o retirada de las casetas y otros elementos instalados existentes en condiciones precarias en la parcela NORTE.

A continuación se detalla las actuaciones de cada fase.

- I. FASE I. NAVE-TALLER Y PLANTACIÓN DE ARBOLADO EN LINDEROS PÚBLICOS (PARCELA NORTE)
 1. Construcción de nave de dimensiones suficientes acorde a la envergadura de los equipos del parque; dotada de taller en su interior que permita realizar las labores de mantenimiento de dichos equipos protegidos de las inclemencias del tiempo. En esta primera fase de la actuación se contempla construir una nave de 1.500 m².
 2. Plantación de arbolado en los linderos públicos de la parcela para reducir el impacto visual.
- II. FASE II. AMPLIACIÓN DE NAVE (PARCELA NORTE)
 3. Construcción de nave para ampliación del taller de la Fase I de 1.200 m².
- III. FASE III. ADECUACIÓN DEL TERRENO, AMPLIACIÓN DE NAVE Y PLANTACIÓN DE ARBOLADO EN LINDEROS PÚBLICOS (PARCELA NORTE)
 4. Adecuación física de la topografía del terreno.
 5. Construcción de nave para ampliación del taller de la Fase II de 1.050 m².
 6. Plantación de arbolado en los linderos públicos de la parcela para reducir el impacto visual.
- IV. FASE II. AMPLIACIÓN DE NAVE (PARCELA NORTE); ADECUACIÓN DE TERRENO, VALLADO PERIMETRAL Y PLANTACIÓN DE ARBOLADO EN LINDEROS PÚBLICOS (PARCELA SUR).
 7. Construcción de nave para ampliación del taller de la Fase III 1.251 m².
 8. Adecuación física de la topografía del terreno.
 9. Vallado perimetral e instalación de portón de acceso
 10. Plantación de arbolado en los linderos públicos de la parcela para reducir el impacto visual.



Las actuaciones anteriores se caracterizan por ser rápidamente removibles en caso necesario, de igual manera que garantizan preservar la naturaleza original del suelo.

La parcela presenta una amplitud suficiente para organizar las construcciones e instalaciones al servicio de la flota y materiales, pero como se ha expuesto, en la mitad oriental de la Parcela Norte y en la Parcela SUR la topografía que actualmente presenta no son aptos para dicha finalidad, y por lo tanto requerirán de trabajos de movimientos de tierra para su adecuación física.

La parcela presenta un firme estable en la zona de entrada y mitad occidental de la parcela.

Por la tipología de los vehículos y maquinaria (reforzados para el movimiento de tierras en obras de construcción) no se considera a priori necesario para cubrir la necesidad de tránsito dentro del complejo ejecutar un firme rígido tipo hormigón o asfalto. Este último aspecto de la instalación proyectada favorece el carácter removible de la misma en caso de que finalice la actuación en dicho suelo no urbanizable.

Vallado perimetral

Los camiones y maquinarias son equipos con gran tecnología y por lo tanto tienen un alto valor monetario de adquisición; consecuencia de lo anterior, por motivos de seguridad se proyecta el vallado perimetral de la parcela con malla galvanizada simple torsión y elemento de cubrición con malla de ocultación o similar. Junto al vallado se dispondrá un portón de acceso con amplitud suficiente para la entrada y salida de los vehículos de mayor envergadura que puedan atravesarlo (por ejemplo, el conjunto de cabeza tractora y semirremolque plataforma (*góndola*) especial para el transporte de maquinaria pesada (longitud superior a 20 metros).

Se dotará de una pantalla vegetal perimetral para mejorar la imagen exterior del recinto y evitar el impacto visual de la actividad interior. La pantalla vegetal se realizará mediante la plantación de arbolado.

Infraestructuras de servicios

La parcela cuenta con suministro de energía eléctrica, un pozo legalizado y un acceso amplio y directo al vial público asfaltado Camino Cortijo del Conde. En el Anexo IV se recogen los documentos justificativos del alta de suministro eléctrico emitido por Fenie Energía y la autorización para la captación de aguas subterráneas por la Conserjería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía.

Accesos

La Parcela NORTE cuenta un (1) acceso desde el vial público asfaltado Camino Cortijo del Conde, el cual tiene acceso directo a la carretera convencional A-404. Este vial de acceso es la única entrada a la parcela tanto para vehículos turismos como los de transporte de mercancías.

Se contempla habilitar a la Parcela SUR de un acceso al vial público asfaltado Camino Cortijo del Conde en la fase 4 anteriormente expuesta.

En la siguiente imagen se puede observar la ubicación del acceso citado y el recorrido de los vehículos desde la A-404 hasta las instalaciones.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	





PLAZOS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS, CON DETERMINACIÓN EN SU CASO, DE LAS FASES EN QUE SE DIVIDA LA EJECUCIÓN

Previamente al inicio de los trabajos para la implantación del conjunto industrial, se realizará la demolición y/o retirada de las casetas y otros elementos instalados existentes en condiciones precarias en la parcela NORTE.

FASE I. NAVE-TALLER Y PLANTACIÓN DE ARBOLADO EN LINDEROS PÚBLICOS (PARCELA NORTE)

El movimiento de tierras se encuentra ejecutado, así como el vallado perimetral.

Desde el primer momento y en un plazo de **25 días hábiles** quedarán concluidas las actuaciones descritas para esta fase.

FASE II. AMPLIACIÓN DE NAVE (PARCELA NORTE)

Ya sea por continuidad en el ritmo de crecimiento del parque de vehículo y maquinaria; o consecuencia del envejecimiento de los mismos, la empresa peticionaria del presente proyecto se verá obligada en ampliar el complejo industrial para la gestión de su flota, en ese caso, habiendo finalizado totalmente la fase anterior, se comenzaría la ejecución de las instalaciones asociadas a esta fase II descritas en el apartado anterior. En un plazo de máxima **25 días hábiles** quedarán concluidas las actuaciones.

FASE III. ADECUACIÓN DEL TERRENO, AMPLIACIÓN DE NAVE Y PLANTACIÓN DE ARBOLADO EN LINDEROS PÚBLICOS (PARCELA NORTE)

Como se ha descrito, en esta fase se contempla actuar en la parte oriental de la Parcela NORTE, lo cual exige trabajos previos de adecuación de terreno, así como de nueva plantación de cobertura vegetal en el perímetro de esta parcela. Por el mismo motivo expuesto en la Fase II, la empresa podrá necesitar de una nueva ampliación para administrar la mecánica y logística de los equipos, por consiguiente, habiendo finalizado totalmente la fase anterior, se comenzaría la ejecución de las instalaciones asociadas a esta fase III, las cuales se prevén concluidas en un plazo de **30 días hábiles** quedarán concluidas las actuaciones.

FASE IV. AMPLIACIÓN DE NAVE (PARCELA NORTE); ADECUACIÓN DE TERRENO, VALLADO PERIMETRAL Y PLANTACIÓN DE ARBOLADO EN LINDEROS PÚBLICOS (PARCELA SUR)



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Finalizada la fase anterior, y si las condiciones lo exigen, se ampliará el complejo industrial con una cuarta y última ampliación de las naves para taller en la Parcela NORTE, además de adecuación y cercado de la Parcela SUR para materiales propiedad de las empresas. Las actuaciones la fase IV en **25 días hábiles** quedarán concluidas.

A continuación se recoge el programa de ejecución por fases de las actuaciones en el suelo no urbanizable. Este programa refleja una situación ideal de crecimiento constante de la flota y/o el deterior del parque existente que obligara aumentar la dimensión del complejo industrial correlativamente al máximo de la envergadura que pudiese alcanzar en las parcelas objeto de este proyecto.

ACTUACIÓN	SEMANA																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
FASE I - PARCELA NORTE																					
I.1	NAVE-TALLER (1.500m ²)																				
I.2	ARBOLADO PERIMETRAL																				
FASE II - PARCELA NORTE																					
II.1	AMPLIACIÓN NAVE (1.200m ²)																				
FASE III - PARCELA NORTE																					
III.1	MOVIMIENTO TIERRAS																				
III.2	AMPLIACIÓN NAVE (1.050m ²)																				
III.3	ARBOLADO PERIMETRAL																				
FASE IV																					
IV.1	AMPLIACIÓN NAVE (1.251m ²)-PARCELA NORTE																				
IV.2	MOVIMIENTO TIERRAS-PARCELA SUR																				
IV.3	VALLADO Y ACCESOS																				
IV.4	ARBOLADO PERIMETRAL																				

Programa de ejecución por fases.



MEMORIA JUSTIFICATIVA

UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL DE SU OBJETO

Para evaluar la utilidad pública e interés social de las actuaciones que se relacionan en el presente Proyecto Técnico de Actuación, se han de tener en cuenta gran cantidad de factores entre los que destacan factores sociales como la creación de empleo y el desarrollo del municipio de Alhaurín de la Torre, factores económicos como la generación de riqueza o la fabricación de productos imprescindibles para el desarrollo, factores ambientales como la prevención de la contaminación, etc., considerándose finalmente demostrado el bien social que deriva del establecimiento de estas instalaciones.

La declaración de utilidad pública o interés social se justifica dado que la actuación descrita:

1. Genera empleo y potencia la economía local.

Alhaurín de la Torre es un municipio con una situación geográfica ideal dentro de la provincia, y gracias a las políticas de desarrollo y crecimiento impulsadas desde la administración local durante los últimos veinte años se ha conseguido, y se mantiene, una expansión urbanística considerable.

Este hecho ha traído consigo el ánimo de muchas personas para la creación de empresas ligadas al sector de la construcción, las cuales se han estructurado inicialmente con trabajadores del mismo municipio. Ejemplo de lo anterior es la existencia actualmente de otras dos grandes empresas ligadas al movimiento de tierras de envergadura similar a la del conjunto formado por EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL como MOV. DE TIERRA JABALCUZA, SL., con sede social en el municipio.

En la actualidad son muchas los empresarios que radican sus negocios en el Alhaurín de la Torre, de igual manera que son muchos los trabajadores que, aun desempeñando su actividad laboral en otros municipios de Málaga, demandan en Alhaurín y encuentran una vivienda para establecerse.

En lo referente a empleo, ambas empresas cuenta con trabajadores mayoritariamente empadronados en el municipio, muchos de ellos consecuencia de la oportunidad laboral que estas empresas les ha proporcionado. A nivel económico estas empresas, por sus actividad cuentan con flota de vehículos para circular por vías públicas, y por consiguiente, **tributan un importe considerable por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en Alhaurín de la Torre (9.953,53€ entre ambas empresas para el año 2.020).**

2. Cubre una necesidad básica de las empresas MOV. DE TIERRA JABALCUZA, SL y EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL, de disponer de un centro logístico (base) para:

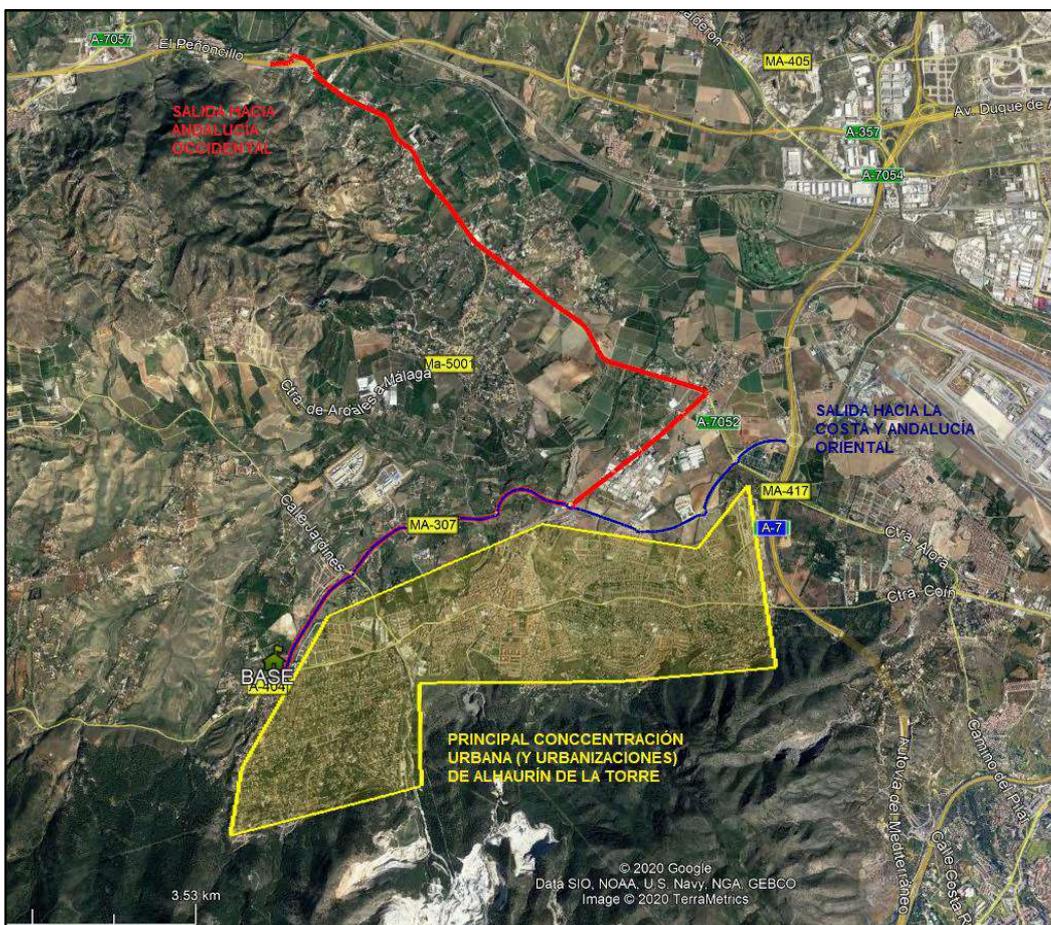
- a) **Gestionar todos los equipos (vehículos y maquinarias) propiedad de ambas empresas en un espacio privado** que garantice la seguridad de los mismos frente a posibles vandalismos, hurtos e incluso robo y libere los espacios públicos de estacionamiento del municipio de Alhaurín de la Torre.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



- b) Permitir a los operarios de vehículos y maquinaria diariamente, al principio y al final de la jornada, intercambiar su vehículo particular por el equipo de la empresa, en un espacio privado con la consiguiente seguridad para los mismos trabajadores y sus propios vehículos personales.
- c) Contar con un **enclave estratégico** dotado en la actualidad de suficientes infraestructuras viarias de comunicación para llevar los servicios que las empresas prestan por toda la provincia de Málaga, e incluso Andalucía, con una interferencia mínima en el tráfico local de Alhaurín de la Torre. Se comprueba que en quince minutos, aproximadamente, un vehículo que saliera de este enclave puede acceder a una vía rápida (autopista/autovía) para prestar sus servicios, sin atravesar vías urbanas, únicamente carreteras convencionales autonómicas (ver imagen).



Principales rutas desde la parcela (Base) hacia las principales vías de comunicación por carreteras de Málaga

- 3. Permite a la empresa reinvertir sus ingresos en ampliar el parque de equipos al disponer de un espacio amplio para administrarlos logísticamente.
- 4. Anima a las sociedades MOV. DE TIERRAS JABALCUZA, SL Y EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL a realizar de manera autónoma en sus propias instalaciones, el mantenimiento rutinario y puesta a punto de los equipos; con la consiguiente



incorporación de personal con nuevas funciones (mecánicos, electricistas, soldadores, ...) en el organigrama de la empresa.

5. **Reduce el impacto ambiental del transporte de áridos** por carretera con camiones gracias a la cercanía entre el aparcamiento de los camiones y las actuales canteras.
6. **Fortalecer a nivel global el tejido industrial del municipio de Alhaurín de la Torre.** Ambas empresas por su actividad y equipos que poseen consumen en proveedores locales un cantidad considerable de material tipo repuestos, combustibles, neumáticos, aceites de motor e hidráulico, etc. A continuación se indican algunos datos significativos que justifican la magnitud del consumo expuesto,
 - En el último año MOV. DE TIERRA JABALCUZA, SL gastó en la empresa HIDRAULICA Y RECAMBIOS ESCOBAR, S.L. en conceptos de repuestos, aceites y otros consumibles un importe de 75.578,44€
 - En el último año entre EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALESAS, SL y MOV. DE TIERRA JABALCUZA, SL gastaron en la empresa NEUMATICOS SANTANA E HIJOS, S.L. en recauchutados y montaje de neumáticos un importe de 14.897,92€
7. **Fortalecer a nivel global el tejido financiero del municipio de Alhaurín de la Torre.** Ambas empresas, para desarrollar su actividad deben buscar en entidades financieras la el crédito necesario para invertirlo en la adquisición de maquinaria y vehículos. Del total de estas entidades que han depositado su confianza en ambas sociedades, la mayor parte corresponde a bancos y cajas con oficinas en el municipio. Actualmente 7 entidades financieras con sucursal en la localidad trabajan con estas empresas.

En el Anexo V de esta Memoria se recogen los permisos de circulación de los vehículos en los que queda justificado la propiedad legal de los mismos por parte de EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL como de MOV. DE TIERRAS JABALCUZA, SL; y por lo tanto queda demostrado las dimensiones del parque de vehículos que aglutinan ambas sociedades y que en consecuencia exige de un emplazamiento físico de características suficientes.

VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y PLAZO DE DURACIÓN DE LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS, LEGITIMADORA DE LA ACTIVIDAD

La viabilidad económica de la actuación queda garantizada en base a que en la actualidad se encuentra en pleno funcionamiento.

EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL inició su actividad en el 1997 de la mano de D. Salvador González Martín, su comienzo fue humilde, realizaba pequeños trabajos de excavaciones en el sector de la construcción con una retrocargadora mixta.

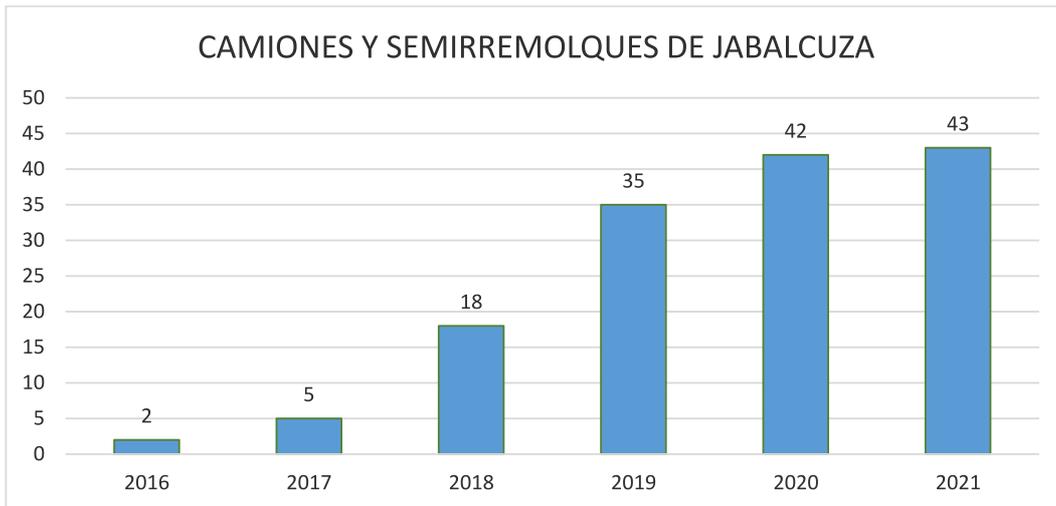
Con el paso de los años, fruto de un dedicado trabajo y de que el sector de la construcción estaba en alza, la empresa fue creciendo firmemente llegando a ser un referente en la provincia Málaga.

En el 2016 se creó la empresa MOV. DE TIERRA JABALCUZA, SL, legalmente autorizada para prestar servicio público de mercancías por carretera. Desde su creación hasta hoy la flota de camiones y semirremolques ha crecido exponencialmente.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	





EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL tienen en propiedad una parcela en Alhaurín de la Torre en Camino de Las Monjas, nº9 del sector UE-RO-02, el cual desde su adquisición en 2003 sirvió de aparcamiento para los equipos de la empresa. La parcela ocupa una extensión superficial de 2.187 m², los cuales se presenta insuficiente para la actual flota de vehículos, maquinaria e implementos que aglutinan entre MOV. DE TIERRA JABALCUZA, SL y EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL.

Hoy por hoy ambas empresas está fuertemente establecidas en el sector, cuenta con una gran cartera de clientes y una estructura sólida a nivel de equipo humano profesional y de vehículos que la hacen ser una elección de garantías para la realización de trabajos de movimiento de tierras.

La actual agenda de clientes presenta una variada tipología que va desde propietarios individuales, hasta grandes promotoras de edificación, pasando por constructoras nacionales y locales, así como administraciones públicas. En el momento en el que se redacta el presente proyecto, las empresas mantienen contratos de prestación de servicios y obras con empresas de distinta envergadura y por todo el territorio de Málaga.

ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

En este apartado se analiza la viabilidad económica y financiera de la preparación e implantación del parque de maquinaria y vehículos propiedad del promotor del presente proyecto en un nuevo espacio de dimensiones suficientes para su implantación.

Se ha de tener en cuenta que la actividad ya se encuentra funcionando a pleno rendimiento y obteniendo beneficios, según se deduce de la liquidación del impuesto de sociedades de los últimos ejercicios realizados; y que sirve de base para la realización de los cálculos que a continuación se exponen.

INVERSIÓN

DATOS DE PARTIDA

Se ha considerado un periodo de amortización de 30 años para la inversión inicial que es obligada a realizar para iniciar la actuación, y durante esos primero 30 años, el estudio de viabilidad considerará los costes financieros asociados a dicha amortización.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



El estudio comprobará si los márgenes de beneficios netos (después de deducir el impuesto de sociedades) sumados de ambas empresas en un periodo de 30 años contados a partir de 2020 podrían asumir los costes de inversión, costes financieros, costes de estructura y costes de personal derivados de la implantación prevista en el presente proyecto de actuación.

Como hipótesis se considerarán los costes asociados a la ejecución completa de todo el complejo, es decir, de las obras e instalaciones de las 4 fases antes descritas. Esta consideración sería la más desfavorable, y por lo tanto la demostración de su viabilidad confirmaría de igual manera la rentabilidad del proyecto en el caso de implantación de las fases espaciadas en el tiempo.

COSTES DE INVERSIÓN

Se cuantifican a continuación los costes relativos a la adquisición de la parcela y la dotación de la misma para adaptarla a los usos propuestos (Costes de Inversión). Los distintos costes de inversión se han distribuido en tres grupos atendiendo a las fases de implantación de la actividad anteriormente expuestas.

Adquisición de los terrenos

En el momento de redacción de este proyecto los terrenos son propiedad de la mercantil HORMIGONES GUADARRANQUE, S.L. provista de número de identificación fiscal B29-850088, con domicilio social y a efectos de notificaciones en 29130 de Alhaurín de la Torre, Plaza Molino de Romero nº1 Dcha, debidamente representada por D. Pedro José Caballero Cano con DNI 24.856.606-T y por D. Bernardo Caballero Cano, con DNI 25.054.320-Y, apoderados de dicha mercantil en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Málaga, D. José Manuel de Torres Puente, el día 3 de julio de 1997, con el número 2923 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Málaga.

Según contrato de compraventa firmado entre MOV. DE TIERRA JABALCUZA, SL Y HORMIGONES GUADARRANQUE, SL el 1 de julio de 2018, se acuerda entre las partes un alquiler con derecho a compra del suelo objeto del presente proyecto. En el Anexo I de esta Memoria se recoge copia de dicho contrato. Según dicho contrato, la parcela está valorada en 380.000,00 euros.

Para el análisis que nos ocupa, se considerará para contemplar los gastos que se deriven en el momento de la compraventa efectiva del terreno, incrementar el importe anterior en un 0,5% (1.900,00 euros).

En base a lo anterior, los costes de inversión asociados a la adquisición de los terrenos ascienden a la cantidad de **381.900,00 euros**.

Construcción de las instalaciones (Fases)

El coste de ejecución de las obras e instalaciones incluidas en las 4 fases descritas se recoge en la tabla siguiente:



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



ACTUACIÓN		UD	CANTIDAD	PU	IMPORTE		
FASE I - PARCELA NORTE					482.500,00 €	29,87%	
I.1	NAVE-TALLER (1.500m ²)	M2	1500	321,00 €	481.500,00 €	29,81%	
I.2	ARBOLADO PERIMETRAL	UD	20	50,00 €	1.000,00 €	0,06%	
FASE II - PARCELA NORTE					385.200,00 €	23,84%	
II.1	AMPLIACIÓN NAVE (1.200m ²)	M2	1200	321,00 €	385.200,00 €	23,84%	
FASE III - PARCELA NORTE					340.900,00 €	21,10%	
III.1	MOVIMIENTO TIERRAS	PA	1	2.500,00 €	2.500,00 €	0,15%	
III.2	AMPLIACIÓN NAVE (1.050m ²)	M2	1050	321,00 €	337.050,00 €	20,86%	
III.3	ARBOLADO PERIMETRAL	UD	27	50,00 €	1.350,00 €	0,08%	
FASE IV					406.891,00 €	25,19%	
IV.1	AMPLIACIÓN NAVE (1.251m ²)-PARCELA NORTE	M2	1251	321,00 €	401.571,00 €	24,86%	
IV.2	MOVIMIENTO TIERRAS-PARCELA SUR	PA	1	2.000,00 €	2.000,00 €	0,12%	
IV.3	VALLADO Y ACCESOS	ML	140	18,00 €	2.520,00 €	0,16%	
IV.4	ARBOLADO PERIMETRAL	UD	16	50,00 €	800,00 €	0,05%	
					TOTAL	1.615.491,00 €	100,00%
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN/INSTALACIÓN							
CONSTRUCCIÓN NAVE					1.605.321,00 €	99,37%	
MOVIMIENTOS DE TIERRAS DE EXPLANACIÓN					4.500,00 €	0,28%	
PLANTACIÓN DE ARBOLADO					3.150,00 €	0,19%	
VALLADO PERIMETRAL					2.520,00 €	0,16%	
					1.615.491,00 €	100,00%	

Para la cuantificación de los costes de ejecución material de la tabla anterior se ha empleado precios unitarios basándose tanto en la experiencia de las empresas peticionarias del proyecto, como en valores estimativos de la construcción consultados en colegios oficiales o bancos de precios de referencia.

De la tabla anterior se deduce que de las obras de construcción o instalación a ejecutar para implantar el complejo industrial propuesto, la que tiene más peso es la correspondiente a la ejecución de las naves, siendo el precio unitario de 321€/m² considerado el correspondiente a *NAVE INDUST. O AGRICOLA (LUZ CERCHA > 12 M)* extraído de la tabla de Valores Medios Estimativos de la Construcción 2021 del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga.

El total de los costes de inversión asciende a un total de **1.615.491,00 euros**.

COSTES DE FINANCIACIÓN

Para afrontar importe de la inversión inicial descrito en el apartado anterior el promotor pretende aportar recursos propios para cubrir parte de esa inversión y para el restante buscar financiación externa.

La siguiente tabla muestra los Costes de Financiación bajo las siguientes hipótesis:

- Importe de los Recursos Propios para parte de la inversión: 315.500,00€
- Plazo de amortización: 30 años
- Tipo de interés nominal: 4%

Los costes de financiación consecuencia de la necesidad de financiación externa para afrontar parte de la inversión inicial y bajo las hipótesis anteriores se recoge en la siguiente tabla (se reflejan solo los primeros 10 años):



Financiación

Inversión Total	1.997.391	OK
Financiación Total	1.997.391	
Recursos Propios	315.500	15,8%
Financiación externa	1.681.891	84,2%

Capital Socios	315.500	OK
----------------	---------	----

Importe préstamo	1.681.891
Tipo de interés nominal:	4,0%
Plazo amortización Años:	30

Actualizar Datos
Préstamo

Importe préstamo efectivo T.A.E.	1.681.891
	4,1%

	Total	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Intereses	1.208.767	66.737	65.530	64.274	62.967	61.607	60.191	58.718	57.184	55.588	53.927
Cuota	2.890.658	96.355	96.355	96.355	96.355	96.355	96.355	96.355	96.355	96.355	96.355
Amortización	1.681.891	29.619	30.825	32.081	33.388	34.749	36.164	37.638	39.171	40.767	42.428

COSTES DE ESTRUCTURA

Sin incluir al personal, los costes para el funcionamiento de la actividad en el terreno (Costes de Estructura) contemplados en este estudio de viabilidad son:

- Costes relativos al suministro eléctrico
- Costes por los servicio de vigilancia (Seguridad)
- Costes para el mantenimiento de las instalaciones (explanada, cercado, limpieza, ...)
- Costes derivados de la gestión de los residuos generados por el desarrollo de la actividad

Los anteriores costes de estructura para un periodo de 10 años se reflejan en la siguiente tabla:

Costes Estructura

Total	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Concepto	29.900	29.900	29.900	29.900	29.900	29.900	29.900	29.900	29.900	29.900

SUMINISTRO ELÉCTRICO	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
MANTENIMIENTO INSTALAC.	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
SERVICIO VIGILANCIA	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000
GESTION RESIDUOS	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500

COSTES DE PERSONAL

En base a la experiencia y a la dimensión del parque actual de maquinaria, para el funcionamiento de la actividad se considera necesario la siguiente relación de personal:

- 1 mecánicos
- 1 ayudante de mecánica

Los costes de personal para un periodo de 10 años relativos al personal detallado anteriormente se detallan en la siguiente tabla:



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L. EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.		



Coste Empresa Empleados

Total Empleados	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Mecánico 1	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
Ayudante 1	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000
Mecánico 1	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
Ayudante 1	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000

VENTAS

Los beneficios netos que se van a considerar serán determinados a partir de los datos reales de ambas empresas de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, aplicando un crecimiento anual del 1%.

En la siguiente tabla se representa el Beneficio Bruto y Beneficio Neto (considerando un 25% de Impuesto de Sociedades) de ambas empresas para los años 2017, 2018 y 2019.

BENEFICIO BRUTO				
EMPRESA	2017	2018	2019	Total genera
ALEJASA	122.086,97	135.711,25	140.514,33	398.312,55
JABALCUZA	121.185,90	159.276,15	163.374,72	443.836,77
Total genera	243.272,87	294.987,40	303.889,05	842.149,32

BENEFICIO NETO				
EMPRESA	2017	2018	2019	Total genera
ALEJASA	91.565,23	101.783,44	105.385,75	298.734,41
JABALCUZA	90.889,43	119.457,11	122.531,04	332.877,58
Total genera	182.454,65	221.240,55	227.916,79	631.611,99

En base a lo anterior, el beneficio bruto de partida para el año 2020 que se va a considerar es de **305.000,00 €**.

Se considera un porcentaje del 25% asociado al impuestos de sociedades que se va a considerar es el mismo soportado por ambas empresa para los años 2017, 2018 y 2019.

La tabla siguiente refleja el Beneficio Bruto (Margen Bruto) durante 10 años bajo la hipótesis de un crecimiento anual de un 1%.

Ventas	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Margen Bruto	305.000	308.050	311.131	314.242	317.384	320.558	323.764	327.001	330.271	333.574
% Margen Bruto	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%
Variaciones Cantidades sobre Año anterior		1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%

CUENTA DE RESULTADOS

En la tabla siguiente se recoge el balance o resultado que supondría incorporar a los actuales beneficios de las empresas los costes derivados de la implantación de la nueva actuación en la parcela objeto de este proyecto que han sido descritos anteriormente.



Cuenta Resultados

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Total
Margen Bruto	305.000	308.050	311.131	314.242	317.384	320.558	323.764	327.001	330.271	333.574	3.190.975
Margen Bruto %	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%
Costes Personal	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	1.080.000
Costes Estructura	25.900	25.900	25.900	25.900	25.900	25.900	25.900	25.900	25.900	25.900	259.000
Resultado Operativo	171.100	174.150	177.231	180.342	183.484	186.658	189.864	193.101	196.371	199.674	1.851.975
Amortizaciones	29.619	30.825	32.081	33.388	34.749	36.164	37.638	39.171	40.767	42.428	356.831
Resultado Explotación	141.481	143.325	145.149	146.953	148.736	150.494	152.226	153.930	155.604	157.246	1.495.144
Gastos financieros	66.737	65.530	64.274	62.967	61.607	60.191	58.718	57.184	55.588	53.927	606.722
Resultado Bruto	74.745	77.795	80.875	83.987	87.129	90.303	93.508	96.746	100.016	103.319	888.422
Impuesto Sociedades	18.686	19.449	20.219	20.997	21.782	22.576	23.377	24.187	25.004	25.830	222.106
Resultado Después Impuestos	56.059	58.346	60.656	62.990	65.347	67.727	70.131	72.560	75.012	77.489	666.317
% Resultado	1,06%	1,09%	1,12%	1,15%	1,18%	1,21%	1,25%	1,28%	1,31%	1,34%	1,20%

De la cuenta de resultados se comprueba que, aun siendo los 30 años de funcionamiento de la actividad los más desfavorables debido a la carga financiera, **la actuación es totalmente viable, económicamente y financieramente**. A partir de año 31, sin la carga financiera, el resultado sería aún más positivo.

En definitiva, se puede concluir que las empresas son económicamente capaz de soportar la inversión planteada merced, al incremento de los ingresos generados por disponer de un espacio para administrar la flota de equipos y materiales de dimensiones suficientes que permita asumir un crecimiento del parque, el cual redundará en una mayor capacidad para generar beneficio el cual será destinado, en parte, a soportar la inversión inicial.

PLAZO DE DURACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS.

El plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos debe contemplar el plazo de terminación de las obras y servicios vigentes, la amortización del coste de los equipos y el periodo de alquiler (con derecho a compra) de la parcela en cuestión; todo lo anterior supone un plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos de **50 años**.



PROCEDENCIA O NECESIDAD DE LA IMPLANTACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

Justificación de la ubicación concreta propuesta

La empresa MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L. desarrolla su actividad vinculada al sector del transporte por carretera y de la construcción; en concreto está especializada en el transporte de tierras naturales y áridos con camiones, y en menor medida en la consolidación preparación de terrenos con maquinaria de gran tonelaje. Consecuencia de lo anterior, sus centros de trabajo son numerosos, temporales y repartidos geográficamente tanto a nivel provincial como autonómico. Las características de la actividad implican la necesidad de una tipología de equipos de grandes dimensiones y tonelaje para desarrollarla.

El crecimiento del negocio en los últimos años ha llevado consigo la adquisición de más vehículos y maquinarias, y en consecuencia, ha supuesto la necesidad básica de disponer de una zona lo suficientemente grande para la gestión técnica y logística de los mismos.

Como se ha expuesto en la *Memoria Descriptiva*, apartado *Descripción de la Actividad*, el administrador y propietario único de la sociedad MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L., D. Salvador González Martín, también lo es de EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL, la cual está especializada en grandes movimientos de tierras con maquinaria específica de gran tonelaje. Esta empresa, con sede social también en el municipio de Alhaurín de la Torre, posee y utilizaba cuando su flota de equipos era más reducida, una pequeña parcela sita en Camino de Las Monjas, nº9 del sector UE-RO-02 (Alhaurín de la Torre) para administrarlos.

Con la creación en 2016 de la sociedad MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L. para el transporte de mercancías por carretera, así como el crecimiento en general de ambas empresas en los últimos años, la parcela en Camino de Las Monjas de superficie 2.187 m² resultaba insuficiente para organizar, coordinar y realizar la puesta a punto de la totalidad de la flota que ambas empresas aglutinaban.

Por todo lo expuesto, se prevé la ocupación en dos fases de los aproximadamente 11.000m² de superficie (6.500 m² en la primera fase y 4.500 m² en la segunda fase).

Dada la gran extensión superficial del proyecto, así como el carácter propio de la instalación, que exige unas adecuadas condiciones de accesibilidad para el tránsito de vehículos pesados, es por lo que se justifica su ubicación en el Suelo No Urbanizable, ya que no existe dentro del Suelo Urbano del municipio, un espacio lo suficientemente amplio y con las necesarias condiciones de accesibilidad para albergar dicho proyecto y las necesidades de espacio que genera.

Esta necesidad es la clave para su justificación. Aunque en el municipio existen en la actualidad varios polígonos industriales (Polígono Industrial Alhaurin de la Torre, Polígono Industrial La Moraga, Polígono Industrial Lauro Torre) las parcelas que los componen no pueden alojar un complejo de dichas dimensiones, ya que la ordenación de los viales compone manzanas de menor superficie.

Antecedentes de implantación similar en el mismo suelo no urbanizable

En el pasado el emplazamiento que nos ocupa sirvió para una finalidad idéntica, con la salvedad de que nunca se tramitó el Proyecto de Actuación necesario, y por ende tuvo que cesar la actividad que se desarrollaba. A continuación se recogen ortofotos históricas del emplazamiento extraídas del visor *Google Earth* en las que se comprueba el uso de dicha parcela para aparcamiento para la finalidad descrita.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L. EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	





CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
 index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA	
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA	- 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES	- 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Flexibilidad de las construcciones y zona de aparcamiento

La parcela objeto cumplen con los requisitos de funcionamiento del complejo, tanto los accesos, como recorridos y zonas construidas, permiten la flexibilidad requerida.

Dichas instalaciones suponen un capital invertido, y al estar la totalidad de la parcela arrendada únicamente al promotor permiten la modificación y adaptación conjunta y de forma continua en el tiempo sin afecciones a terceras personas. La superficie permitirá el almacenamiento masivo en ciertos periodos de tiempo en los que baje la demanda de equipos sin perjuicio y molestias en espacios públicos.

La propiedad de los terrenos.

El complejo se encontrará en terrenos arrendados por el promotor, su actividad está ya en funcionamiento y soportando un volumen de trabajo que requiere una cantidad de mano de obra relevante. Las parcelas objeto se encuentran libres de cargas económicas.

Se permite el tránsito de vehículos ligeros y pesados.

Los accesos se realizan a través del vial público asfaltado Camino Cortijo del Conde, el cual tiene acceso directo a la carretera convencional A-404.

Incidencia territorial y ambiental de la actuación

Se estima, por parte del técnico que suscribe este proyecto, que la incidencia urbanístico-territorial va a ser escasa, puesto que las construcciones a realizar suponen una superficie ocupada inferior a algunos de los asentamientos industriales de la zona. De hecho, la superficie utilizada para las instalaciones definidas en este proyecto es aproximada a los 5.000 m², menos de la mitad de la superficie de la parcela útil (11.980 m²); el resto de la superficie libre pretende ocuparse para el estacionamiento de los equipos cuando estos no estén trabajando. Una ocupación que debe ser suficientemente válida para absorber una situación pésima de trabajo que surgiera de la falta de actividad de las empresas, y que en consecuencia supusiera deber estacionar la totalidad del parque en un espacio apto tanto en dimensiones como en condiciones de seguridad y salvaguarda del inmovilizado.

Además urbanísticamente, el proyecto tratará de asimilar morfológicamente toda construcción al entorno que rodea a la parcela en cuestión, beneficiándose, por ejemplo, de la topografía natural, para no tener que realizar modificaciones importantes en el espacio natural.

De hecho, toda instalación anexa que se requiera (eléctrica, estructura, etc) se construirá de forma que no necesite infraestructuras perpetuas.

Por otro lado, los movimientos de tierra a realizar son escasos y de poca entidad, inferiores a los 500 m³, por lo que tampoco significará incidencia territorial alguna de importancia, puesto que las modificaciones en el territorio a realizar para la construcción de este espacio industrial, serán nulas.

Como medida favorable territorialmente estará la adecuación de los accesos a la zona, por parte de la promotora, lo que redundará favorablemente en la zona, al beneficiarse de ellos todas las explotaciones agrícolas y núcleos habitados del entorno.

Concluyendo, la influencia o impactos urbanístico-territoriales en este proyecto van a ser muy escasos y totalmente recuperables, tras la finalización de la actividad, quedando el entorno de la explotación perfectamente mimetizado con el entorno, siendo desmantelado toda instalación que se ejecute, por lo que los vestigios de esta actividad quedarán prácticamente simulados.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



No obstante se aplicarán las medidas correctoras oportunas para reducir aún más, si cabe, los posibles impactos que se pudieran producir.

Medidas de protección ambiental para la fase de ejecución de las obras de las instalaciones.

Dentro de este apartado, se analizan y valoran las incidencias de la actuación proyectada tanto en fase de construcción y servicio sobre el suelo, patrimonio cultural, flora y fauna, paisaje y se determina cuál será la gestión de los residuos producidos.

INCIDENCIA SOBRE EL ENTORNO TERRITORIAL

Incidencia sobre el Suelo

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN: La ocupación física del suelo es inevitable, aunque puede reducirse el grado de ocupación si se planifica adecuadamente la zona a ocupar.

El impacto más grave que puede producirse es la pérdida de suelo por la eliminación directa y por la compactación que sufrirá, junto con la modificación de las características edáficas de la parcela.

En una probabilidad mucho menor, otra afección sería la posible contaminación por vertido de aceite u otros productos de desecho de la maquinaria utilizada. Las afecciones que se puedan producir al suelo suelen referirse al lugar que ocupa el estacionamiento en las naves durante el mantenimiento, en el acceso y allí donde circule la maquinaria y camiones.

TIPO DE IMPACTO: Hay que tener en cuenta que estas afecciones no son importantes debido a la escasa entidad superficial de la actividad (11.000 m²), además, al instalarse en el mismo espacio en el que ya se realizó una actividad similar, se ha valorado como COMPATIBLE.

Incidencia sobre el Patrimonio Cultural

Las actuaciones correspondientes al desarrollo de este Proyecto no afectan al Patrimonio Cultural y no ocupan ninguna Vía Pecuaría, no habiéndose encontrado constancia de que en la zona objeto del presente Proyecto exista ningún otro patrimonio cultural que pueda verse afectado por la actuación.

Incidencia sobre la Fauna

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN: El impacto causado sobre las comunidades faunísticas que puedan aparecer en la zona es derivado indirectamente de las afecciones a los sistemas hídricos, edáficos y comunidades vegetales (tanto a los procesos bióticos como a las cadenas tróficas). Según DAJOZ (1.994), el equilibrio biológico se mueve dentro de los límites que hacen que una determinada especie, dentro de su área geográfica y con las condiciones naturales que determinan su interacción con el medio (presión externa e interna dentro de la población), se multiplique sin traspasar un límite que conduciría a la autodestrucción ni un límite inferior que provocaría la extinción.

La intrusión de contaminantes por vertidos accidentales de la maquinaria puede alterar las características edafológicas y las características cualitativas posteriores de las aguas, produciendo la posible inhabilitación de zonas para acoger distintas especies. Evidentemente, este impacto resulta difícil de cuantificar, por su propia definición de "accidental", estando relacionado directamente con la gravedad del vertido y con la capacidad contaminante del mismo. De cualquier forma, los vertidos se consideran con toda tranquilidad, de escasa entidad y de probabilidad de ocurrencia muy baja por lo que, con la adopción de las medidas correctoras que se definen, es prácticamente imposible que sea afectada la fauna del entorno.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



Como la actividad se sitúa en pastizal y áreas antropizadas por la actividad extractiva de las canteras cercanas así como por la cercanía del espacio a la urbanización Pinos de Alhaurín y por ende, con un trasiego importante de vehículos pesados, el único perjuicio que se suele causar a la fauna de interés asociada a este hábitat (pequeñas aves -paseriformes y columbiformes-, lagomorfos y roedores comunes -liebre, conejo, ratones de campo- y pequeños reptiles -lagartijas y pequeños ofidios-) son las molestias producidas por el ruido o polvo; en ese caso está demostrado que lo que suele ocurrir es que se provoca la huida de los individuos que frecuenten la zona hacia otros lugares más tranquilos.

Por estos motivos y por la escasa extensión que ocupa la actividad y la baja densidad faunística que se observa, se puede decir que no se producen afecciones de importancia a la fauna.

TIPO DE IMPACTO: En ningún caso, en las zonas de obra proyectadas se han detectado poblaciones o biotopos excepcionales o singulares. Por tanto, el impacto se considera de baja intensidad, identificándolo como COMPATIBLE.

Incidencia sobre la Vegetación

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN: Según CAÍN Y CASTRO (1.959), la fisonomía es la forma y la estructura de la vegetación, la apariencia externa que resulta de los biotipos de las especies predominantes. La fisonomía de la vegetación existente en el caso que nos ocupa, es fruto del uso mixto forestal y agrícola que a lo largo del tiempo han tenido estas tierras y que ha sido sustituido por un temporal uso industrial desde la década de los 70, por lo que la vegetación natural en el interior de la parcela está prácticamente desaparecida, siendo sustituida por pastizales en aquel espacio de la parcela en la que el uso industrial anterior no tuvo incidencia.

Dentro de los límites de la parcela no hay vegetación natural de porte (arbustiva o arbórea) o de herbáceas protegidas, si bien, parte del terreno donde se proyecta acometer las actuaciones es una explanada sin vegetación pues, como ya se ha comentado, la zona se encuentra antropizada por las actividades que ya se estuvieron llevando en el pasado comentadas en apartados anteriores.

Por ello y por el hecho de enclavarse en una zona muy antropizada, la actividad no representa un riesgo para especies florísticas protegidas o endémicas.

TIPO DE IMPACTO: No se observan especies autóctonas, singulares o de especial interés por lo que se considera COMPATIBLE.

Incidencia sobre el Paisaje

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN: La afección al paisaje, por el alto grado de subjetividad que lleva implícito, es la segunda afección que más se valora en las actividades industriales, ya que la transformación del medio que éstas suponen, originan una pérdida de naturalidad, entendiéndola como la presencia de elementos autóctonos poco o nada alterados, si bien, en muchas ocasiones, la actividad se desarrolla en espacios ya transformados por el hombre, como en este caso.

A ello se le suma la escasa entidad de visitantes o transeúntes que posee la zona, ya que no es un paraje de fiesta o peregrinaje; los únicos visitantes posibles son el personal laboral que acceda a la instalación para usar un equipo o personal de mantenimiento, así como los propietarios de fincas de la zona.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	Und. reg:REGISTRO GENERAL



Además, se ha minimizado la incidencia sobre el paisaje al haber diseñado las actuaciones adaptándola a la que en el pasado ocupó el mismo espacio de la parcela

Por último indicar que el enclave donde se instalará la actividad del complejo industrial es muy poco visible desde la principal vía de comunicación existente (carretera A-404), y sumado a que se contempla cercar el perímetro de la parcela con arbolado, se puede concluir que el impacto visual será casi nulo en este sentido.

TIPO DE IMPACTO: El impacto visual puede clasificarse como MODERADO, ya que se encuentra suficientemente alejada de cualquier zona de tránsito habitual o asentamiento humano, por lo que la percepción de cualquier cambio en el paisaje por observadores externos a la explotación queda mitigada.

Gestión de Residuos

Los residuos generados por las actuaciones objeto del presente Proyecto de Actuación se gestionan, de la siguiente forma:

- La tierra que sea retirada del terreno sobre el que se ejecutan las actuaciones será reutilizada en la construcción de desniveles y rampas. El resto no utilizado será transportado a vertedero de residuos sólidos inertes o bien depositado para labores de restauración o relleno de zonas en las que se han desarrollado actividades extractivas, como son las canteras cercanas dentro del municipio.
- Los Aceites lubricantes y otros residuos generados por la maquinaria y vehículos presentes en la explotación, serán manipulados por personal especializado, almacenados en recipientes metálicos debidamente señalizados y gestionados como residuos peligrosos. En el momento en el que se redacta el presente proyecto ambas empresas mantienen contrato de servicio de recogida y gestión vigente con la empresa REMASUR MEDIOAMBIENTE, S.L. (B29690138), autorizada por la Junta de Andalucía como gestor de residuos peligrosos con número AN-0036. Estos contratos contemplan desde la instalación de depósitos en la parcela en función del tipo de residuos para la separación y almacenamiento hasta la recogida periódica.
- Los residuos urbanos o asimilables (RSU) serán depositados en contenedores de titularidad municipal habilitadores para ello ubicados actualmente en el mismo acceso a la parcela; y cuya recogida y traslado está a cargo del Servicio de Limpieza municipal de Alhaurín de la torre.

INCIDENCIA SOBRE EL MEDIO ATMOSFÉRICO.

Se analizan, dentro del Medio Atmosférico, los posibles efectos producidos por emisiones, inmisiones, ruidos y vibraciones.

Emisiones e Inmisiones

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN: Se entiende por contaminación atmosférica la presencia en el aire de materias o formas de energía que impliquen riesgos, daños o molestia grave para las personas y bienes de cualquier naturaleza (Ley 38/1972 de 22 de diciembre de Protección del Ambiente Atmosférico). Por tanto, en este punto se analizará las acciones productoras de gases y sólidos en suspensión tanto en la fase de acondicionamiento, explotación y abandono adoptando las medidas oportunas para disminuir el impacto que se pueda producir.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



Las emisiones e inmisiones que se pueden producir son, fundamentalmente las correspondientes a las partículas en suspensión y, en menor medida a los gases de combustión (CO, Inquemados, SO₂, NO_X y Pb) por vehículos y motores.

Los movimientos de tierra, la manipulación de materiales y la circulación de vehículos y maquinaria sobre superficies sin pavimentar dan lugar a la generación de polvo y partículas que afectan a la calidad del aire. Este efecto está relacionado con la humedad del suelo natural o forzada realizando riegos periódicos con mayor frecuencia en épocas estivales.

Los impactos derivados de la generación de polvo y emisiones son:

- El riesgo que supone para la salud de los trabajadores la exposición prolongada a este tipo de afecciones.
- Los efectos que la generación de polvo producen sobre el entorno de La explotación, a efectos medioambientales, pudiendo repercutir sobre el desarrollo de plantas y cultivos próximos a la explotación, afección a terceros, así como la deposición del polvo en suspensión sobre aguas superficiales o caminos públicos compartidos.
- Puede repercutir en la imagen de la empresa.
- Alterar la calidad de la producción, así como influir en el deterioro de equipos móviles y maquinaria en general.

En cuanto a los gases de combustión producidos por maquinaria y vehículos, su incidencia sobre el medio es mínima, debido a que la emisión de los mismos es muy pequeña y a que se ha previsto la realización de controles periódicos de maquinaria y vehículos, con el fin de mantenerlos de forma que cumplan con la Normativa vigente.

TIPO DE IMPACTO: Las emisiones consideran como impactos de signo negativo, de intensidad baja, de extensión parcial, de aparición a corto plazo, de baja persistencia y reversibles a corto plazo y en definitiva, de carácter COMPATIBLE Y REVERSIBLE.

Ruidos y Vibraciones

DESCRIPCIÓN: Cualquier operación relacionada con el movimiento de tierras mediante equipos móviles es generadora de ruido. Entre estas se encuentran labores tales como el movimiento de la maquinaria, y en acciones como la adecuación de la parcela en las labores preparatorias y de construcción, así como en la labor de estacionamiento en la nave-taller para mantenimiento que continuamente se realice.

La mayoría de las operaciones que tienen lugar durante el desarrollo son generadoras de ruido y vibraciones, tales como el ruido que supone el acceso y salida constante de vehículos a la parcela. Aún bien, el hecho de que la actividad se encuentra alejada de los núcleos de población y/o núcleos habitados mitiga por lo tanto el volumen de ruido detectado.

Se debe señalar que el ruido provocado por los camiones si puede considerarse constante, y principalmente concentrado en franjas horarias asociadas al inicio de la actividad a primeras horas de la mañana y a finales de la tardes. Sin embargo, la maquinaria de movimiento de tierras no supone un foco de ruido considerable, pues esta maquinaria no desarrollará su actividad en el suelo que nos ocupa, se prevé únicamente su funcionamiento mínimo necesario para acceder a los vehículos de transporte espacial destinados a desplazar dicha maquinaria a los centros de trabajo.

El ámbito desde donde se puede abordar la problemática del ruido es:



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	Und. reg:REGISTRO GENERAL



- El riesgo que supone para la salud de los trabajadores. La exposición prolongada a altos niveles de presión sonora, puede dar lugar al aumento del umbral de audición (pérdida auditiva temporal o permanente). Este ámbito es solventado actualmente con la proporción a los diversos operadores y personal de mantenimiento de los equipos de protección individual (EPI) legalmente necesarios para el trabajo con maquinaria y vehículos de movimiento de tierras.
- La afección al medio ambiente o contaminación acústica.
- Finalmente la mala imagen de la empresa a nivel social.
- Otro efecto que se puede asociar a la generación de ruidos es el alejamiento temporal y el estrés a que se puede ser sometida la fauna de la zona de estudio. Sin embargo este efecto no está solamente producido por el ruido, sino que es el resultado de la sinergia originada con otras actuaciones (movimiento de maquinaria, presencia de personas sobre todo, etc.).

Debido a la ausencia de zonas habitadas cercanas al área de estudio, el impacto por el ruido no generará afecciones sobre la población.

TIPO DE IMPACTO: Se trata de un impacto de signo negativo, de intensidad variable, de extensión parcial, de aparición a corto plazo y distribución irregular en el tiempo, de persistencia baja y reversible. Por lo tanto, se considera COMPATIBLE.

INCIDENCIA SOBRE EL MEDIO HIDRICO

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN: Para realizar un buen análisis de las posibles afecciones que se pueden originar sobre este factor del medio, consecuencia de la realización de las labores propias de hay que establecer una división que permita diferenciar los impactos sobre:

- Aguas superficiales.
- Aguas subterráneas.

Como causas directas sobre las aguas superficiales, en este sentido, no se producirán afecciones puesto que para el arroyo existente (del Pedregal) que linda con la parcela, no se contempla la ocupación en ningún caso zona de policía.

Por otra parte, de manera totalmente accidental podrían aparecer variaciones en la calidad del agua originadas por vertidos accidentales o escapes (aceites, combustibles, etc.) de la maquinaria. Para ello, el promotor garantizará el perfecto estado de los vehículos y maquinaria que realiza el trabajo, no solo desde el punto de vista medioambiental, sino de seguridad laboral. Así, se puede afirmar que la probabilidad de ocurrencia será muy baja.

En cuanto a las aguas subterráneas, los impactos que se pueden producir son una posible contaminación de las mismas por vertidos accidentales de la maquinaria o vehículos que estacionen. La actividad se ubica sobre materiales sedimentarios de tipo arcillosos y limosos impermeables, por lo que no se producirá afección sobre las aguas subterráneas. No se contempla la instalación de ningún tipo de depósito de combustible u otro líquido sintético necesario para los equipos en el suelo que nos ocupa.

TIPO DE IMPACTO: Se puede calificar como COMPATIBLE. Se proponen una serie de medidas preventivas y protectoras para la minimización de estos impactos.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



IMPACTO PRODUCIDO SOBRE EL MEDIO SOCIO-ECONOMICO.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN: La ejecución de cualquier obra da lugar a la ocupación de terrenos, a menudo con algún uso productivo asociado, que supone una afección a los propietarios y en la mayoría de ocasiones a la economía local.

La influencia más directa de la explotación es la creación de puestos de trabajo que significan la generación de riqueza para la zona, tales como el alquiler de maquinaria, vehículos y material de trabajo, transportes, etc., junto a la propia prestación de servicio de movimiento de tierras a nivel local (en auge actualmente).

TIPO DE IMPACTO: Es un impacto IRREVERSIBLE (ya que, aunque se trata de una actividad con una duración posiblemente determinada por la necesidad de un mayor espacio o diferente en términos geográficos; y al tratarse de personal cualificado, éste compensará la finalización una vez concluida la actividad, con la realización de otros trabajos por la misma empresa) y COMPATIBLE, por su carácter de impacto positivo.

Medidas preventivas y correctoras para minimizar la incidencia ambiental de la actividad

Una vez analizados los impactos que se pueden derivar de las labores asociadas al complejo industrial para gestión del parque de maquinaria y camiones, nos disponemos a enumerar las medidas que se tomarán antes, durante y después del desarrollo de las mismas. Con ello se minimizan las principales alteraciones producidas por la actividad de forma predictiva, lo que nos coloca en una situación aventajada frente a posibles situaciones imprevistas. Las medidas aquí enumeradas tienen por objetivo fundamental el que las labores derivadas del trabajo hagan de ésta una actuación en suelo no urbanizable sostenible en el entorno, medioambientalmente viable y en condiciones de salubridad para los trabajadores.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS SOBRE EL ENTORNO TERRITORIAL

Con el fin de preservar el entorno territorial de la actuación en estudio, se han determinado las siguientes medidas Preventivas y/o Correctoras para el suelo, el paisaje, la flora y la fauna.

Medidas Preventivas y Correctoras sobre el Suelo

- Minimización de la superficie alterada. No obstante la zona donde se va a realizar la instalación se encuentra previamente antropizada por la actividad que anteriormente se desarrolló en dicho emplazamiento.
- Cualquier área afectada de modo temporal por el paso de maquinaria y camiones, será restituida a su estado original mediante compactación del terreno y restauración topográfica y de la cubierta vegetal.
- No se realizará acopio de ningún material del tipo áridos o tierras
- Se minimizarán los movimientos de tierra y se maximizará la reutilización de la tierra extraída en el propio terreno para la corrección de desniveles topográficos.
- Una vez finalizada la fase de construcción y, en caso de haberse producido abarrancamiento, montículos de tierra procedente de las excavaciones o erosiones sobre el suelo, se corregirán las modificaciones de drenaje natural, regenerando, si fuese necesario, la capa orgánica del mismo.
- Si en las labores de mantenimiento de la maquinaria y vehículos fuese necesario el cambio de aceites o lubricantes, estos serán puestos a disposición de un Gestor Autorizado de Residuos Peligrosos, dando cumplimiento a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Se favorecerá el crecimiento de plantas herbáceas y arbustivas en las lindes de la parcela, allí donde no existirá trasiego de maquinaria o vehículos.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



- Se dispondrá de un lugar habilitado (contenedor o depósito) para recoger los residuos peligrosos generados en las labores de mantenimiento de la maquinaria así como para recoger los posibles vertidos de la maquinaria.
- En el caso que se produjeran dichos vertidos, se procederá inmediatamente a su recogida, almacenamiento y transporte a un lugar autorizado para tal fin. Esta medida de carácter general deberá cumplirse siempre que se produzcan vertidos de sustancias contaminantes en cualquier momento del proceso.
- Se observará si como consecuencia de las lluvias se forman regueros, lo que nos delatará el grado de compactación que está sufriendo el suelo, y que impide la percolación del agua.

Medidas Preventivas y Correctoras sobre el Patrimonio Cultural

- En caso de aparición de restos arqueológicos que integren el Patrimonio Histórico Andaluz, será puesto en inmediato conocimiento de la Delegación de la Consejería de Cultura, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Medidas Preventivas y Correctoras sobre la Fauna

- Prevención de molestias por ruido y generación de polvo, para las cuales se seguirán las medidas ya definidas para evitarlo.
- Restricción del acceso a pie o en vehículo de personal ajeno a las labores que allí se realizan.

Medidas Preventivas y Correctoras sobre la Vegetación

- Minimización de la superficie ocupada.
- Riegos periódicos de la zona de acceso, caminos interiores y aledaños susceptibles de levantamiento de polvo por el trasiego de los equipos. Esta medida se aplicará también de forma somera a la vegetación que se encuentre a menos de 5 metros de distancia de los límites de la parcela en el caso muy improbable que el polvo se acumule en las hojas con el objetivo de que éste no elimine la actividad fotosintética de las plantas.
- Utilización por equipos en buenas condiciones y control del estado de mantenimiento de la misma.

Medidas Preventivas y Correctoras sobre el Paisaje

- Minimización de la superficie alterada.
- Se prestará especial atención a la buena terminación y limpieza de los terrenos en los que los efectos visuales resultan particularmente notables (lindes de la parcela)
- El diseño y elección de espacio para implantar el complejo industrial se ha planificado teniendo en cuenta la topografía primitiva del área (heredada de la pasada activada implantada) y la vegetación originara existente en los alrededores.

Medio Atmosférico

Con el fin de evitar un aumento en el nivel de Inmisión de Partículas en Suspensión durante la fase de explotación del aparcamiento, se regarán periódicamente los caminos interiores y accesos, se disminuirá la velocidad de la maquinaria y camiones y se taparán con una lona las cajas de los camiones que transporten tierra o áridos.

Se exigirá el estricto cumplimiento de lo establecido por la Dirección General de Tráfico en lo referente a la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) cuidando de no sobrepasar en ningún caso la fecha límite establecida para cada vehículo, en cumplimiento del Decreto 3025/75 sobre



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



limitación de la contaminación atmosférica producida por los vehículos automóviles. La actual normativa en materia de inspección técnica de vehículos contempla la analítica de las emisiones de éstos, por lo que para llevar el control de las emisiones de las máquinas que se utilicen para las obras, bastará con la revisión de las fichas correspondientes a la inspección de cada máquina para asegurar su perfecto funcionamiento.

Se comprobará que toda la maquinaria esté dotada de sus correspondientes silenciadores homologados. Complementariamente, se comprobará que los camiones y la maquinaria móvil hayan pasado su correspondiente ITV, lo que garantizará su puesta a punto y correcto funcionamiento dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

Se tendrá en cuenta la normativa estatal y autonómica relativa a la emisión de ruidos. Los límites máximos admisibles para los niveles acústicos emitidos por la maquinaria serán los establecidos en la legislación Autonómica Andaluza.

La velocidad de desplazamiento en el interior del recinto quedará limitada a un máximo de 20 Km/h, disminuyéndose así las emisiones contaminantes y los niveles de ruido producidos por los vehículos.

Medio Hídrico

- No se contempla el acopio de materiales, así evitando el posible arrastre de partículas por escorrentía que puedan alcanzar cursos de agua (Arroyo del Pedregal por ejemplo).
- Quedará terminantemente prohibido realizar cambios de aceite de la maquinaria móvil (camiones y vehículos de transporte) en zonas de la instalación no habilitadas para tal fin.
- Se exigirá que la maquinaria se encuentre en perfecto estado. Mantenimiento correcto de la maquinaria.
- Se realizará un periódico mantenimiento de las balsas, tanto a nivel estructural como de contenido, a fin de garantizar la estanqueidad de las mismas frente a cualquier eventualidad.
- Aunque los niveles freáticos son bastante profundos en el área en estudio, se minimizarán las excavaciones y movimientos de tierra, respetando lo máximo posible el perfil topográfico existente, con el fin de no afectar en absoluto a las aguas subterráneas.

COMPATIBILIDAD CON EL RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA CATEGORÍA DE SUELO NO URBANIZABLE, CORRESPONDIENTE A SU SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

La compatibilidad con el régimen urbanístico de la categoría de suelo no urbanizable es muy alta, debido principalmente, a que una actividad de este tipo (movimiento de tierras y transporte de mercancías por carretera con equipos de gran envergadura), no es posible ni adecuado situarla en alguna de las otras figuras urbanísticas que se contemplan en el la LOUA, puesto que tal y como ha quedado reflejado en este proyecto con anterioridad, se necesitan una serie de condiciones (reflejadas en el apartado *Justificación de la ubicación concreta*) que sólo son posibles en suelo no urbanizable.

Además los complejos industriales de este tipo que por dimensiones no pueden emplazarse en los espacios urbanísticos correspondientes (suelo industrial), por sus características, necesita de un espacio tal y como el elegido, caracterizado por ser un entorno natural y en el que no existan asentamientos, vías de comunicación o zonas densamente pobladas; así como algo



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



fundamental, que suponga un enclave geográfico poder prestar los servicios de movimiento de tierras y transporte por carretera en la provincia de Málaga sin apenas incidencia en el municipio de Alhaurín de la Torre ni otros municipios cercanos, siendo éstas unas de las razones por la que se justifica su compatibilidad con el entorno.

Por otro lado, no existen espacios en suelo industrial en el municipio de Alhaurín de la Torre de dimensiones y características suficientes para albergar el establecimiento del parque de vehículos y maquinarias descrito en la *Memoria Descriptiva*. Igualmente si existiera espacios de estas características en suelo industrial, la presencia de la actividad objeto de este proyecto de actuación implicaría compartir el sistema viario de estas zonas con otras industrias, lo cual redundaría en un perjuicio para estas últimas por el impacto que el tráfico pesado presenta en determinadas horas punta de funcionamiento.

Por lógica entonces, la mejor ubicación sería la que se ha elegido, es decir, en suelo no urbanizable, cuya compatibilidad con la acción es máxima, disminuyendo el impacto sobre el tráfico que se ocasionaría si la actividad se situase en otra ubicación.

Se seguirá, respecto de la garantía y prestación compensatoria, lo prescrito en los apartados 4 y 5 del art. 52 de la LOUA.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se justifica la compatibilidad con el régimen urbanístico de la zona de estudio.

P.G.O.U. Adaptación Parcial a la LOUA

El planeamiento general vigente en el municipio de Alhaurín de la Torre es el *Plan General de Ordenación Urbanística, Adaptación Parcial a la L.O.U.A. de las NN.SS. de Planeamiento* (en adelante, PGOU), cuyo texto Refundido fue aprobado por el Pleno del ayuntamiento de Alhaurín de la Torre el 9 de julio de 2.009. Publicado en el Boletín Oficial de la Junta nº 197, de 14 de octubre de 2.009.

Para este tipo de suelo, en este documento, se establece en apartado 2 *Usos compatibles*, usos alternativos al uso dominante (agrícola o ganadería). Como se ha expuesto, el promotor pretende acondicionar la parcela para que sea **usada como aparcamiento de la amplia flota de maquinaria y vehículos** que posee en propiedad y para la cual, actualmente no existen espacios en suelo industrial de dimensión suficiente en dicho municipio. Si bien este uso no bien especificado como tal en el artículo del PGOU citado anteriormente, si se recoge usos semejables más extremos incluso en cuanto a incidencia ambiental, física, social se refiere.

Uso de gran industria. Las industrias o complejos industriales que, aun siendo compatibles con los polígonos industriales, no pudieran ubicarse en los mismos en razón de su dimensión, se podrán situar en esta clase de suelo.

Uso de grandes instalaciones e infraestructuras.

La parcela mínima para este tipo de usos será de 5.000 m², permitiéndose una edificación máxima, al servicio de la instalación de 300 m², por cada 5.000 m² de parcela o fracción, una separación a linderos, públicos o privados, de 15 m y una altura máxima de la edificación de 7m, al margen del cumplimiento de lo establecido en la normativa sectorial correspondiente.

Estos Usos habrán de ser considerados como ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



Según el artículo 42, punto 1 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOAU):

*Son actuaciones de interés público en terrenos que tengan el régimen de suelo no urbanizable las actividades de intervención singular, de promoción pública o privada, con incidencia en la ordenación urbanística, en las que concurren la procedencia o **necesidad de implantación** en suelos que tengan este régimen jurídico.*

Dichas actividades pueden tener por objeto la realización de (...) obras e instalaciones, para la implantación en este suelo de infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos,...

Queda justificada la compatibilidad con el régimen urbanístico del suelo establecido por los documentos mencionados, así como que las instalaciones a ejecutar cumplen con todos los criterios generales y particulares establecidos por la normativa urbanística.

NO INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS.

La actuación propuesta no conlleva riesgo de inducción a la formación de nuevos asentamientos de población conforme a lo establecido en el artículo 187. Nuevos Asentamiento del PGOU de Andújar puesto que:

- La instalación no se conecta a una red existente de abastecimiento de agua o de saneamiento, ya que la parcela dispone de abastecimiento de agua y se proyecta la ejecución de una fosa séptica para la depuración de las aguas procedentes de los aseos.
- No necesita de ningún servicio urbanístico común con otras edificaciones.

Por ello la ubicación de la actividad solicitada no provocará en ningún caso la formación de nuevos asentamientos en dicha situación.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



CONCLUSIÓN

Resumiendo y como se puede ver en los capítulos desarrollados con anterioridad, la existencia de un complejo industrial para la gestión integral, coordinación logística y administración técnica (mantenimiento) de parques de vehículos y maquinaria de gran envergadura asociados al movimiento de tierras en obras de construcción en el término municipal de Alhaurín de la Torre tratará de sustentar la constante demanda de estos servicios.

Como se ha podido comprobar a lo largo de esta memoria, la actividad se puede clasificar como de interés social y la viabilidad económico-financiera está asegurada por la sociedad promotora del Proyecto.

En cuanto a las posibles incidencias medioambientales y las medidas correctoras a tomar, han quedado expuestas en el preceptivo capítulo. No obstante estas se identificarán y evaluarán con mayor grado de detalle en la correspondiente calificación ambiental, una vez se proceda a la aprobación del Proyecto de actuación.

Este tipo de industria, por las características intrínsecas propias, es aconsejable ser implantada en suelo no urbanizable, no obstante hay que tener en cuenta, que no se realizará la inducción de nuevos asentamientos.

Por último, reseñar, que tal y como se ha expuesto con anterioridad y en diversos apartados de este proyecto, en el pasado en el mismo emplazamiento se realizaron labores idénticas a las definidas en este documento.

Expuesto lo anterior, y a tenor del contenido de esta memoria y de los planos que se acompañan, estima el autor del presente Proyecto titulado

PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE APARCAMIENTO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS E INSTALACIÓN MÓVIL PARA VIGILANCIA Y NAVE PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO que los Técnicos de la Administración poseen los datos técnicos suficientes para proseguir con la tramitación del expediente y, si procede, su aprobación.

En Málaga, enero de 2021

Fdo. Juan Fernando Ortiz Martín
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
(Colegiado nº 32.856)

CV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



APÉNDICE 1. OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL PROMOTOR

1. LAS CORRESPONDIENTES A LOS DEBERES LEGALES DERIVADOS DEL RÉGIMEN DE LA CLASE DE SUELO NO URBANIZABLE

De manera general, con independencia del régimen jurídico del suelo derivado de su calificación urbanística, el promotor está obligado, de acuerdo con el art. 51 de la LOUA, a:

- a) *Destinar el suelo al uso previsto por la ordenación urbanística, conservar las construcciones o edificaciones e instalaciones existentes en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, funcionalidad y ornato, así como cumplir las exigencias impuestas por la ordenación urbanística para el legítimo ejercicio del derecho o derechos reconocidos en el artículo anterior.*
- b) *Contribuir en los términos previstos en esta ley, a la adecuada ordenación, dotación y mantenimiento de la ciudad consolidada de acuerdo con las previsiones del planeamiento.*
- c) *Conservar y mantener el suelo y en su caso su masa vegetal y cuantos valores en el concurran en las condiciones requeridas por la ordenación urbanística y la legislación específica que le sea de aplicación.*

El cumplimiento de los deberes previstos en el apartado anterior es condición del legítimo ejercicio de los correspondientes derechos enumerados en el artículo 50 de la citada LOUA.

2. PAGO DE LA PESTACIÓN COMPENSATORIA EN SUELO NO URBANIZABLE Y CONSTITUCIÓN DE GARANTIA, EN SU CASO, DE ACUERDO CON LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 52.4 Y 5 DE LA LOUA

El artículo 52.4 de la LOUA, establece lo siguiente:

Cuando la ordenación urbanística otorgue la posibilidad de llevar a cabo en el suelo clasificado como no urbanizable actos de edificación, construcción, obras o instalaciones no vinculadas a la explotación agrícola, pecuaria, forestal o análoga, el propietario podrá materializar éstos en las condiciones determinada por dicha ordenación y por la aprobación del pertinente Plan Especial o Proyecto de Actuación y en su caso licencia. Estos actos tendrán una duración limitada aunque renovable, no inferior en ningún caso al tiempo que sea indispensable para la amortización de la inversión que requiera su materialización. El propietario deberá asegurar la prestación de garantía por la cuantía mínima del diez por ciento de dicho importe para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

Además el Art. 52.5 de la citada LOUA señala que:

Con la finalidad de que se produzca la necesaria compensación por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, se establece una compensatoria, que gestionará el municipio y destinará al Patrimonio Municipal del Suelo....Los actos que realicen las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias están exentos de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L. EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



3. SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA MUNICIPAL

Se advierte a la entidad promotora que, para cumplir con lo indicado en el artículo 42.5 D. c) de la LOUA, ha de solicitar la correspondiente licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año, contando desde la aprobación de este proyecto de actuación.

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



ANEXOS DE LA MEMORIA

ANEXO I. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA FINCA

A continuación se adjunta el contrato de compraventa firmado entre MOV. DE TIERRA JABALCUZA, SL Y HORMIGONES GUADARRANQUE, SL el 1 de julio de 2018, en el que se acuerda entre las partes un alquiler con derecho a compra del suelo objeto del presente proyecto.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



En Alhaurín de la Torre, a 1 de Julio de 2018.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: HORMIGONES GUADARRANQUE S.L provista de número de identificación fiscal B29-850088, con domicilio social y a efectos de notificaciones en 29130 de Alhaurín de la Torre, Plaza Molino del Romero N°1 1ºDrcha, debidamente representada en este acto por **D. Pedro José Caballero Cano**, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I./N.I.F. 24.856.606-T y por **D. Bernardo Caballero Cano**, mayor de edad, de nacionalidad española, provisto con D.N.I./N.I.F. 25.054.320-Y, actúan de forma solidaria como apoderados de dicha mercantil en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Málaga, D. José Manuel de Torres Puente, el día 3 de Julio de 1997, con el número 2923 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Málaga.

En adelante, también, podrá ser denominada la "**Vendedora**".

Y DE OTRA PARTE: MOVIMIENTOS DE TIERRA JABALCUZA S.L.U, con domicilio social en Calle Azahar, número 70 en Alhaurín de la Torre, 29130 de Málaga, debidamente representada, en este acto, por D. Salvador González Martín, mayor de edad, provisto de DNI-NIF nº 25.665.181-X, en su calidad de Administrador Único.

En adelante, también, podrá ser denominada la "**Compradora**".

En adelante uno y otro serán designados conjuntamente como "las Partes" e individualmente como "la Parte".

Las Partes declaran tener la capacidad necesaria para suscribir este Contrato, y

EXPONEN

I.- Que "HORMIGONES GUADARRANQUE S.L.", es dueña en pleno dominio del Terreno que se identifica a continuación:

DESCRIPCIÓN: CONJUNTO DE FINCA DISCONTINUA , procedente en su origen de la Hacienda de campo nombrada del "MONTAÑEZ" y Olivar agregado



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



a ella denominado de "MARIA DEL ROSARIO", situada en el partido Llamada de la Fuensanta, y de Santa María, del término municipal de Alhaurín de la Torre.

Está denominada como parcela B en la finca discontinua.

Comprende una extensión superficial, según título, de ciento cuarenta áreas, o sean, catorce mil metros cuadrados y linda: al Norte, con tierra de los señores Peralta España; por el Sur, con Vial público nueva carretera Coín y camino asfaltado; al este, con nueva carretera a Coín; y por el oeste, Arroyo de la Breña.

INSCRITA: en el Registro de la Propiedad N° 11 de Málaga antes número 7 al tomo 1313, libro 410, folio 139, finca número 2317, inscripción 2ª.

TITULO: Le pertenece a HORMIGONES GUADARRANQUE S.L., en virtud de escritura de compraventa, autorizada por el Notario de Málaga, Doña Silvia Tejuca García, el día 12 de noviembre de 2008, bajo el número 2308 de orden de su protocolo.

DATOS CATASTRALES: Referencia Catastral 29007A024000020000XS.

VALOR: Se valora en TRESCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (380.000.-EUROS)

En adelante la finca registral que se acaba de describir podrá ser denominada el "Terreno".

CARGAS Y SITUACIÓN POSESORIA: Libre de cargas y gravámenes de cualquier tipo y sin arrendatarios ni ocupantes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto.

La Compradora confirma su intención de comprar el Terreno y la Vendedora confirma su intención de vendérselo a la Compradora, y a tal efecto, las Partes concluyen el presente contrato de arras penitenciales, que se regirá por lo aquí previsto y en su defecto, por el artículo 1.454 del Código Civil.

SEGUNDA.- Formalización de la compraventa.

La compraventa se formalizará en documento público en cualquier fecha anterior a la fecha de 15 de Julio de 2024, previo requerimiento de la parte Compradora.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



La escritura pública de compraventa será redactada por las Partes de buena fe sobre la base de lo establecido en este Contrato.

TERCERA.- Precio:

El precio global del Terreno es de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (380.000.- €)**, más el IVA correspondiente, y se pagará por el Comprador al Vendedor de la siguiente forma:

2.000 Euros mensuales desde el 01 de Julio de 2018 al 30 de Junio de 2023 más el IVA correspondiente a dicho pago.

60 Meses a valor de 2.000 euros más IVA por importe de 120.000 euros base imponible más IVA correspondiente.

Resto por valor de 260.000 euros a la formalización de la compra-venta antes de 15 de Julio de 2024 más su IVA correspondiente.

En caso de no efectuar la compra-venta el importe de las mensualidades abonadas se considerarán como “NO REEMBOLSABLES” a la parte compradora.

CUARTA.- Periodo interino hasta el otorgamiento de la escritura.

La firma del Contrato no supone la transmisión del Terreno, ya que ello se producirá con ocasión del otorgamiento de la Escritura. De este modo, desde la firma del Contrato y hasta el efectivo otorgamiento de la Escritura (el “**Periodo Interino**”) el Vendedor, sin consentimiento previo y por escrito del Comprador:

- i. No podrá concluir cualesquiera negocios jurídicos que impliquen actos de gravamen o disposición sobre los derechos que ostenta sobre el Terreno, incluyendo sin limitación, su derecho de propiedad.
- ii. El uso del terreno, se empleara para el aparcamiento de sus vehículos y almacenamiento de sus materiales.
- iii. Si por cualquier causa ajena a este acuerdo entre las empresas no se pudiera realizar la compra-venta, se devolvería la cantidad de 500€ más su IVA correspondiente por cada factura abonada.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



QUINTA.- Comunicaciones entre las partes

Todas las notificaciones o comunicaciones de cualquier naturaleza entre las Partes en relación con este Contrato serán realizadas por cualquier medio escrito que permita dejar constancia de su recepción.

Salvo que otra cosa se establezca expresamente en el presente Contrato las comunicaciones se realizarán a las siguientes direcciones:

El Vendedor:

HORMIGONES GUADARRANQUE S.L.

Att: D. Pedro José Caballero Cano / Bernardo Caballero Cano
Plaza molino del romero 1 1º Derecha
29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)

El Comprador

MOVIMIENTOS DE TIERRA JABALCUZA S.L.U

Att: D. Salvador González Martín
C/Azahar Nº70
29130 Alhaurín de La Torre (Málaga)

Toda comunicación enviada a las direcciones indicadas en la presente cláusula se entenderá correctamente efectuada, excepto si se hubiera recibido por la Parte que efectúa la notificación el cambio de dirección de la otra Parte.

SEXTA.- Confidencialidad.

El contenido del Contrato se mantendrá confidencial durante el periodo de un mes desde el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública en la que se materialice la compraventa, obligándose las Partes a no divulgar el contenido del mismo, salvo:

- (a) en cumplimiento de un deber legal o de un mandato judicial o administrativo imperativo y previa notificación a la contraparte;
- (b) para exigir o hacer posible el cumplimiento de los derechos y obligaciones nacidos del Contrato;

SEPTIMA.- Tributos y gastos

Todos los gastos, tributos y arbitrios de carácter periódico que respecto al Terreno, según sea el caso, se devenguen con anterioridad al otorgamiento de



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



la Escritura, aunque fuesen liquidados con posterioridad a la misma, serán por cuenta y cargo del Vendedor.

Por el contrario, la parte Compradora correrá con aquéllos que se devenguen a partir de dicho momento.

El Comprador asumirá la obligación del pago del suministro eléctrico de la parcela con alta de suministro ES0031105338778001YAOF

Cada Parte pagará sus propios tributos y gastos correspondientes a la negociación, preparación, perfección y cumplimiento de este Contrato y de la correspondiente Escritura Pública en que se materialice el mismo según Ley, salvo los gastos de notaría por el otorgamiento de la Escritura y los correspondientes a su inscripción en el Registro de la Propiedad que serán soportados por el Comprador.

OCTAVA.- Miscelánea

Nulidad Parcial

La nulidad de cualquiera de las estipulaciones no esenciales del Contrato no acarreará la nulidad del Contrato en su totalidad.

Acuerdo Único

Las Partes acuerdan expresamente que el Contrato constituye la totalidad de los pactos y acuerdos que regulan la relación entre ellas y acuerdan expresamente que el presente Contrato reemplaza todos los acuerdos verbales o escritos que, en su caso, pudieran haber celebrado las Partes con anterioridad a la presente fecha.

Renuncias

La falta de ejercicio, o el retraso en el ejercicio, de algún derecho en virtud del Contrato no constituirá una renuncia al derecho, ni renuncia a otros derechos, y el ejercicio individual o parcial de algún derecho en virtud de este Contrato no impedirá el ulterior ejercicio de otro derecho.

Días Hábiles

A los efectos del Contrato serán días hábiles aquellos, de lunes a viernes, ambos inclusive, en los que las entidades de crédito permanezcan abiertas al público en la ciudad de Malaga. Las referencias contenidas a "días", sin especificar si son hábiles o no, se entenderán realizadas a días naturales.



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



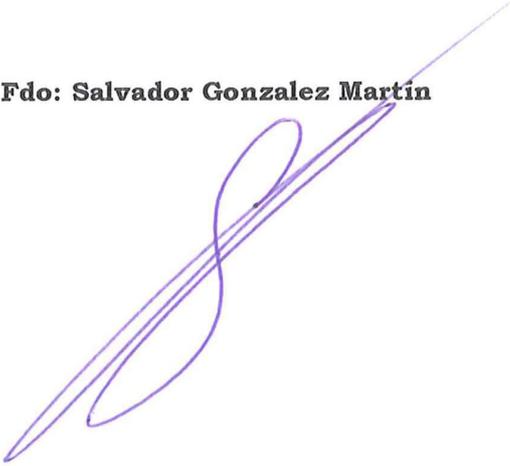
público en la ciudad de Malaga. Las referencias contenidas a “días”, sin especificar si son hábiles o no, se entenderán realizadas a días naturales.

NOVENA.- Legislación aplicable y jurisdicción

El Contrato y la Escritura se regirán por la ley común española.

Las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Malaga para todas las discrepancias que entre ellas pudieran suscitarse respecto a la interpretación, cumplimiento, validez o resolución del presente Contrato, Escritura o los que de los mismos hubieran de traer causa.

Conformes ambas con los precedentes pactos, prometen cumplirlas de buena fe, en prueba de lo cual, se extiende el Contrato, firmándolo al final quienes en él intervienen por duplicado, al tiempo que rubrican el resto de sus hojas y anexos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

<p>HORMIGONES GUADARRANQUE S.L</p> <p>P.P.</p> <p>Fdo: Pedro José Caballero Cano</p>  <p>Fdo: D. Bernardo Caballero Cano</p> 	<p>MOVIMIENTOS DE TIERRA JABALCUZA S.L.U</p> <p>P.P.</p> <p>Fdo: Salvador Gonzalez Martin</p> 
---	---



<p>CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8</p> <p>URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17</p> <p><small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small></p>	<p>EXPEDIENTE:: 2021PA-00004</p> <p>Fecha: 19/05/2021</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---



ANEXO II. COPIA DE LA ESCRITURAS HASTA LA PÁGINA DE PODERES DE LAS MERCANTILES IMPLICADAS EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN

El propietario de MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L., D. Salvador González Martín, es también propietario y administrador único de la sociedad EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL (B-92200534), la cual también desarrolla su actividad vinculada al sector de la construcción, especializada a nivel de personal y de maquinaria en la ejecución de grandes movimientos de tierras. A continuación se recogen las escrituras de ambas empresas



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



FECHA

04/02/2016

NÚMERO

92



Escritura

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA

DENOMINADA

"MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L."

Registro único de expediente:
IRPAUD
-EM2901-2016/2453
Fecha de presentación: 15-02-2016
H.M.C. Y A.D.M.O.N. F.U.B.H. MÁLAGA

Registro Mercantil Málaga
T.O.F.O.
MOV. DE TIERRA JABALCUZA SL
Presentación: 1/372/866 Folio: 132
15/02/2016 13:02 N. Entrada: 1/2016/3.589.0
ALOMO SANCHEZ, ANA BELEN

Registro Mercantil Málaga
MOV. DE TIERRA JABALCUZA SL
Presentación: 1/372/866 Folio: 132
Prot: 2016/92/N/04/02/2016
Fecha: 04/03/2016 14:13 N. Entrada: 1/2016/5.167.0
Pres: PALOMO SANCHEZ, ANA BELEN
29 MAR. 2016

Antonio Chaves Rivas Notario

Huéscar, 5 - CV Compositor Lehmborg Ruiz - Edificio Galaxia, 1º - Local 10
29007 Málaga
Tel. 952 64 05 70 · Fax: 952 64 04 87
E-mail: blesavchaves@notariagalaxia.com



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



10/2015



CS7254585

«CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA»

NÚMERO NOVENTA Y DOS (92). -----

En MÁLAGA, mi residencia, a cuatro de febrero de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, ANTONIO CHAVES RIVAS, Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Andalucía.

=== COMPARECE ===

DON SALVADOR GONZALEZ MARTIN, de nacionalidad española, residente en España, transportista, mayor de edad, casado en régimen legal supletorio de gananciales con Doña Isabel Rocío Navarro Suárez, vecino de Alhaurín de la Torre (Málaga), con domicilio en Calle Azahar, 70, Santa Amalia; con Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 25.665.181-X. -----

=== INTERVIENE ===

En su propio nombre y derecho. -----

Me aseguro de su identidad por la documentación reseñada en la que consta su

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
 GENERAL

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



nombre y apellidos así como el número de tal documento. Tiene, a mi juicio, la capacidad y legitimación necesaria para otorgar este CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA, y al efecto:

== E X P O N E ==

I.- Voluntad fundacional. Que tiene la voluntad de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.-----

II. Novedad de la denominación.-----

La novedad de la denominación social se acredita mediante certificación obtenida por el solicitante por medios telemáticos que me exhibe en soporte papel; previa comprobación de la misma realizada por mí por vía telemática a través del CSV que figura en la certificación exhibida procedo a protocolizar una copia de la misma en soporte papel.-----

Igualmente protocolizo justificante de verificación del CSV de la certificación.-----

III. Esto expuesto.-----

===== D I S P O N E N =====

PRIMERO. Constitución. El compareciente constituye mediante la presente escritura una sociedad de responsabilidad limitada denominada

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L. EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



CS7254586

10/2015



"MOV. DE TIERRA JABALCUZA, S.L." -----

SEGUNDO. Capital social y asunción de participaciones. El capital social es de 50.000, *¿Bueno?* representado por cincuenta mil (50.000) participaciones sociales, de UN EURO (1,00 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del UNO (1) al CINCUENTA MIL (50.000). -----

Estas participaciones se corresponden con las aportaciones no dinerarias realizadas por el socio único Don Salvador González Martín representadas por lo siguiente: -----

1.- Aporta vehículo Rígido, marca D.A.F., modelo FAT CF85 380, matrícula 8485-DT2 y número de bastidor XLRAT85XC0E700937 valorado en DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), que se corresponde con las participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambos inclusive, y asume en consecuencia tales participaciones. -----

2.- Aporta vehículo Tracto-Camión, marca



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



Volvo, modelo FM12 44 D420, matricula 6135-
 CVC y número de bastidor YV2J4CFBX4A580768#,
 por valor de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), que
 se corresponde con las participaciones sociales,
 numeradas correlativamente del 10.001 al 20.000,
 ambos inclusive, y asume en consecuencia tales
 participaciones.-----

El propietario de los vehiculos manifiesta
 que los mismos son instrumentos de su profesion.

Además aporta al capital social la cantidad
 de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) y acredita
 la realidad del desembolso con certificación ex-
 pedida por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,
 S.A., que deajo unida a esta matriz; asume por la
 aportación realizada 30.000 participaciones
 sociales, números de la 20.001 a la 50.000, ambas
 inclusive, por su valor nominal de TREINTA MIL
 EUROS (30.000,00 €).-----

Por tanto el capital social queda integra-
 mente asumido y desembolsado por el socio único
 y fundador en la forma expuesta.-----

Advierto, de acuerdo con lo que establece la
 legislación vigente, que el fundador y la
 persona por cuya cuenta obre esto, responde



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L. EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



10/2015



CS7254587



solidariamente frente a la sociedad y frente a los acreedores sociales de la realidad de las aportaciones y del valor que se les ha atribuido en esta escritura. -----

TERCERO. Sistema y órgano de administración.

El compareciente, dando a este acto el carácter de Junta General, por unanimidad acuerda: -----

Determinar, como modo concreto en que inicialmente se organiza la administración, de entre las alternativas previstas en los estatutos, el de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, y en su consecuencia, nombra administrador único de la Compañía, por plazo **indefinido**, a **DON SALVADOR GONZALEZ MARTIN**, cuyas circunstancias personales constan en la comparecencia. -----

El nombrado acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, establecidas en la legislación vigente, y en especial en la Ley 5/2006 de 10 de Abril y demás

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





ENCUENTRO DE BUDEROS
CARTINA HOSVAL ARRAL
952411248 - 41005 -
MANCEBO ASESORES
FISCAL - JURIDICO - LABORAL
C/.Vicente Alexandre, 3 - 1ª A
Alhaurin de la Torre - 29130 MALAGA - ESPAÑA
Telf: (34-5) 2410050 - 2411248

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA

AÑO 2.000.

NÚMERO 2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.

A INSTANCIA DE: DON SALVADOR GONZALEZ MARTIN.

Registro unico de expediente:
ITPAID-582961-2000/78406
Fecha de presentación: 29-12-2000
D. BOTONS, IC. Y BACILLERA MALAGA

13/2

722

PEDRO BOSCH OJEDA
NOTARIO

Registro Mercantil 5 Malaga
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
presentación: 1/155/1.356 Folio: 203
Prot.: 2090/N/27/12/2000 Hora: 11:35
Fecha: 26/01/2001
N. Entrada: 1/2001/1.610,0

2

Registro Mercantil 5 Malaga
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
Presentación: 1/155/1.356 Folio: 203
Prot.: 2090/N/27/12/2000 Hora: 13:34
Fecha: 05/01/2001
N. Entrada: 1/2001/283,0

24-1

Calle Poio Alameda Residencial Barbareta 11, 1ª Planta

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





5000000



309299683

la Ley.-----

ARTICULO 13°.- LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD:-----

La Junta General designará a los liquidadores, cuando corresponda, señalando la duración de su mandato y el régimen de su actuación, solidaria o conjunta.

A falta de tales nombramientos y determinación, ejercerán el cargo de liquidadores los mismos administradores, actuando de manera individual.

El socio que hubiere aportado bienes inmuebles a la sociedad, tendrán derecho a que la cuota resultante de la liquidación, les sea satisfecha mediante la restitución, de tales bienes, en la forma prevista por la Ley.

ARTICULO 14°.- DISPOSICIONES ECONOMICAS:-----

A) Cada ejercicio social se terminará y cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

B) Los Administradores deberán llevar los libros sociales y de contabilidad y redactar las cuentas anuales y el informe de gestión con arreglo a lo previsto en la Ley.

C) Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser firmados por todos los Administradores. Si faltare la firma de alguno de ellos se expresará así en cada uno de los documentos en que falte, con expresión de la causa.

D) AUDITORIA DE CUENTAS: En caso de ser necesario, la Junta General designará auditores de cuentas, antes del cierre del ejercicio a auditar.

E) Con los requisitos previstos en la Ley y en estos estatutos para la modificación ordinaria de los mismos, podrá acordar la Junta General la obligatoriedad de que la Sociedad someta sus cuentas anuales de forma sistemática a la revisión de auditores de cuentas, aunque no lo exija la Ley. Con los mismos requisitos se acordará la supresión de esta obligatoriedad.

F) A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y, en su caso, el de los auditores de cuentas. En la convocatoria se hará mención de este derecho.

G) Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales se presentará mediante los correspondientes impresos oficiales, salvo en las



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



excepciones previstas en la Ley, para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social, certificación de los acuerdos de la Junta general de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas y los demás documentos previstos en la Ley. Si alguna de las cuentas anuales se hubiere formulado de forma abreviada, se hará constar así en la certificación, con expresión de la causa.-----

El incumplimiento de los Administradores de esta obligación dará lugar para la sociedad a la responsabilidad prevista en la Ley; y el correspondiente cierre parcial del Registro Mercantil.-----

ARTICULO 15°.- OTRAS DISPOSICIONES:-----

A) Sumisión Jurisdiccional: toda cuestión o desavenencia entre socios o entre éstos y la Sociedad se someterá al fuero de la Sociedad, con renuncia del propio, si fuere distinto.-----

B) Incompatibilidades: no podrán ocupar ni ejercer cargos en esta Sociedad. las personas comprendidas en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en la Ley 12/1995 de 11 de mayo, Ley 19/1.988 de 12 de julio reguladora de la Auditoría de Cuentas, y en las demás disposiciones legales, estatales o autonómicas, en la medida y condiciones en ellas fijadas.-----

ARTICULO 16°. La expresión "socios" utilizada en estos Estatutos equivale a "socio único" en el supuesto de sociedad unipersonal.-----

La expresión Junta General prevista para el caso de sociedad pluripersonal equivale a decisión del socio único en caso de sociedad unipersonal.----

Alhaurín de la Torre (Málaga), a veintisiete de Diciembre de dos mil.-




CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8





25 PIA

309299674



6:KXCAS5.DOC

INSCRITA EN EL CENSO DE ENTIDADES JURÍDICAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA CON C.I.F. B922 00534

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número DOS MIL NOVENTA.-----

En Alhaurín de la Torre, a veintisiete de Diciembre de dos mil.-----

Ante mi, PEDRO BOSCH OJEDA, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Torremolinos:-----

caso en 73-6el
COMPARECE

caso
DON SALVADOR GONZALEZ MARTIN, mayor de edad, vecino de Alhaurín de la Torre (Málaga), con domicilio en calle Dátiles, número 29 Edificio Don Pablo II, bajo D, con D.N.I. número 25.665.181-X.-----
Joaquin Blume 2003 nº 11

caso
INTERVIENE: En su propio nombre y derecho. Lo identifico por su reseñado documento nacionales de identidad.-----
M

Tiene a mi juicio, capacidad legal para otorgar la presente **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, llevandolo a

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



<p>CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small></p>	<p>EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---



efecto, :-----

EXPONE

I.- Que DON SALVADOR GONZALEZ MARTIN, es dueño, en pleno dominio de los siguientes bienes, libres de cargas:-----

1.- Máquina retroexcavadora JCB, modelo 3D TURBO, año 1.987, matrícula MA-14864-VE.-----

VALOR: VEINTIUN MIL TREINTA Y CINCO EUROS.-----

2.- Máquina retroexcavadora JCB modelo 3D TURBO, año 1.991, matrícula MA-21103-VE.-----

VALOR: VEINTICUATRO MIL CUARENTA EUROS.-----

VALOR TOTAL: CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO EUROS.-----

II.- Que el Sr. compareciente, lleva a efecto la constitución de la Sociedad, con sujeción a las siguientes,-----

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- VOLUNTAD FUNDACIONAL.-----

El señor compareciente constituye en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, de nacionalidad española, denominada "EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L.".-----

SEGUNDA.- ESTATUTOS.-----

Dicha Sociedad se rige por sus Estatutos;

B



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8





50000



309299675



extendidos en seis folios de papel común, los cuales me entrega firmados y en cuyo contenido se ratifica, dejándolos yo, el Notario, a su instancia, incorporados a esta matriz, formando parte integrante de la misma a todos los efectos; previa lectura que hice yo el Notario de los mismos.

TERCERA.- APORTACIONES SOCIALES Y ASUNCION DE PARTICIPACIONES.

El capital social es de **SESENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS EUROS**, dividido en **sesenta y tres mil ciento seis participaciones sociales**, iguales, acumulables e indivisibles, de un valor nominal cada una de ellas, de **UN EURO**, numeradas correlativamente del número **UNO** al **SESENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS**, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas por el socio fundador en la forma siguiente:

Mediante aportación de los bienes descritos en el expositivo I de esta escritura, en cuanto al

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



valor nominal de las participaciones números UNO a CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO, ambos inclusive.-----

- Mediante aportación en efectivo, en cuanto al total valor nominal de las participaciones números CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS a la SESENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS, ambos inclusive.---

Dicho efectivo está totalmente desembolsado e ingresado su importe en la cuenta número 2103.3046.02.0030004432, abierta a nombre de la Sociedad en la sucursal de la entidad de crédito, UNICAJA, según resulta de la correspondiente certificación del depósito que me exhiben y entregan de fecha 19 de Diciembre de 2.000, que dejo unido a esta matriz, para que forme parte integrante de la misma a todos los efectos.-----

CUARTA.- ORGANO DE ADMINISTRACION.-----

El señor compareciente, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales nombra ADMINISTRADOR UNICO, por tiempo indefinido, a DON SALVADOR GONZALEZ MARTIN, cuyas circunstancias personales constan con todo detalle en la comparecencia de esta escritura.-----

El nombrado acepta su cargo, haciendo constar

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L. EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL





IMPRESA



309299676



que no está incurso en alguna de las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades legales, en particular las consignadas en los artículos 58 y 65 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Ley 12 de 11 de mayo de 1.995 de incompatibilidades de altos cargos y demás disposiciones legales (estatales y autonómicas) aplicables.-----

QUINTA.- OTROS PACTOS Y CONDICIONES.-----

A) Exclusividad de la denominación social:

Manifiesta el señor compareciente, que no existe Sociedad con igual denominación que la mercantil que se constituye, lo que acredita con la oportuna verificación de la sección de denominaciones del Registro Mercantil Central, el cual dejo unido a esta matriz.-----

B) Facultades de los Administradores durante el período de formación de la sociedad: El órgano de administración, aun no inscrita la sociedad en el Registro Mercantil, podrá ejercer sus

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>		



ANEXO III. CONSULTA CATASTRAL DE LA FINCA



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXpte. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



ANEXO IV. DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS EXISTENTES EN LA FINCA

A continuación se recogen los documentos justificativos del alta de suministro eléctrico emitido por Fenie Energía y la autorización para la captación de aguas subterráneas por la Conserjería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



AUTORIZACION POZO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA
Delegación Provincial de Málaga

JUNTA DE ANDALUCIA	
REGISTRO GENERAL DE EMPRESAS	
25 OCT. 2007	Nº. 23316
REGISTRO AJUSTE INDUSTRIAL, ENERGIA Y MINAS	5 HORA MALAGA

Ref.: MINAS/PC/dz

Asunto: AUTORIZACION PREVIA del SONDEO Nº 1020 T.M. ALHAURIN DE LA TORRE

EXCAVACIONES ATABAL S.L.
C/ PADANG Nº13 URB EL ATABAL MALAGA

Autorización previa de obras de captación de aguas subterráneas SONDEO Nº 1020 T.M. ALHAURIN DE LA TORRE

Visto el Proyecto presentado por EXCAVACIONES ATABAL S.L. para la realización de una obra de captación de aguas subterráneas, cuyas características se indican al dorso, esta Delegación Provincial RESUELVE autorizar la ejecución de dicha obra, con las siguientes condiciones:

- Los trabajos se deberán efectuar de acuerdo con el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (R.D. 863/1985 de 2 de abril) e instrucciones Técnicas Complementarias.
- El solicitante está obligado a comunicar, con una antelación de 15 días, el comienzo de las obras a la Sección de Minas.
- Cuando el volumen total de aprovechamiento sobrepase los 7.000 metros cúbicos/año o no sea titular del terreno, de acuerdo con la Ley de Aguas 29/85 de 2 de agosto B.O.E. del 8 de agosto de 1985, deberá solicitarse la concesión del Organismo de Cuenca.
- En el mismo caso, las instalaciones de la captación deberá incorporar un contador volumétrico totalizador, así como tubería auxiliar para control del nivel piezométrico.
- Cualquier modificación posterior de la Obra de captación requerirá autorización previa.
- Esta autorización se entiende sin perjuicio de terceros, y es independiente de la que pueda corresponder a otros organismos y corporaciones.
- OBSERVACIONES**

Se le comunica, que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de recepción de esta comunicación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Delegada Provincial
P.D. (Resolución de 15-02-2006)
El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas.
Jaime Aguilera García.

C/ Botrugos, 21 29006 Málaga
Teléfono 951 29 81 99 Fax 951 29 82 10

Código Cifrado de verificación: 9E8XCleYD9g= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/			
FIRMADO POR	AGUILERA GARCIA JAIME 33378108W	FECHA Y HORA	24/10/2007 19:39:59
ID. FIRMA	10.230.13.12	PÁGINA	1 / 2
 9E8XCleYD9g=			

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



DATOS DE LA CAPTACIÓN

D./DÑA. EXCAVACIONES ATABAL S.L Termino ALHAURIN DE LA TORRE
 Domiciliado en PADANG N°13 URB EL Paraje " LA FUENSANTA"
 ATABAL MALAGA

Acceso CRTA ALH DE LA TORRE A ALH
 EL GRANDE KM 3,2

HOJA Nº 1066
 X UTM: 357933
 LONGITUD:

Y UTM : 4057870
 LATITUD:

CLASIFICACION GEOLOGICA COTA MEDIA 130 CUENCA
 CUATERNARIO Aluvial

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA	POZO/SONDEO
Profundidad total (m)	58
Nivel Estático (m)	
Secciones (Diámetro)	220/180
Brocal (B) o Cierre (C)	C
Revestimiento	METALICO
Sondeos o Galerías	SONDEO
Empleo del Agua	RIEGO Y USO DOMESTICO
Presupuesto €	2.990
Caudal estimado (l/sg)	1,8 L/s
Distancia pozo mas próximo	+ 100 m
Instalaciones: Motor	Eléctrico
Marca	
Número	
Potencia	3 CV

OBSERVACIONES

Código Cifrado de verificación: 9E8XCleYD9g= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/informacionciencia/empresa/verificafirma/			
FIRMADO POR	AGUILERA GARCIA JAIME 93378108W	FECHA Y HORA	24/10/2007 19:39:59
ID. FIRMA	10.230.18.12	9E8XCleYD9g=	PÁGINA 2 / 2
 9E8XCleYD9g=			

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Fenie Energía, S.A. Cracorra (Innovación), 28110 Puerto Real (Cádiz) (Innovación) - 28220 San Roque - Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 21.214, libro 14, sección 8, hoja número 14531244. CIF A85698316

fenie energía

Bienvenido



Hormigones Guadarranque, S.L.
PLAZA MOLINO DE ROMERO 1, 1ª, Derecha
29130 ALHAURIN DE LA TORRE - Malaga

Estimado Cliente,

Bienvenido a Fenie Energía. Nos alegra comunicarle que con fecha Jueves 24 de Mayo del 2018 se ha completado el proceso de alta de su suministro ESD03110533B778001YA0F, localizado en ALHAURIN DE LA TORRE y cuya dirección es CRA COIN 2, Polig.24.

Le agradecemos la confianza que nos ha depositado al contratar el suministro eléctrico de su instalación con nuestra Compañía.

Nuestra comercializadora se creó en 2010 con la aportación de más de 1.800 empresas instaladoras de España, con el objeto último de asesorar al cliente en la optimización de su factura energética, tanto en la mejora del precio, como sobre todo, del consumo.

Esperamos que desde este momento, en el que se inicia su relación con Fenie Energía, pueda sentir nuestros valores, en los que creemos y con los que trabajamos cada día, que son precisamente la cercanía a nuestros clientes, la eficiencia, la sencillez y sobre todo, la transparencia.

Nuestra bandera es la eficiencia energética y nuestra mejor herramienta el asesoramiento integral a nuestros clientes, lo que conseguimos a través de su agente JUAN ANTONIO ARANDA LÓPEZ, Electromontajes Almoelec, S.L. persona que le conoce bien y que le podrá ayudar de ahora en adelante.

Deseamos que se sienta cómodo y consulte con su Agente todas aquellas dudas que le surjan respecto de su contrato de suministro, factura, instalación, etc., ya que de él recibirá un trato personal, cercano y directo.

Cualquier sugerencia es bienvenida y estaremos encantados de recibirla mediante el buzón clientes@fenieenergia.es. Esperamos cumplir sus expectativas y estamos a su entera disposición.

Aprovechamos para informarle que puede acceder a la web del cliente donde podrá consultar todas sus facturas, contratos y las últimas novedades en productos Fenie Energía. Para solicitar su clave necesitará su código de contrato, CO-2018-037539, y los 4 últimos dígitos de su cuenta bancaria:

<http://clientes.fenieenergia.es>

Reciba un cordial saludo,

Isabel Reija
Directora General Fenie Energía



Atención al cliente 900 215 470
clientes@fenieenergia.es
www.fenieenergia.es

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



URL Comprobación:	FIRMANTE - FECHA	EXFIDENCIENTE - 0001PA-00001
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



ANEXO V. PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL Y DE MOV. DE TIERRAS JABALCUZA, SL

En este anejo se recogen los permisos de circulación de los vehículos en los que queda justificado la propiedad legal de los mismos por parte de EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, SL como de MOV. DE TIERRAS JABALCUZA, SL; y por lo tanto queda demostrado las dimensiones del parque de vehículos que aglutinan ambas sociedades y que en consecuencia exige de un emplazamiento físico de características suficientes.

En el presente Anexo no se recogen aquellos documentos que podrían justificar la propiedad de los equipos del tipo vehículos extravíaes, maquinaria, implementos y accesorios que no disponen de un permiso de circulación legal reconocido por tráfico, y es que que gran parte de esos documentos justificativos son del tipo facturas, contratos de compraventa y/o contratos de arrendamiento financiero que contienen información y datos personales o fiscales que por protección de datos no deben difundirse.

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	



A	5387CBG
B	-----
H	-----
I	22/10/2002
(I.1)	21/08/2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	-----
C.1.3	
C.4	c
D.1	DAF
D.2	-----/-----
D.3	FAS CF75.360
(D.4)	PART-SIN ESPECIFICAR

E	XLRAS75PC0E592290
F.1	-----
F.2	26000.0
G	-----
K	C1-1888
P.1	9186.0
P.2	-----
P.3	GASOIL
Q	-----
S.1	2
S.2	0

OBSERVACIONES:

Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 27-09-2019
Kilometraje a fecha 27-03-2019: 930665

MA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	7814 CJN
B	-----
H	-----
I	18-06-2003
(I.1)	11-12-2014
(I.2)	MALAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	MAN
D.2	-----
D.3	TG 410 A
(D.4)	PART-SIN ESPECIFICAR

E	WMAH51ZZZ3M371281
F.1	-----
F.2	18000
G	-----
K	C-2026
P.1	11967
P.2	-----
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	002
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña IIV en vigor.

CA



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPT.E. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

A	8485 DTZ
B	-----
H	-----
I	30-12-2005
(I.1)	23-03-2016
(I.2)	MALAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	DAF
D.2	TT 85 CF
D.3	FAT CF85 380
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	XL RAT85XC0E700937
F.1	33000
F.2	26000
G	17015
K	C1-1947
P.1	12580
P.2	-----
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	002
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña ITV en vigor.
 Proxima ITV:30-06-2016
 Kilometraje a fecha 07-07-2015 :300184

MA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	2343 FBG
B	-----
H	-----
I	05-06-2006
(I.1)	16-02-2017
(I.2)	MALAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SI
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	MERCEDES-BENZ
D.2	932072
D.3	2041AS
(D.4)	PART-SIN ESPECIFICAR

E	WDR9340821L105887
F.1	20000
F.2	18000
G	8575
K	C-2053
P.1	11946
P.2	-----
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	002
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña ITV en vigor.
 Proxima ITV:24-05-2017
 Kilometraje a fecha 24-11-2016 :263965

MA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	8235 FGF
B	-----
H	-----
I	02-10-2006
(I.1)	07-10-2016
(I.2)	MALAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	DAF
D.2	TT 47/2
D.3	FTT XF 95,480
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	XLRTT48XS0E723729
F.1	33000
F.2	33000
G	8925
K	C-2109
P.1	12580
P.2	-----
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	004
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento valido si acompaña ITV en vigor.
Proxima ITV:02-04-2017
Kilometraje a fecha 26-09-2016 :111703

MA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	5717 GDJ
B	-----
H	-----
I	06-05-2008,
(I.1)	28-07-2017
(I.2)	MALAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	RENAULT
D.2	34DP/VI 34DPAI
D.3	KERAX 370.26
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	VF634DPA000003936
F.1	32000
F.2	32000
G	18100
K	CI-2254
P.1	10837
P.2	270,00
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	002
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña ITV en vigor
 Proxima ITV:16-08-2017
 Kilometraje a fecha 16-08-2016 :034868

CE

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



259

A	8056 GWG
B	-----
H	-----
I	11-05-2010
(I.1)	11-05-2010
(I.2)	MALAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	CR JOAQUIN BLUME 14 29130-ALHAURIN DE LA TORRE MALAGA
C.4	c
D.1	D.A.F.
D.2	AD 85 MC
D.3	FAD CF85.410
(D.4)	PARTICULAR

E	XLRAD85MCOE809688
F.1	32000
F.2	32000
G	15965
K	-----
P.1	12902
P.2	300,00
P.3	GASOIL
Q	-----
S.1	002
S.2	-----

MA
* 8 0 5 6 G W G *

* X L R A D 8 5 M C O E 8 0 9 6 8 8

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	9474 HCM
B	-----
H	-----
I	30-03-2011
(I.1)	10-10-2018
(I.2)	MALAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	MAN
D.2	41390 FFDA 8X6/TGS 41400 8X6 BB
D.3	TGS 41400
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	WMA93SZZ9BM567477
F.1	32000
F.2	32000
G	16195
K	C-2143
P.1	10518
P.2	294,00
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	002
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña ITV en vigor.
 Proxima ITV:07-03-2019
 Kilometraje a fecha 07-03-2018 :006774

CA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	4298 HCT
B	-----
H	-----
I	08-04-2011
(I.1)	10-10-2018
(I.2)	MALAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	MAN
D.2	41390 FFDA 8X6/TGS 414008X6 BB
D.3	TGS 41400
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	WMA93SZZ7BM567560
F.1	32000
F.2	32000
G	16175'
K	C-2143
P.1	10518
P.2	-----
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	002
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña ITV en vigor.
 Proxima ITV:07-03-2019
 Kilometraje a fecha 07-03-2018 :002634

CA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	2185JNW
B	-----
H	-----
I	12-05-2016
(I.1)	12-05-2016
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	C32A00389CC4448829F0849C8D5484263
D.1	MAN
D.2	L.2007.46.001 / 52S04ZBBABAE2DA / G0AÁA
D.3	TGS
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

MA0

E	WMA52SZZ1GM708079
F.1	18000
F.2	18000
G	8370
K	E4*2007/46*0229*22
P.1	12419
P.2	324.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 11-05-2017

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



316

A	2188JNW
B	_____
H	_____
I	12-05-2016
(I.1)	12-05-2016
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	C9DD7F2AA109345D8904C2C55D2724FD9
D.1	MAN
D.2	L.2007.46.001 / 52S04ZBBABAE2DA / G0AAA
D.3	TGS
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WMA52SZZ1GM708065
F.1	18000
F.2	18000
G	8375
K	E4*2007/46*0229*22
P.1	12419
P.2	324.0
P.3	DIESEL
Q	_____
S.1	2
S.2	_____

MAO

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 11-05-2017

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	9323JYJ
B	-----
H	-----
I	20-04-2017
(I.1)	20-04-2017
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c C3BB8B27DB6F4CD4B4EA0606E2496661
D.1	MAN
D.2	L.2007.46.001 / 52S04ZBBAAAG8DA / G0AAA
D.3	TGS
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WMA52SZZ9HM744538
F.1	18000
F.2	18000
G	8355
K	E4*2007/46*0229*26
P.1	12419
P.2	338.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 19-04-2018

MAO

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	9421JYJ
B	-----
H	-----
I	20-04-2017
(I.1)	20-04-2017
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c C0619F7C97044937B51D3913DBF88C97
D.1	MAN
D.2	L.2007.46.001 / 52S04ZBBAAAAG8DA / G0AAA
D.3	TGS
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WMA52SZZ4HM744530
F.1	18000
F.2	18000
G	8365
K	E4*2007/46*0229*26
P.1	12419
P.2	338.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 19-04-2018

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	3529KJY
B	-----
H	-----
I	10-04-2018
(I.1)	10-04-2018
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	HERMONT
D.2	963-2-F / UKAM3AN35AXB650 / B140K1GBDZZXX
D.3	AROCS 3342 AK
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WDB96421810242795
F.1	28450
F.2	26000
G	14800
K	E1 2007/ 46 0741 09
P.1	12809
P.2	310.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 10-04-2019

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	3531KJY
B	-----
H	-----
I	10-04-2018
(I.1)	10-04-2018
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	HERMONT
D.2	963 2 F / UKAM3AN35AXB650 / B140K1GBDZZXX
D.3	AROSCS 3342AK
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WDB96421810244447	316
F.1	28450	
F.2	26000	
G	14800	
K	E1 2007/46 0741 09	
P.1	12809	
P.2	310.0	
P.3	DIESEL	
Q	-----	
S.1	2	
S.2	-----	

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 10-04-2019

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	1136KSG
B	-----
H	-----
I	14-12-2018
(I.1)	14-12-2018
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	HERMONT
D.2	962-2-F / UKAM3AN35AXB650 / B140K1GBDZZXX
D.3	AROCS 3342 AK
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WDB96421810297998
F.1	1350
F.2	26000
G	14800
K	E1 2007/46 0741 10
P.1	12809
P.2	310.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 14-12-2019

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



316

A	1137KSG
B	-----
H	-----
I	14-12-2018
(I.1)	14-12-2018
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	HERMONT
D.2	963-2-F / UKAM3AN35AXB650 / B140K1GBDZZXX
D.3	AROCS 3342AK
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WDB96421810297646
F.1	28450
F.2	26000
G	14800
K	E1 2007/46 0741 10
P.1	12809
P.2	310.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 14-12-2019

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	1226KSV
B	-----
H	-----
I	08-01-2019
(I.1)	08-01-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	C95B46CA3518C4130A2A401335A7FC5BE
D.1	MERCEDES-BENZ
D.2	963-4-E / KSCM3PN34AXB650 / B140K2GBDSQXX
D.3	AROCS 3358LS
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WDB96442610312788
F.1	33000
F.2	26000
G	10080
K	E1*2007/46*0737*12
P.1	15569
P.2	425.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 08-01-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	5965KSX
B	-----
H	-----
I	16-01-2019
(I.1)	16-01-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	C3772587D54414A54A02E4049919C3F40
D.1	MERCEDES-BENZ
D.2	963-4-B / KSAM3BN22AXA150 / A090K1GBDSAXX
D.3	AROCS 2045AS
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WDB96440810311810
F.1	19000
F.2	18000
G	8559
K	E1*2007/46*0730*10
P.1	12809
P.2	330.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 16-01-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	5966KSX
B	-----
H	-----
I	16-01-2019
(I.1)	16-01-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	C9FA138EAD3EF411490405B44999A80C9
D.1	MERCEDES-BENZ
D.2	963-4-B / KSAM3BN22AXA150 / A090K1GBDSAXX
D.3	AROCS 2045AS
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WDB96440810311809
F.1	19000
F.2	18000
G	8559
K	E1*2007/46*0730*10
P.1	12809
P.2	330.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 16-01-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	2555KTP
B	-----
H	-----
I	14-02-2019
(I.1)	14-02-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	C336EF58CE55942EFADBBF0486D1D4A2F
D.1	MERCEDES-BENZ
D.2	963-4-B / KSAM3BN22AXA150 / A090K1GBDSAXX
D.3	AROCS 2045AS
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

MA0

E	WDB96440810313079
F.1	19000
F.2	18000
G	8559
K	E1*2007/46*0730*10
P.1	12809
P.2	330.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 14-02-2020

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	7151KTV
B	-----
H	-----
I	25-02-2019
(I.1)	25-02-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	^C F571711110874CCB9FAA9AF69FC3FFE9
D.1	MERCEDES-BENZ
D.2	963-4-B / KSAM3BN22AXA150 / A090K1GBDSAXX
D.3	AROCS 2045AS
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WDB96440810313080
F.1	19000
F.2	18000
G	8559
K	E1*2007/46*0730*10
P.1	12809
P.2	330.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 25-02-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	1919KXT
B	-----
H	-----
I	06-06-2019
(I.1)	06-06-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c 015CC0B2945A45F398BE435FBCBEC9DE
D.1	MERCEDES-BENZ
D.2	963-4-B / KSAM3BN22AXA150 / A090K1GBDSAXX
D.3	AROCS 2045AS
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WDB96440810313081
F.1	19000
F.2	18000
G	8559
K	E1*2007/46*0730*10
P.1	12809
P.2	330.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 06-06-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	9666LBC
B	-----
H	-----
I	13-09-2019
(I.1)	13-09-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c 3B28671BE3A64B49BBAC755F23EC9364
D.1	VOLVO
D.2	VTC3T / C3FML1 / G6HV3B68013XX1H5TUUU
D.3	FM
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	YV2XTY0BXKA852185
F.1	21000
F.2	18000
G	8456
K	E1*2007/46*0967*25
P.1	12777
P.2	345.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 13-09-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	0252LDS
B	-----
H	-----
I	02-01-2020
(I.1)	02-01-2020
(I.2)	MADRID
C.1.1	MAN FINANCIAL SERVICES ESPAÑA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c C42016BAD52C4F60BE5D7A615D195DB7
D.1	MAN
D.2	L.2007.46.001 / 80S04ZBBABAT6DA / G0ACB
D.3	TGS
(D.4)	PÚBLICO - ALQUILER SIN CONDUCTOR

E	WMA80SZZ9LM850127
F.1	18000
F.2	18000
G	8105
K	E4*2007/46*0229*37
P.1	12419
P.2	346.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 02-01-2021

M 0



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	0259LDS
B	-----
H	-----
I	02-01-2020
(I.1)	02-01-2020
(I.2)	MADRID
C.1.1	MAN FINANCIAL SERVICES ESPAÑA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c 9D901880D03E4374A8253EDC66624B90
D.1	MAN
D.2	L.2007.46.001 / 80S04ZBBABAT6DA / G0ACB
D.3	TGS
(D.4)	PÚBLICO - ALQUILER SIN CONDUCTOR

E	WMA80SZZ3LM850107
F.1	18000
F.2	18000
G	8110
K	E4*2007/46*0229*37
P.1	12419
P.2	346.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 02-01-2021

M 0



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXpte. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	4239LDT
B	-----
H	-----
I	08-01-2020
(I.1)	08-01-2020
(I.2)	MADRID
C.1.1	MAN FINANCIAL SERVICES ESPAÑA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	F. X. MEILLER
D.2	L.2007.46.004 / 56S01ZAAAZBT7JA / 7CACB
D.3	H330
(D.4)	PÚBLICO - ALQUILER SIN CONDUCTOR

E	WMA56SZZ3LM841053
F.1	33000
F.2	26000
G	15064
K	E1*2007/46*1079*23
P.1	12419
P.2	316.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 08-01-2021

M 0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	4248LDT
B	-----
H	-----
I	08-01-2020
(I.1)	08-01-2020
(I.2)	MADRID
C.1.1	MAN FINANCIAL SERVICES ESPAÑA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	F. X. MEILLER
D.2	L.2007.46.004 / 56SHKZAAAZVT7JA / 7CACB
D.3	H330
(D.4)	PÚBLICO - ALQUILER SIN CONDUCTOR

E	WMA56SZZXLM841079
F.1	33000
F.2	26000
G	15044
K	E1*2007/46*1079*23
P.1	12419
P.2	316.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 08-01-2021

M 0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



316

A	8984LGC
B	-----
H	-----
I	10-03-2020
(I.1)	10-03-2020
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	SCANIA
D.2	N333 / P0B4852603EK3AX / H3700A100Z0101D
D.3	P370
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	YS2P6X40002147128
F.1	18600
F.2	26000
G	14230
K	E4 2007/46 1130 04
P.1	12742
P.2	272.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 10-03-2021

MAO

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXpte. 2021-PA-00004.	

Und. reg:REGISTRO GENERAL



316

A	3111LGD
B	-----
H	-----
I	11-03-2020
(I.1)	11-03-2020
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	MERCEDES-BENZ
D.2	963 2 F / UKBM2RN35AXB680 / B140K1GBD00XX
D.3	AROCS 3343AK
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	WDB96421810322435
F.1	28450
F.2	26000
G	14800
K	E1 2007/46 0741 11
P.1	10677
P.2	315.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 11-03-2021

MAO

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



316

A	7897 LGG
B	-----
H	-----
I	03-04-2020
(I.1)	20-05-2020
(I.2)	MALAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	DAF
D.2	M4TN3/AT330ZD6ZGZ/TCA330EMZZZZZZ912
D.3	XF 370 FAT
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	XL.RATM4100G265633
F.1	30000
F.2	26000
G	14297
K	E4 2007/46 0017 17
P.1	10837
P.2	270,00
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	002
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento valido si acompaña ITV en vigor.
Proxima ITV:03-04-2021

MA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	0844LHS
B	-----
H	-----
I	20-07-2020
(I.1)	20-07-2020
(I.2)	MADRID
C.1.1	MAN FINANCIAL SERVICES ESPAÑA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	F. X. MEILLER
D.2	FXM-TG-4-MAN / 93SHKZBBBZVT6LB / 3MACCH52
D.3	H436
(D.4)	PÚBLICO - ALQUILER SIN CONDUCTOR

E	WMA93SZZ3LM856419
F.1	41000
F.2	32000
G	17588
K	E1*2007/46*1020*24
P.1	12419
P.2	346.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 20-07-2021

M 0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	0845LHS
B	-----
H	-----
I	20-07-2020
(I.1)	20-07-2020
(I.2)	MADRID
C.1.1	MAN FINANCIAL SERVICES ESPAÑA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	F. X. MEILLER
D.2	FXM-TG-4-MAN / 93SHKZBBBZVT6LB / 3MACCH52
D.3	H436
(D.4)	PÚBLICO - ALQUILER SIN CONDUCTOR

E	WMA93SZZ5LM856373
F.1	41000
F.2	32000
G	17628
K	E1*2007/46*1020*24
P.1	12419
P.2	346.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 20-07-2021

M 0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A ₄	1314KHZ
B	_____
H	_____
I	01-03-2018
(I.1)	01-03-2018
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	^C B68C33B8D07D42AEB1CB05C2BFE3D298
D.1	VOLKSWAGEN
D.2	7J0 / GCXHA280X1 /
D.3	TRANSPORTER
(D.4)	PARTICULAR - SIN ESPECIFICAR

E	WV1ZZZ7HZJH108052
F.1	2800
F.2	2800
G	1949
K	E1*2007/46*0130*30
P.1	1968
P.2	110.0
P.3	DIESEL
Q	_____
S.1	3
S.2	_____

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 01-03-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	0227KHW
B	-----
H	-----
I	27-02-2018
(I.1)	27-02-2018
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	^c 19D95C7A1F5143F8B80C59E7A67FF59D
D.1	VOLKSWAGEN
D.2	SYN1E / SYBA4ADAUAV3 /
D.3	CRAFTER
(D.4)	PARTICULAR - SIN ESPECIFICAR

E	WV1ZZZSYZJ9025935
F.1	3000
F.2	3000
G	2063
K	E1*2007/46*1613*04
P.1	1968
P.2	103.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	3
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 27-02-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	8265 HWC
B	-----
H	-----
I	12-03-2014
(I.1)	21-04-2017
(I.2)	MADRID
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	PEUGEOT
D.2	7/7J9HN*/7J9HNO/1
D.3	PARTNER
(D.4)	PART-SIN ESPECIFICAR

E	VF37J9HNODN541615
F.1	2040
F.2	2040
G	1601
K	E2*2001/116*0365*21
P.1	1560
P.2	55,00
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	005
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña ITV en vigor.
 Proxima ITV:27-03-2019
 Kilometraje a fecha 27-03-2017 :036569

M

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	9008KSP
B	-----
H	-----
I	28-12-2018
(I.1)	28-12-2018
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	C3C51BBBFA0F746AA8216086EF05EDBB4
D.1	VOLKSWAGEN
D.2	2KN / BBDFSFX0 /
D.3	CADDY
(D.4)	PARTICULAR - SIN ESPECIFICAR

E	WV1ZZZ2KZKX057451
F.1	2127
F.2	2127
G	1365
K	E1*2007/46*0217*30
P.1	1968
P.2	55.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 28-12-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	9814KMB
B	-----
H	-----
I	21-06-2018
(I.1)	21-06-2018
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c 6CC4E8DAB9CB4E1FA77EE37F897A152F
D.1	MERCEDES-BENZ
D.2	639/2 / KOA7L310N / 2SMN7S29XX
D.3	VITO TOURER 114 CDI
(D.4)	PARTICULAR - SIN ESPECIFICAR

E	WDF44770313426002
F.1	3100
F.2	3100
G	1985
K	E1*2007/46*0457*18
P.1	2143
P.2	100.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	9
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 21-06-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	
		Und. reg:REGISTRO GENERAL



JUSTIFICANTE PROFESIONAL DE TRAMITACIÓN DE VEHÍCULOS

(Instrucción DGT 20/V-142, de 19 de Marzo, de Estado de Alarma)

VEHÍCULO

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	BASTIDOR (4 últimos dígitos)
4066KKT	MERCEDES	VITO	0447

TRÁMITE

TIPO DE TRÁMITE	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL	DNI / NIE / CIF
CAMBIO TITULAR	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA AL	B23684426

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio de Colaboración de Gestión Administrativa Telemática DGT Consejo General de Gestores Administrativos, de 27 de septiembre de 2007 y la Instrucción 20/V-142 de la Dirección General de Tráfico, el presente documento justifica la presentación del trámite administrativo del vehículo señalado.

- a) Tiene una validez **improrrogable de 90 días desde la fecha de expedición** abajo señalada. El presente documento no es válido fuera del territorio nacional.
- b) La **autenticidad** de este documento puede comprobarse utilizando el servicio de verificación del documento <https://www.sedelectronicaautomovil.com/sea/public>
- c) La documentación original del vehículo (permiso de circulación y/o Tarjeta de Inspección Técnica) obran en poder del Gestor Administrativo abajo indicado.
- d) La fecha de emisión del presente documento será válida y tendrá los mismos efectos que el justificante de presentación telemáticamente ante la sede de la Dirección General de Tráfico.

CADIZ, 28 de SEPTIEMBRE de 2020



B2368442-000000031630-000000033773-0000000019269343-000000004066KKT-509AED5B53CE746E

**GESTOR ADMINISTRATIVO
GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA
IGNACIO CORBALÁN RUIZ (colegiado 1175)
JEREZ DE LA FRONTERA - ARMAS, 9
CADIZ**

19269343

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--



A	5717JMX
B	-----
H	-----
I	31-03-2016
(I.1)	31-03-2016
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	-----
C.1.3	-----
C.4	^c 67DB34527BÉF47C6B3F48BEC3BFC4F0F
D.1	MERCEDES-BENZ
D.2	639/5 / KWA33280V / 1FKR8T23BE
D.3	VITO FURGÓN 116 CDI
(D.4)	PARTICULAR - SIN ESPECIFICAR

E	WDF44760113154486
F.1	2800
F.2	2800
G	2121
K	E1*2007/46*0459*08
P.1	2143
P.2	120.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	3
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 31-03-2018

/ MAO

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	5945 JPS
B	-----
H	-----
I	15-06-2016
(I.1)	28-11-2019
(I.2)	JAEN
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	^c 6A71966B141647D2B9CB7829FC17B7C1
D.1	MERCEDES-BENZ
D.2	639/2/KOR55305N/2RNN7R99XX
D.3	VITO TOURER 111 BLUETE
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	WDF44770313182727
F.1	3050
F.2	3050
G	1885
K	E1*2007/46*0457*16
P.1	1598
P.2	84,00
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	009
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña ITV en vigor.
 Proxima ITV:27-07-2020
 Kilometraje a fecha 27-07-2018 :068791

A

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	5784 FRL
B	-----
H	-----
I	12-06-2007
(I.1)	21-01-2011
(I.2)	MALAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	MERCEDES
D.2	639/ZKBHM
D.3	111 CDI
(D.4)	PART-SIN ESPECIFICAR

E	WDF63970313323076
F.1	2940
F.2	2940
G	2225
K	E9*2001/116*0048
P.1	2148
P.2	85,00
P.3	GASOIL
Q	-----
S.1	009
S.2	-----



* 5 7 8 4 F R L *



* W D F 6 3 9 7 0 3 1 3 3 2 3 0 7 *

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	8128KZG
B	-----
H	-----
I	30/07/2019
(I.1)	09/03/2021
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	-----
C.1.3	
C.4	c
D.1	ISUZU
D.2	ATFS/87C/WME103B5ECC
D.3	D-MAX
(D.4)	PART-SIN ESPECIFICAR

E	MPATFS87JKT008961
F.1	3000.0
F.2	3000.0
G	1999.0
K	E4*2007/46*0413*14
P.1	1898.0
P.2	120.0
P.3	GASOIL
Q	-----
S.1	5
S.2	0

OBSERVACIONES:

Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 30-07-2021

GU0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE CIRCULACIÓN

Matrícula: **8414KYY**
Ref: 2019272554

Fecha expedición: **19/07/2019 11:27**

DATOS GENERALES

Fecha Matriculación: 19/07/2019 Jefatura: Jefatura Provincial de Córdoba

Titular: EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL

Marca Base:

Marca: VOLVO Modelo: XC40
Tipo: TODO TERRENO Bastidor: YV1XZ72VCL2195619
Color: BLANCO Nive: B5C897C2EEF74943AA681AB01D549DBD

Plazas: 5

Servicio: PARTICULAR - SIN ESPECIFICAR

Renting: N Propulsión: DIESEL Procedencia: EEE
No. CVF: 13.19 Cilindrada: 1969.0 Masa Máxima: 2240.0

DATOS TÉCNICOS

Tipo Base: Variante Base: Versión Base:
Tipo: X Variante: XZ72 Versión: XZ72VC0?

Contraseña Homolog. Base:

Contraseña Homologación: e9*2007/46*3146*06

MOM Base: 0.0

Masa Máxima en Carga: 2240.0 Masa en circulación: 1742.0 CO2: 141,000

Potencia Neta Máxima: 110.0 Relación Potencia/Peso: 0.0 Plazas de pie: 0

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26.1.a del Reglamento General de Vehículos (Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre), el presente documento constituye una autorización provisional de circulación del vehículo, que sustituye al permiso definitivo, surtiendo sus mismos efectos con las siguientes condiciones:

- a) Tendrá validez de 15 días a partir de la fecha de expedición.
- b) Siempre debe ir acompañado de la Tarjeta de Inspección Técnica del Vehículo en vigor, así como de la restante documentación que, conforme a la normativa vigente, deba llevar consigo el conductor.
- c) El presente documento no es válido para realizar trámites administrativos.

Si observa algún error en los datos generales, técnicos o en el servicio al que se destina el vehículo, debe solicitar su rectificación antes de la expedición del Permiso de Circulación definitivo.

* VÁLIDO HASTA 17/10/2019 *

MODELO PCTemporalSIMAV1.0

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

2019002001203953 19/07/2019 11:27:10 RELE02-O0ELUJ-CUJ561-216467

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

Scanned by CamScanner

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.



A	SG-24543-VE
B	-----
H	-----
I	17-05-1991
(I.1)	13-09-2018
(I.2)	MALAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	TRACTOMOTOR
D.2	-----
D.3	RC-800
(D.4)	PART-OBRAS

E	505L07T3
F.1	-----
F.2	11165
G	-----
K	RA-0461
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento valido si acompaña ITV en vigor.

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	E1120BHD
B	-----
H	-----
I	12-07-2019
(I.1)	12-07-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	HERMANOS GARCIA
D.2	CT 12 / CT 83 / -----
D.3	CT 83
(D.4)	PARTICULAR - OBRAS

E	CG1114
F.1	11800
F.2	11800
G	3155
K	RA 2075 08
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

346

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 01-07-2027

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	E-8133-BDZ
B	-----
H	-----
I	10-07-2007
(I.1)	24-09-2018
(I.2)	MALAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	A.U.S.A.
D.2	D 350/AHG X4
D.3	D 350NAHG X4
(D.4)	PART-OBRAS

E	65148638
F.1	6360
F.2	6360
G	2855
K	-----
P.1	2434
P.2	39,70
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	001
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento valido si acompaña ITV en vigor.

M

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	E6055BGY
B	-----
H	-----
I	21-09-2018
(I.1)	21-09-2018
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	CATERPILLAR
D.2	MNM2 / C711422SN22259 / CRXX
D.3	120M2
(D.4)	PARTICULAR - OBRAS

E	CAT0120MLM9C00884
F.1	22220
F.2	22220
G	19506
K	MAA 10035 00
P.1	7100
P.2	142.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	1
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 21-09-2022

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	E-3934-BDN
B	-----
H	-----
I	24-05-2006
(I.1)	24-05-2006
(I.2)	MALAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	C DATILES 28 29130-ALHAURIN DE LA TORRE MALAGA
C.4	c
D.1	HITACHI
D.2	EXCAVADORA DE RUEDAS
D.3	ZX210W
(D.4)	OBRAS Y SERVIC.

E	JK6CDA04600010142
F.1	21600
F.2	21600
G	20675
K	-----
P.1	6494
P.2	-----
P.3	GASOIL
Q	-----
S.1	001
S.2	-----



MA

259



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.		



CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

A	E-9902-BCY
B	-----
H	-----
I	09-02-2005
(I.1)	01-04-2019
(I.2)	MALAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	HITACHI
D.2	-----
D.3	ZX210 W
(D.4)	PART-OBRAS

E	JK6CDA04400010039
F.1	-----
F.2	21600
G	-----
K	-----
P.1	6494
P.2	-----
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	001
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña ITV en vigor.

MA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	E2838BGR
B	_____
H	_____
I	01-12-2016
(I.1)	01-12-2016
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	JCB
D.2	1CX E3 / 1CX 36.3 / _____
D.3	1CX
(D.4)	PARTICULAR - OBRAS

E	JCB1CXWSTG2479180
F.1	3390
F.2	3390
G	2790
K	MAA-0490*02
P.1	2216
P.2	36.3
P.3	DIESEL
Q	_____
S.1	1
S.2	_____

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	E5961BGX
B	-----
H	-----
I	08-06-2018
(I.1)	08-06-2018
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	JCB
D.2	1CX E3 / 1CX 36.3 / -----
D.3	1CX
(D.4)	PARTICULAR - OBRAS

E	JCX1CXWSCJ2681157
F.1	3390
F.2	3390
G	2790
K	MAA-0490*02
P.1	2216
P.2	36.3
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	1
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	E9812BGH
B	-----
H	-----
I	10/11/2014
(I.1)	10/11/2014
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	JCB
D.2	3CX 4 E / 3CX 4T E3B / ND
D.3	3CX 4T
(D.4)	PARTICULAR - OBRAS

E	JCB3CXPCP02268858
F.1	8240
F.2	8240
G	7340
K	MAA 0277 04
P.1	4399
P.2	68.0
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	1
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor.

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	E6004BGV
B	25-08-2005
H	-----
I	17-11-2017
(I.1)	17-11-2017
(I.2)	SEVILLA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	JOHN DEERE
D.2	MW1 / C72 / -----
D.3	6620 4WD
(D.4)	PARTICULAR - AGRÍCOLA

E	L06620G463465
F.1	9500
F.2	9500
G	6200
K	E1-74/150-0008-17
P.1	6788
P.2	96.50
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	1
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor.
Próxima ITV: 09-10-2019

SE0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	E9301BHF
B	28-04-2004
H	-----
I	06-02-2020
(I.1)	06-02-2020
(I.2)	SEVILLA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	JOHN DEERE
D.2	MW2 / B8 / -
D.3	JOHN DEERE 6920
(D.4)	PARTICULAR - AGRÍCOLA

E	L06920G407727
F.1	11000
F.2	11000
G	6875
K	E1*74/150*0006*16
P.1	6788
P.2	115.50
P.3	DIESEL
Q	-----
S.1	2
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor.
Próxima ITV: 28-04-2021

SE0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	E1811BDR
B	-----
H	-----
I	26/07/2006
(I.1)	09/10/2020
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	-----
C.1.3	
C.4	c
D.1	KOMATSU
D.2	WA-380-5/-----/-----
D.3	PALA CARGADORA
(D.4)	PART-OBRAS

E	KMTWA032H79H51183
F.1	20700.0
F.2	20700.0
G	19880.0
K	ND
P.1	8300.0
P.2	140.0
P.3	GASOIL
Q	-----
S.1	1
S.2	0

OBSERVACIONES:

Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 22-09-2016

GR0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R-3251-BBH
B	-----
H	-----
I	19-10-2001
(I.1)	22-01-2019
(I.2)	MALAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	LECITRAILER
D.2	-----
D.3	SR2E
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	VV1H2VBUGGMO99890
F.1	-----
F.2	29000
G	-----
K	D-2547
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña ITV en vigor.
Proxima ITV:24-07-2019

MA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



JUSTIFICANTE PROFESIONAL DE TRAMITACIÓN DE VEHÍCULOS

(Instrucción DGT 20/V-142, de 19 de Marzo, de Estado de Alarma)

VEHÍCULO

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	BASTIDOR (4 últimos dígitos)
R5102BBL	MONTENEGRO	SCHF-2G/2S	0140

TRÁMITE

TIPO DE TRÁMITE	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL	DNI / NIE / CIF
CAMBIO TITULAR	MOV DE TIERRA JABALCUSA SLU	B93457935

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio de Colaboración de Gestión Administrativa Telemática DGT Consejo General de Gestores Administrativos, de 27 de septiembre de 2007 y la Instrucción 20/V-142 de la Dirección General de Tráfico, el presente documento justifica la presentación del trámite administrativo del vehículo señalado.

- a) Tiene una validez **improrrogable de 90 días desde la fecha de expedición** abajo señalada. El presente documento no es válido fuera del territorio nacional.
- b) La **autenticidad** de este documento puede comprobarse utilizando el servicio de verificación del documento <https://www.sedelectronicaautomovil.com/sea/public>
- c) La documentación original del vehículo (permiso de circulación y/o Tarjeta de Inspección Técnica) obran en poder del Gestor Administrativo abajo indicado.
- d) La fecha de emisión del presente documento será válida y tendrá los mismos efectos que el justificante de presentación telemáticamente ante la sede de la Dirección General de Tráfico.

MÁLAGA, 11 de FEBRERO de 2021



B9345793-000000012109-000000012691-0000000020122212-00000000R5102BBL-65B5971DF219626D

GESTOR ADMINISTRATIVO
Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Málaga
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ CHAMIZO (colegiado 348)
CALLE TENERIFE 1
MÁLAGA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

26122212

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--



A	R-5348-BBP
B	-----
H	-----
I	19-03-2004
(I.1)	26-11-2015
(I.2)	MALAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	LECTRILATERAL
D.2	-----
D.3	SR2E
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	VV1H2VBUGGM111940
F.1	-----
F.2	29000
G	-----
K	-----
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento valido si acompaña ITV en vigor
Proxima ITV:16-05-2012

MA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



JUSTIFICANTE PROFESIONAL DE TRAMITACIÓN DE VEHÍCULOS

(Instrucción DGT 20/V-142, de 19 de Marzo, de Estado de Alarma)

VEHÍCULO

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	BASTIDOR (4 últimos dígitos)
R4340BBS	MONTENEGRO	SCHF-26	0197

TRÁMITE

TIPO DE TRÁMITE	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL	DNI / NIE / CIF
CAMBIO TITULAR	MOV DE TIERRA JABALCUSA SLU	B93457935

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio de Colaboración de Gestión Administrativa Telemática DGT Consejo General de Gestores Administrativos, de 27 de septiembre de 2007 y la Instrucción 20/V-142 de la Dirección General de Tráfico, el presente documento justifica la presentación del trámite administrativo del vehículo señalado.

- a) Tiene una validez **improrrogable de 90 días desde la fecha de expedición** abajo señalada. El presente documento no es válido fuera del territorio nacional.
- b) La **autenticidad** de este documento puede comprobarse utilizando el servicio de verificación del documento <https://www.sedelectronicaautomovil.com/sea/public>
- c) La documentación original del vehículo (permiso de circulación y/o Tarjeta de Inspección Técnica) obran en poder del Gestor Administrativo abajo indicado.
- d) La fecha de emisión del presente documento será válida y tendrá los mismos efectos que el justificante de presentación telemáticamente ante la sede de la Dirección General de Tráfico.

MÁLAGA, 11 de FEBRERO de 2021



B9345793-000000012109-000000012691-0000000020121641-00000000R4340BBS-ECA6BB3DD3A34CD1

GESTOR ADMINISTRATIVO
Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Málaga
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ CHAMIZO (colegiado 348)
CALLE TENERIFE 1
MÁLAGA

20121641

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--



A	R-2064-BBT
B	-----
H	-----
I	07-03-2005
(I.1)	22-03-2016
(I.2)	MALAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA
	JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	MONTENEGRO
D.2	-----
D.3	SG45 3G
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	VST0030374M000511
F.1	-----
F.2	36000
G	-----
K	D-1730
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento valido si acompaña ITV en vigor.
Proxima ITV:29-06-2016

MA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R-2065-BBT
B	-----
H	-----
I	07-03-2005
(I.1)	06-03-2008
(I.2)	MALAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	CL JOAQUIN BLUME 14 29130-ALHAURIN DE LA TORRE MALAGA
C.4	c
D.1	MONTENEGRO
D.2	-----
D.3	SCHF 2G 2S
(D.4)	PARTICULAR

E	VST0020744M000225
F.1	-----
F.2	31000
G	-----
K	-----
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----



* R 2 0 6 5 B B T *



* V S T 0 0 2 0 7 4 4 M 0 0 0 2 2 5

CSV:07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

MA



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R-7681-BBV
B	-----
H	-----
I	21-09-2005
(I.1)	23-02-2017
(I.2)	MALAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	MONTENEGRO
D.2	
D.3	SCHF 2G 2S
(D.4)	PART-SIN ESPECIFICAR

E	VST0020745M000292
F.1	-----
F.2	31000
G	-----
K	D-1710
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento valido si acompaña ITV en vigor.
Proxima ITV:20-08-2017

MA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R-9468-BBV
B	-----
H	-----
I	18-10-2005
(I.1)	04-09-2015
(I.2)	MALAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	MONTENEGRO
D.2	-----
D.3	SCHF 2G/2S
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	VST0020745M000272
F.1	-----
F.2	10000
G	-----
K	-----
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento valido si acompaña ITV en
Proxima ITV:28-12-2011

CAI

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R-2880-BBW
B	-----
H	-----
I	29-11-2005
(I.1)	28-09-2018
(I.2)	MALAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	LECITRAILER
D.2	SR2E/7750A G M 06
D.3	SR2E
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	VV1H2VBYGGM120487
F.1	36000
F.2	31000
G	6700
K	D-2547
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña ITV en vigor
Proxima ITV:08-11-2018

MA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R-4087-BBW
B	-----
H	-----
I	20-12-2005
(I.1)	15-12-2014
(I.2)	MALAGA
C.1.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA SI
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	MONTENEGRO
D.2	002074/MD206.231.0B
D.3	SCHF-2G7/2S
(D.4)	PART-SIN ESPECIFICAR

E	VST0020742M000312
F.1	33000
F.2	31000
G	6850
K	D-1710
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña ITV en vigor.

CA1

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004

Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R-8671-BBX
B	-----
H	-----
I	05-06-2006
(I.1)	21-12-2018
(I.2)	MALAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	LECTRILER
D.2	SR2E
D.3	SR2E
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	VV1H2VRUGGN116585
F.1	36000
F.2	31000
G	6700
K	D-2547
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:

Documento valido si acompaña ITV en vigor.
Proxima ITV:17-06-2019

MA

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R4301BBY
B	-----
H	-----
I	28/07/2006
(I.1)	28/10/2020
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	-----
C.1.3	
C.4	c
D.1	LECITRAILER
D.2	3E20/09100B S N 06/-----
D.3	3E20
(D.4)	PUBL-SIN ESPECIFICAR

E	VV1H3VAGBSN124145
F.1	39000.0
F.2	34000.0
G	5500.0
K	D-2440
P.1	-----
P.2	-----
P.3	
Q	-----
S.1	0
S.2	0

OBSERVACIONES:

Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 16-11-2020

CA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R1067BDC
B	-----
H	-----
I	31-01-2019
(I.1)	31-01-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	GALUCHO
D.2	DA2 / 10CAN / 33W1XB5C3D1E1G1H1R10
D.3	SGB2
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	TX2SGB2DM32H03205
F.1	33000
F.2	32000
G	8180
K	E9 2007/46 0139-01
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 31-01-2020

MAO

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R1068BDC
B	-----
H	-----
I	31-01-2019
(I.1)	31-01-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	GALUCHO
D.2	DA2 / 10CAN / 33W1XB5C3D1E1G1H1R10
D.3	SGB2
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	TX2SGB2DM32H03203
F.1	33000
F.2	32000
G	8180
K	E9 2007/46 0139 01
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 31-01-2020

MAO

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R1069BDC
B	-----
H	-----
I	31-01-2019
(I.1)	31-01-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	GALUCHO
D.2	DA2 / 10CAN / 33W1XB5C3D1E1G1H1R10
D.3	SGB2
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	TX2SGB2DM32H03206
F.1	33000
F.2	32000
G	8180
K	E9 2007/46 0139 01
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 31-01-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8

CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R3864BDC
B	-----
H	-----
I	21-03-2019
(I.1)	21-03-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	GALUCHO
D.2	DA2 / 10CAN / 33W1XB5C3D1E1G1H1IR10
D.3	SGB2
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	TX2SGB2DM32H03207
F.1	33000
F.2	32000
G	8180
K	E9 2007/46 0139 01
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 21-03-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R4638BDC
B	-----
H	-----
I	02-04-2019
(I.1)	02-04-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	GALUCHO
D.2	DA2 / 10CAN / 33W1XB4C3D1E1G1H1IR10
D.3	SGB2
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	TX2SGB2DM32H03204
F.1	33000
F.2	32000
G	8180
K	E9 2007/46 0139 01
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 02-04-2020

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R99758DD
B	-----
H	-----
I	17-01-2020
(I.1)	17-01-2020
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	LECIÑENA
D.2	S2N / 10CMN / 373A101G41000
D.3	LEC BOP LEC19MB
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	VSRBS2S19ML079002
F.1	37000
F.2	31000
G	7350
K	E9 2007/46 6793 00
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 17-01-2021

MAO



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA	
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.</small>	

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	R4830BDF
B	-----
H	-----
I	22-05-2020
(I.1)	22-05-2020
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	LECIÑENA
D.2	S2N / 10CMN / 373A101G41000
D.3	LEC BOP LEC19MB
(D.4)	PÚBLICO - SIN ESPECIFICAR

E	VSRSB2D19ML079104
F.1	37000
F.2	31000
G	7560
K	E9 2007/46 6793 00
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor
Próxima ITV: 22-05-2021

MA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



407

A	E2960BDL
B	-----
H	-----
I	01-03-2006
(I.1)	04-12-2019
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	MONTENEGRO
D.2	9906 / --- / -----
D.3	SG75-4GÑ2D
(D.4)	PARTICULAR - OBRAS

E	VST0099065M000036
F.1	75000
F.2	75000
G	12875
K	NO DISPONIBLE
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor.
Próxima ITV: 11-10-2020

CA0

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



A	E1564BGT
B	-----
H	-----
I	15-06-2017
(I.1)	15-06-2017
(I.2)	MÁLAGA
C.1.1	MOV DE TIERRA JABALCUZA SL
C.1.2	
C.1.3	
C.4	c
D.1	LECIÑENA
D.2	S4NA / ----- / -----
D.3	LEC.GDL CRB
(D.4)	PARTICULAR - OBRAS

E	VSRSG4S16ML078127
F.1	65800
F.2	65800
G	17540
K	HID-14460
P.1	-----
P.2	-----
P.3	-----
Q	-----
S.1	-----
S.2	-----

OBSERVACIONES:
Documento válido si acompaña ITV en vigor.
Próxima ITV: 15-06-2018

MAO

CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
Fecha: 19/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



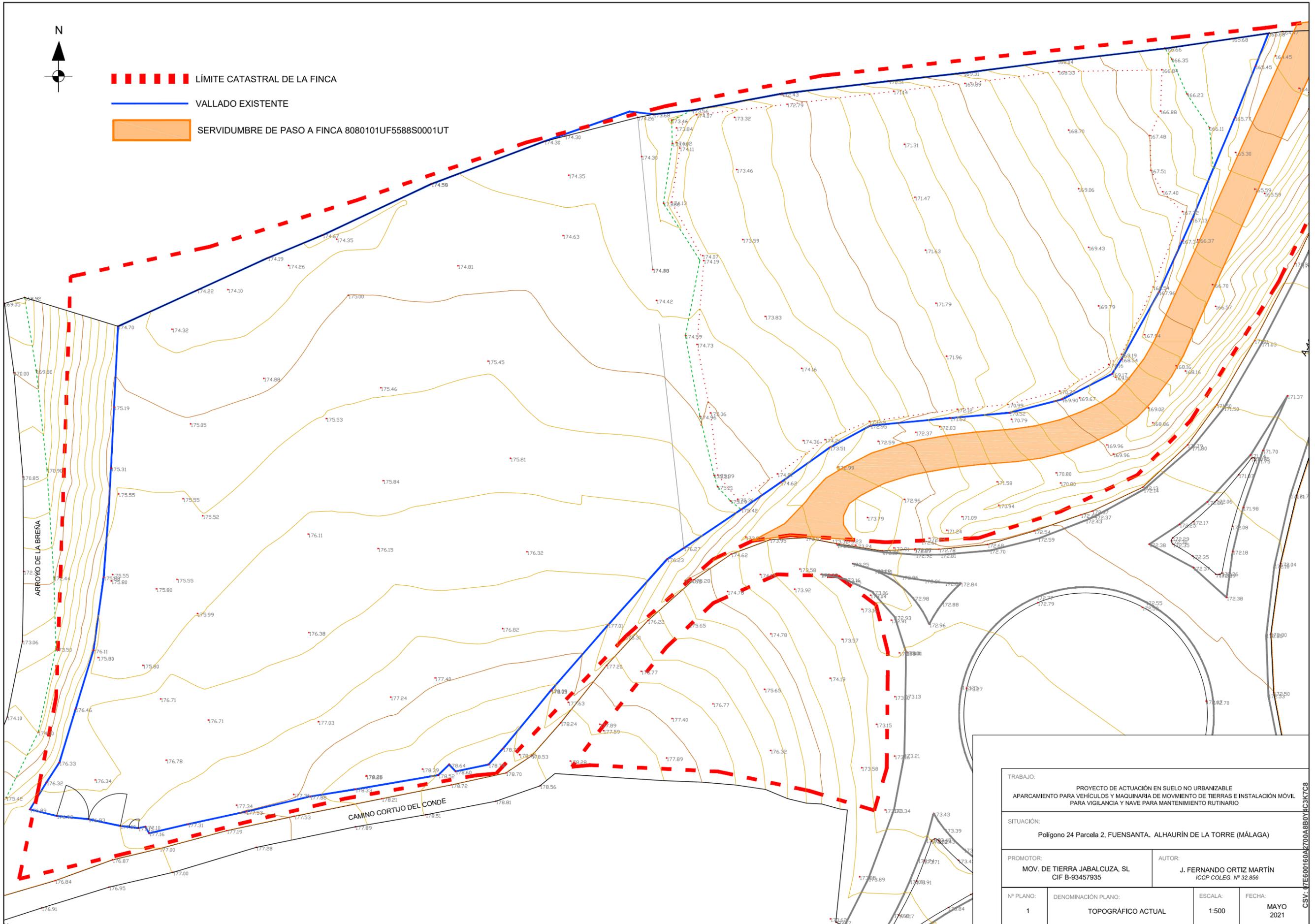
PLANOS

1. TOPOGRÁFICO ACTUAL
2. ACTUACIONES POR ÁMBITO Y FASES
3. ACTUACIONES POR FASES. DETALLADO



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17	EXPEDIENTE:: 2021PA-00004 Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L., EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXPTE. 2021-PA-00004.	





■■■■■■■■■■ LÍMITE CATASTRAL DE LA FINCA

———— VALLADO EXISTENTE

■■■■■■■■■■ SERVIDUMBRE DE PASO A FINCA 8080101UF5588S0001UT

TRABAJO:			
PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE APARCAMIENTO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS E INSTALACIÓN MÓVIL PARA VIGILANCIA Y NAVE PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO			
SITUACIÓN:			
Polígono 24 Parcela 2, FUENSANTA. ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)			
PROMOTOR:		AUTOR:	
MOV. DE TIERRA JABALCUZA, SL CIF B-93457935		J. FERNANDO ORTIZ MARTÍN ICCP COLEG. Nº 32.856	
Nº PLANO:	DENOMINACIÓN PLANO:	ESCALA:	FECHA:
1	TOPOGRÁFICO ACTUAL	1:500	MAYO 2021



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L. EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRAMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA. EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



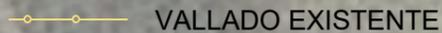
LEYENDA



ÁMBITO ACTUACIÓN FASE 1 Y FASE 2: 5.748 m²



ÁMBITO ACTUACIÓN FASE 3 Y FASE 4: 6.183+1.137 = 7.320m²



VALLADO EXISTENTE



LÍMITE CATASTRO

FASE 1

- Cobertura vegetal vallado perimetral
- Construcción nave de 1.500m²

FASE 2

- Construcción nave de 1.200m²

FASE 3

- Adecuación topografía finca
- Cobertura vegetal vallado perimetral
- Construcción nave de 1.050m²

FASE 4

- Construcción nave de 1.251m²

FASE 4

- Vallado y adecuación topográfica

TRABAJOS PREVIOS

Previamente al inicio de los trabajos para la implantación del conjunto industrial, se realizará la demolición y/o retirada de las casetas y otros elementos instalados existentes en condiciones precarias en la parcela NORTE.

TRABAJO: PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE APARCAMIENTO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS E INSTALACIÓN MÓVIL PARA VIGILANCIA Y NAVE PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO			
SITUACIÓN: Polígono 24 Parcela 2, FUENSANTA. ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)			
PROMOTOR: MOV. DE TIERRA JABALCUZA, SL CIF B-93457935		AUTOR: J. FERNANDO ORTIZ MARTÍN ICCP COLEG. Nº 32.856	
Nº PLANO: 2	DENOMINACIÓN PLANO: ACTUACIONES POR ÁMBITO Y FASES	ESCALA: 1:500	FECHA: MAYO 2021



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L. EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA. EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8



LEYENDA



ÁRBOLADO PERIMETRAL



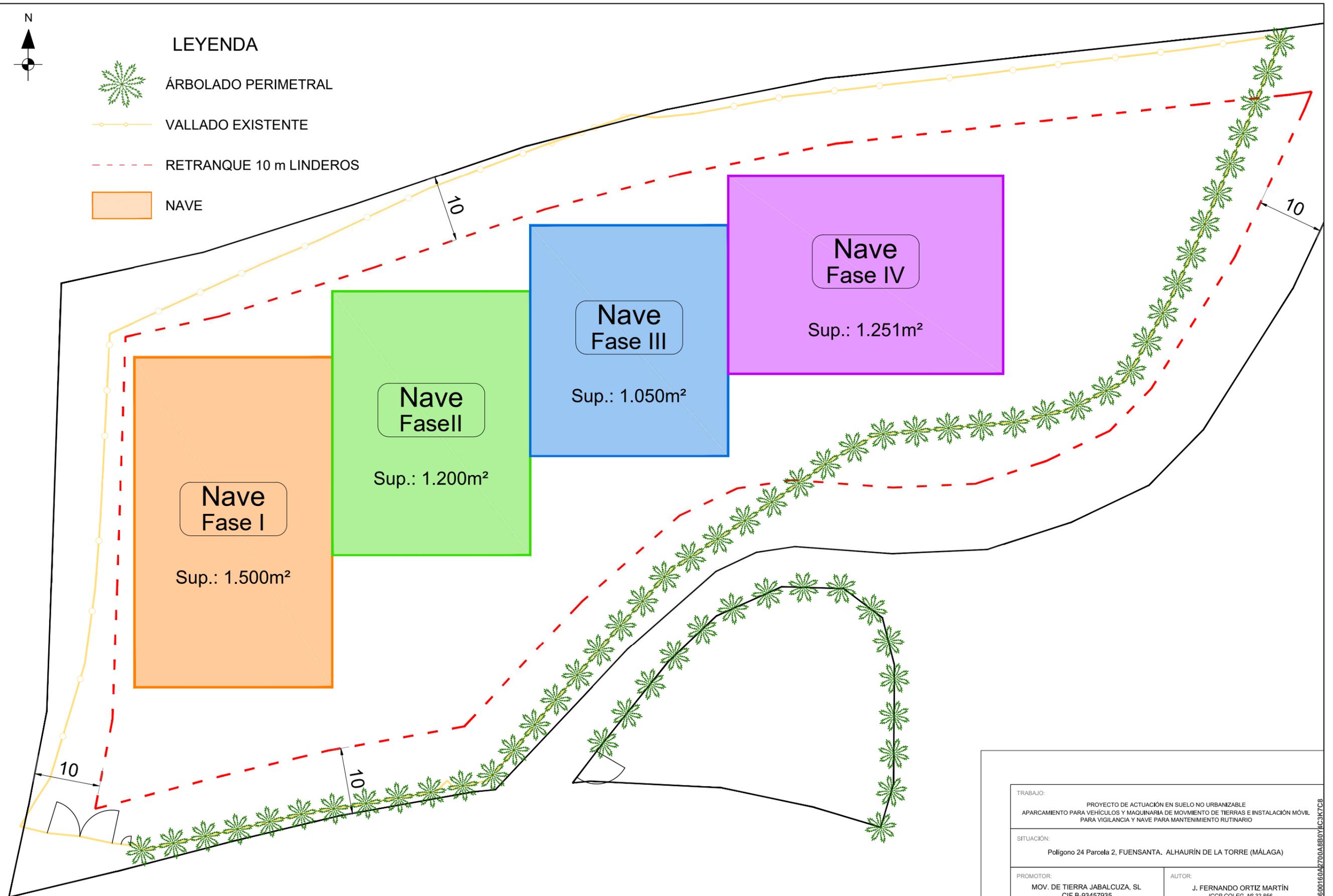
VALLADO EXISTENTE



RETRANQUE 10 m LINDEROS



NAVE



TOTAL SUPERFICIE COMPLEJO DE NAVES: 5.001m²

TRABAJO: PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE APARCAMIENTO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS E INSTALACIÓN MÓVIL PARA VIGILANCIA Y NAVE PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO			
SITUACIÓN: Polígono 24 Parcela 2, FUENSANTA. ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)			
PROMOTOR: MOV. DE TIERRA JABALCUZA, SL CIF B-93457935		AUTOR: J. FERNANDO ORTIZ MARTÍN ICCP COLEG. Nº 32.856	
Nº PLANO: 2	DENOMINACIÓN PLANO: ACTUACIONES POR FASES DETALLADO	ESCALA: 1:500	FECHA: MAYO 2021



CVE: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 14:16:17
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA J.G.L. EN SESIÓN DE 21/01/2022, ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPLEJO INDUSTRIAL PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA. EXPTE. 2021-PA-00004.

EXPEDIENTE:: 2021PA-00004
 Fecha: 19/05/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600160A2700A8B0Y4C3K7C8